

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Segundo Receso

03 - 08 - 2011

V Legislatura / No.157

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS.

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
6. UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

PROPOSICIONES.

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REGULARIZACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO HIDRÁULICO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA

GUADALUPE, NÚMERO 234, COLONIA VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS RECLUSORIOS SEA ROLADO POR LO MENOS CADA SEIS MESES CON EL OBJETO DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE ENTRE INTERNOS Y CUSTODIOS, ELLO EN CORRESPONDENCIA EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA AL C. GERARDO VÁZQUEZ PÉREZ, CONTRALOR INTERNO EN LA DEMARCACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA, ENVÍE CON CARÁCTER DE URGENTE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES, QUEJAS VECINALES, AUDITORÍA QUE LE ORDENÓ Y LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU INTERVENCIÓN, RESPECTO DE LA “PLAZA COMERCIAL AEROPUERTO” UBICADA EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 270, COLONIA SANTA CRUZ AVIACIÓN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SE MODIFIQUE EL DERROTERO DE LA RUTA 18 DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA COLONIA FLORIDA EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY CON RESPECTO A LOS CAMPAMENTOS DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO ARCOS SUR Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE INSTALE UNA MESA DE DIÁLOGO CON LAS PARTES QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS AFECTADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES MILPA ALTA, TLALPAN Y XOCHIMILCO, PARA QUE CONSIDEREN HOMOLOGAR A LOS COORDINADORES DE ENLACE TERRITORIAL O SUBDELEGADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS COMO JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DELEGACIONAL, TAL Y COMO OCURRE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, A FIN DE QUE LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO, PUEDAN EMITIR UN ACUERDO DELEGATORIO QUE ASIGNE MAYORES FACULTADES Y OBLIGACIONES A LOS COORDINADORES DE ENLACE TERRITORIAL O SUBDELEGADOS Y QUE PERMITA ASIGNAR A CADA PUEBLO DOS LÍDERES COORDINADORES DE PROYECTO CON EL OBJETO DE ACERCAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ATENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN OCACIONADO POR LA RUPTURA DEL SUBCOLECTOR DE AGUAS NEGRAS, UBICADO EN AV. AZCAPOTZALCO-LA VILLA ENTRE CERRADA CECATI Y AV. DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS Y EN SU CASO RESTAURADAS LAS LUMINARIAS FALTANTES A LO LARGO DE LA AVENIDA CUITLÁHUAC, ESPECÍFICAMENTE EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALZADA VALLEJO Y HASTA CALLE 12, DE LAS COLONIAS PRO-HOGAR Y AGUILERA RESPECTIVAMENTE DE DICHA DEMARCACIÓN; A FIN DE MITIGAR EL ÍNDICE DE ASALTOS QUE SE SUSCITAN SOBRE EL CAMELLÓN DE DICHA AVENIDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDÁN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA EL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL “LAS ARMAS” QUE DESDE EL PASADO MES DE MARZO DEL 2009 SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN DICHO CRUCE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE IMPLEMENTE CON EFECTIVIDAD UN PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA PLAZA DE LAS ESCULTURAS, UBICADA

EN AVENIDA JUÁREZ FRENTE AL NÚMERO 60 COLONIA CUAUHTÉMOC, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA

DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO; RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADOR RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL LICENCIADO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, SE SIRVA A REMOVER DE SU CARGO A LA C. MTRA. MARISELA MORALES IBÁÑEZ POR SU DEFICIENTE DESEMPEÑO AL FRENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA AUDITORÍA DE LEGALIDAD SOBRE LAS 70 LICENCIAS OTORGADAS POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, RECIBAN DENUNCIAS SOBRE ESTABLECIMIENTOS QUE FABRIQUEN, COMERCIALICEN, VENDAN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS; QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DEL MEDIO AMBIENTE LOS ESTUDIOS Y LAS ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS PARA CONOCER LA VIABILIDAD DE LOS EDIFICIOS SUSTENTABLES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE

PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES A QUE INCLUYAN UN MÓDULO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE PARA LOS CICLISTAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO “CONCIENCIA VIAL EN MOVIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO “CIRCUITO DE LAS NACIONES” QUE SE UBICA EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, C. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVY ABRIR LAS PUERTAS DE LAS PREPARATORIAS DEL DISTRITO FEDERAL A LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO FEDERAL, EN LA UNAM O EN EL POLITÉCNICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES UN INFORME POR ESCRITO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ACERCA DEL PERFIL CURRICULAR DE LOS SUBPROCURADORES DE DICHA DEPENDENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD CASAUBON Y LOS INFORMES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

48. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN CAPITALINA Y EL INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVENDA 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

49. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

50. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONTEMPLAR EN LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PROCESO, ASÍ COMO EN LOS QUE SE PROYECTEN A FUTURO, LA SEÑALIZACIÓN DE CICLOCARRILES PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN LA CAPITAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTE AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, DIONISIO PÉREZ JACOME, A DETENER TODO PROCESO ENCAMINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL “ARCO SUR” E INFORME A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, QUÉ TRAZO SEGUIRÁ LA OBRA Y EL IMPACTO AMBIENTAL QUE HABRÁ DE SUFRIR LA ZONA DE RESERVA ECOLÓGICA DE LA SIERRA DEL CHICHINAUTZIN, TODA VEZ QUE EL LUGAR ES DE VITAL IMPORTANCIA DEBIDO A QUE APORTA EL 30% DEL AGUA QUE CONSUME EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

52. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL LIC. BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A EFECTO DE QUE SE DIFUNDA ENTRE LOS TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS REFORMAS QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN LOS CENTROS FEMENILES DE READAPTACIÓN SOCIAL, SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN RESPECTIVAMENTE, SE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA EL TRASLADO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ A CLÍNICAS U HOSPITALES PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN, ASÍ COMO DE SUS HIJAS E HIJOS CUANDO SE REQUIERA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE, PARA INTENSIFICAR Y CAPACITAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN FEMENILES DE SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN A EMPRESAS QUE VENDEN SERVICIOS DE GESTORÍA EN MATERIA DE USOS DE SUELO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LOS COMITÉS Y CONSEJOS CIUDADANOS, ASÍ COMO A LOS CONSEJOS DEL PUEBLO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES

NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA ERRADICAR EL AUMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LOS HABITANTES DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES CONSTRUYAN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL PREDIO DENOMINADO TEZONCHICILA, CONOCIDO TAMBIÉN COMO “EL TRIÁNGULO”, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE SUMINISTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS POR LOS CONDUCTOS PERTINENTES AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS; A FIN DE QUE INICIEN A LA BREVEDAD LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA “JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ” DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN EL PREDIO ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOVILIARIO UBICADO EN LA CALLE DE SIDAR Y ROVIROSA NUMERO 71, COLONIA DEL PARQUE, DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ORDEN DEL DÍA.



SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

03 DE AGOSTO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
6. UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
7. UNO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.

8. CUARENTA Y SIETE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.
9. DOS, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
10. UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO.
11. DOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.
12. UNO, DE LA CONFERENCIA NACIONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

PROPOSICIONES

13. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REGULARIZACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO HIDRÁULICO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA GUADALUPE, NÚMERO 234, COLONIA VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS RECLUSORIOS SEA ROLADO POR LO MENOS CADA SEIS MESES CON EL OBJETO DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE ENTRE INTERNOS Y CUSTODIOS, ELLO EN CORRESPONDENCIA EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69, PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA AL C. GERARDO VÁZQUEZ PÉREZ, CONTRALOR INTERNO EN LA DEMARCACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA, ENVÍE CON CARÁCTER DE URGENTE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES, QUEJAS VECINALES, AUDITORÍA QUE LE ORDENÓ Y LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU INTERVENCIÓN, RESPECTO DE LA “PLAZA COMERCIAL AEROPUERTO” UBICADA EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 270, COLONIA SANTA CRUZ AVIACIÓN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO DE LOS

RESULTADOS OBTENIDOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SE MODIFIQUE EL DERROTERO DE LA RUTA 18 DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 18. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA COLONIA FLORIDA EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY CON RESPECTO A LOS CAMPAMENTOS DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL**

PROYECTO DENOMINADO ARCOS SUR Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE INSTALE UNA MESA DE DIÁLOGO CON LAS PARTES QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS AFECTADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES MILPA ALTA, TLALPAN Y XOCHIMILCO, PARA QUE CONSIDEREN HOMOLOGAR A LOS COORDINADORES DE ENLACE TERRITORIAL O SUBDELEGADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS COMO JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DELEGACIONAL, TAL Y COMO OCURRE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, A FIN DE QUE LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO, PUEDAN EMITIR UN ACUERDO DELEGATORIO QUE ASIGNE MAYORES FACULTADES Y OBLIGACIONES A LOS COORDINADORES DE ENLACE TERRITORIAL O SUBDELEGADOS Y QUE PERMITA ASIGNAR A CADA PUEBLO DOS LIDERES COORDINADORES DE PROYECTO CON EL OBJETO DE ACERCAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE ATENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN OCASIONADO POR LA RUPTURA DEL SUBCOLECTOR DE AGUAS NEGRAS, UBICADO EN AV. AZCAPOTZALCO-LA VILLA ENTRE CERRADA CECATI Y AV. DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS Y EN SU CASO RESTAURADAS LAS LUMINARIAS FALTANTES A LO LARGO DE LA AVENIDA CUITLÁHUAC, ESPECÍFICAMENTE EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALZADA VALLEJO Y HASTA CALLE 12, DE LAS COLONIAS PRO-HOGAR Y AGUILERA RESPECTIVAMENTE DE DICHA DEMARCACIÓN; A FIN DE MITIGAR EL ÍNDICE DE ASALTOS QUE SE SUSCITAN SOBRE EL

CAMELLÓN DE DICHA AVENIDA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDÁN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA EL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL “LAS ARMAS” QUE DESDE EL PASADO MES DE MARZO DEL 2009 SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN DICHO CRUCE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE IMPLEMENTE CON EFECTIVIDAD UN PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA PLAZA DE LAS ESCULTURAS, UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ FRENTE AL

NÚMERO 60 COLONIA CUAUHTÉMOC, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE

EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS, SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 34. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO; RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 36. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA**

- 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 37. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 38. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL LICENCIADO FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, SE SIRVA A REMOVER DE SU CARGO A LA C. MTRA. MARISELA MORALES IBÁÑEZ POR SU DEFICIENTE DESEMPEÑO AL FRENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 39. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA AUDITORÍA DE LEGALIDAD SOBRE LAS 70 LICENCIAS OTORGADAS POR LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO PARA LA INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 40. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE QUE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, RECIBAN DENUNCIAS SOBRE ESTABLECIMIENTOS QUE FABRIQUEN, COMERCIALICEN, VENDAN O EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS ADULTERADAS; QUE REMITE EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 41. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DEL MEDIO AMBIENTE LOS ESTUDIOS Y LAS ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS PARA CONOCER LA VIABILIDAD DE LOS EDIFICIOS SUSTENTABLES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 42. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

43. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES A QUE INCLUYAN UN MÓDULO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE PARA LOS CICLISTAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO “CONCIENCIA VIAL EN MOVIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
44. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO “CIRCUITO DE LAS NACIONES” QUE SE UBICA EN DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
45. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARÍO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, C. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVY ABRIR LAS PUERTAS DE LAS PREPARATORIAS DEL DISTRITO FEDERAL A LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO FEDERAL, EN LA UNAM O EN EL POLITÉCNICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH

EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 46. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES UN INFORME POR ESCRITO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ACERCA DEL PERFIL CURRICULAR DE LOS SUBPROCURADORES DE DICHA DEPENDENCIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 47. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD CASAUBON Y LOS INFORMES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 48. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN CAPITALINA Y EL INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVENDA 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 49. CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 50. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONTEMPLAR EN LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PROCESO, ASÍ COMO EN LOS QUE SE PROYECTEN A FUTURO, LA SEÑALIZACIÓN DE CICLOCARRILES PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN LA CAPITAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 51. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTE AL SECRETERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, DIONISIO PÉREZ JACOME, A DETENER TODO PROCESO ENCAMINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL “ARCO SUR” E INFORME A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, QUÉ TRAZO SEGUIRÁ LA OBRA Y EL IMPACTO AMBIENTAL QUE HABRÁ DE SUFRIR LA ZONA DE RESERVA ECOLÓGICA DE LA SIERRA DEL CHICHINAUTZIN, TODA VEZ QUE EL LUGAR ES DE VITAL IMPORTANCIA DEBIDO A QUE APORTA EL 30% DEL AGUA QUE CONSUME EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

52. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL LIC. BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A EFECTO DE QUE SE DIFUNDA ENTRE LOS TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS REFORMAS QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
53. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN LOS CENTROS FEMENILES DE READAPTACIÓN SOCIAL, SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN RESPECTIVAMENTE, SE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA EL TRASLADO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ A CLÍNICAS U HOSPITALES PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN, ASI COMO DE SUS HIJAS E HIJOS CUANDO SE REQUIERA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.
54. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE, PARA INTENSIFICAR Y CAPACITAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN FEMENILES DE SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

55. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN A EMPRESAS QUE VENDEN SERVICIOS DE GESTORÍA EN MATERIA DE USOS DE SUELO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LOS COMITÉS Y CONSEJOS CIUDADANOS, ASÍ COMO A LOS CONSEJOS DEL PUEBLO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA ERRADICAR EL AUMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LOS HABITANTES DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
58. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES CONSTRUYAN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL PREDIO DENOMINADO TEZONCHICHILA, CONOCIDO TAMBIÉN COMO “EL TRIÁNGULO”, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
59. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE SUMINISTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS POR LOS CONDUCTOS PERTINENTES AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS; A FIN DE QUE INICIEN A LA BREVEDAD LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA “JOSÉ REVUELTAS SÁNCHEZ” DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN EL PREDIO ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOVILIARIO UBICADO EN LA CALLE DE SIDAR Y ROVIROSA NUMERO 71, COLONIA DEL PARQUE, DE DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE JULIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día miércoles veintisiete de julio del año dos mil once, con una asistencia de 10 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 59 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió 2 comunicados del Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante los cuales solicitó la rectificación de turno de dos asuntos respectivamente; el primero relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, presentada por el Diputado peticionario a nombre del Diputado Fernando Rodríguez Doval, el día 20 de julio del año en curso; y el segundo referente al punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal, presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, el día 20 de julio del año en curso; por lo que la Presidencia no autorizó ambas rectificaciones ya que no se encontraban fundadas y motivadas por lo que solicitó a la Secretaría tomar nota, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia; así mismo se instruyó su remisión a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 6 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Enseguida la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio en memoria del activista en materia de derechos humanos Cristian Iván Sánchez Venancio, quien fue brutalmente asesinado en los pasados días.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal para que en el ámbito de su

competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con que están hechos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se propone a la Autoridad del Espacio Público del Gobierno de la Ciudad pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un Andador Metropolitano en el Centro de la Ciudad de México y de acuerdo a los lineamientos propuestos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 11, 14 y 25 del orden del día habían sido retirados.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la calidad voluntaria de las cuotas escolares; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, al ciudadano Secretario de Finanzas y al ciudadano Jefe de Gobierno, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones organicen una jornada registral a favor de los ciudadanos; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se le solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que por su conducto respetuosamente se le instruya a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, inicie el procedimiento de expropiación del inmueble ubicado en la calle de Sabino número 135, colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, mismo que es ocupado para dar clases por las Secundarias Diurna 46 y Nocturna 29 y que serán lanzados por incumplimiento de la SEP en el pago de mensualidades (rentas); se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 16 se trasladaba al final del capítulo de proposiciones; asimismo que el punto enlistado en el numeral 54 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exigir al Gobierno del Distrito Federal que en el marco de los proyectos de expansión de la red de Metrobús sean las opiniones y sustentos de los usuarios, transportistas, transeúntes, comerciantes, autoridades federales y locales, público en general, un factor verdaderamente determinante para dictaminar la viabilidad del mismo, en virtud de que las redes del Metrobús se están convirtiendo en un problema cada vez más difícil de solucionar, a pesar de las encuestas y estudios “fabricados”, que presentan las autoridades respectivas, ya que el servicio presenta una demanda exponencial creciente que hará que se colapse en el corto y mediano plazo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, de cumplimiento de un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 29 de marzo del año en curso; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe de los avances sobre el Programa de Recuperación de Espacios Públicos en 23 bajopuentes del Circuito Interior como infraestructura de la Ciudad; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal realizar una campaña entre los niños de educación básica para prevenirlos de los riesgos del uso de Internet; suscrita por el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a efecto de que puedan realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Iztapalapa 1, para conocer las condiciones en que se beneficiará a la comunidad estudiantil; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; posteriormente el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; enseguida y con fundamento en el artículo 121 del

Reglamento para el Gobierno Interior hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento; enseguida, la Diputada Karen Quiroga Anguiano solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; finalmente en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Delegación Iztapalapa para que informe sobre los levantamientos de perfiles llevados a cabo con el Radar de Penetración Terrestre (RPT) y a través del Método de Propagación de Ondas Mecánicas (POM) conocido como Método de Sísmica de Ondas Superficiales, realizados durante el año 2010 y el primer semestre del 2011, además de dar a conocer los metros lineales de afectaciones por grietas que han sido tratados con la mezcla de tepetate, bentonita y cemento y que envíe a esta Soberanía el Programa de Acciones de Mitigación de Riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación Pública Federal, Maestro Alonso Lujambio Irazábal, así como al Secretario de Educación del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen una inspección en las escuelas públicas de Educación Básica, a efecto de que se dictamine el estado físico de las instalaciones para su eventual reparación, así como para que se lleve a cabo un proceso de fumigación de la fauna nociva en el presente periodo de receso escolar; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; enseguida y con fundamento en el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior hizo uso de la tribuna el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento en donde realizó una propuesta de modificación la cual fue aceptada por el Diputado promovente; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que entregue el proyecto ejecutivo y los estudios realizados que avalen la viabilidad y factibilidad de la construcción del pozo de extracción de agua en la Central de Abasto en la Delegación Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez, y al Ingeniero Meyer Klip Gervitz, Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a implementar operativos permanentes de supervisión en rutas de transporte público de la Delegación Venustiano Carranza; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno de la

Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubon, quien funge como Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a pronunciarse contra los sistemas de empleo que atenten contra los derechos constitucionales y humanos de los trabajadores mexicanos ante la instalación de las mesas de trabajo para atender diversos temas, entre los cuales figura empleo para jóvenes; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Labores y Previsión Social.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se exente del pago por el uso del gimnasio que se encuentra al interior del Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa, a las niñas y niños, así como a las y los jóvenes habitantes de esta Demarcación con la finalidad de fomentar la práctica del deporte que ayude a combatir la obesidad y el abuso en el consumo de drogas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, el Licenciado Enrique Vargas Anaya, a efecto de aplicar los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 como Presupuesto Participativo a los proyectos que resultaran ganadores en la Consulta Ciudadana realizada el 27 de marzo de 2011; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en el ámbito de sus facultades implemente las acciones necesarias para que el museo Príncipe Tlaltecatzin, ubicado en la calle Libertad número 35 Barrio el Recreo de esta Demarcación, reabra sus puertas al público en general a fin de divulgar la importancia histórica y cultural de la Delegación Azcapotzalco; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita una auditoría a la administración de los deportivos en la Delegación Miguel Hidalgo, debido a las irregularidades y denuncias ciudadanas que presentan en la renta de espacios y públicos; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que se tomen las medidas pertinentes para resolver de manera pronta y oportuna el caso del asesinato del activista Christian Iván Sánchez Venancio; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de brindar un minuto de aplausos en memoria de el activista Christian Iván Sánchez Venancio.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, información sobre los motivos por los cuales elementos de seguridad pública del Distrito Federal golpearon y transgredieron los derechos de vecinos de la Delegación Tlalpan el pasado 21 de julio en las afueras del Centro de Formación Deportiva Ollin Kan (CEFORMA) ubicado en dicha Demarcación Territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Isidro Fabela de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Ampliación Isidro Fabela de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Arboledas del Sur de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Cantera de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Puente de Piedra de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a atender y resolver cuanto antes las necesidades e inconformidades de los vecinos de la colonia Guadalupe Tlalpan de la Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno a dotar a todas y todos los Diputados del documento llamado Prospectiva para el Desarrollo Económico, Social y Urbano para el Distrito Federal hacia el año 2025; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, para que se proceda

a retirar los espectaculares ubicados en el parque de diversiones *Six Flags* en la vialidad Picacho Ajusco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Maestro Armando López Cárdenas, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a etiquetar para el ejercicio fiscal 2012 un monto de 240 millones de pesos para la construcción de ciclovías y ciclocarriles en vialidades primarias; a la Secretaria de Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, a coordinar mesas de trabajo con los Titulares de las 16 Delegaciones para generar convenios de colaboración para el desarrollo de ciclovías y ciclocarriles en sus Demarcaciones; y a los Titulares de las 16 Delegaciones para que contemplen en sus Programas Operativos Anuales la construcción de infraestructura ciclista en sus Demarcaciones; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transporte y Vialidad.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 16 se trasladaba al final del capítulo de proposiciones; asimismo que los puntos enlistados en los numerales 58 y 59 del orden del día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Contraloría a que en medida de sus facultades investigue el convenio de colaboración efectuado en el 2008 entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas y las Delegaciones Coyoacán e Iztapalapa, todas del Distrito Federal, a fin de atender la problemática del Canal Nacional; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se instruye a la Contraloría General a establecer visitas aleatorias con la finalidad de supervisar a los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para evitar el uso indebido de su material, tanto digital, audio y video, impreso y rotulado, mantas, lonas y bardas, para que sean usados exclusivamente para la difusión de programas y proyectos gratuitos que se llevan a cabo en dichos centros; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática respectivamente; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en medida de sus atribuciones contemple un plan de acción en atención a los niños de la calle para erradicar su problemática; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática respectivamente; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo para que integre en la página Web de este Órgano Colegiado de manera detallada el estado que guardan los puntos de acuerdo presentados por los

Diputados integrantes de esta Legislatura; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la limpieza y el orden en mercados ambulantes; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México a realizar las acciones pertinentes contra las irregularidades inaceptables que se han suscitado en dos establecimientos mercantiles con el giro de restaurantes denominados Bar Del Bosque y El Mirador, en donde se ejercen actos de discriminación por cuestión de género; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; enseguida el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta y una propuesta de modificación la cual fue aceptada por la oradora en turno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal audite los ingresos autogenerados por el Bosque y Zoológico de Chapultepec; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos entes públicos a cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los procesados por homicidio y otros delitos ocurridos en lo que fuera la discoteca News Divine; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y a la Secretaría de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, a implementar un programa de estímulos fiscales a favor de los comerciantes afectados por la construcción de la Línea 4 del Metrobús; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Hacienda.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que

analicen la posibilidad de destinar recursos de la Federación al Distrito Federal con la finalidad de ser implementados en el sistema de transporte individual Ecobici, para su mantenimiento, mejora y expansión; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno para que instruya el retiro de los campamentos instalados en la Plaza de la Constitución por representar un riesgo en materia de seguridad pública, salud y protección civil; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Transportes y Vialidad, Instituto de Verificación Administrativa, Delegación Iztapalapa y municipio de Nezahualcóyotl, se implemente un operativo de reordenamiento en la franja comercial que se encuentra ubicada sobre Calle 7 a partir de la calle Ana María y hasta la calzada Ignacio Zaragoza en la colonia Pantitlán, de la Delegación Iztacalco, lugar donde se ubica el camellón y puente del Periférico que divide a las Delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y el municipio de Nezahualcóyotl; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que reforme el punto segundo de la resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el Sistema Medido de Uso Doméstico o Mixto reciben el servicio por tandeo, de fecha 16 de mayo de 2011 y se elimine la letra y la palabra *derivada*; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a enviar a esta Soberanía un informe detallado sobre el avance que cada Demarcación lleva respecto del presupuesto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asignó en diciembre de 2010 para la atención de demandas ciudadanas prioritarias por un monto de 900 millones de pesos, con el objetivo de no caer en subejercicios; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada a nombre propio y del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las dieciséis horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 03 de agosto a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

COMUNICADOS.





DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

Oficio No. CSPALDF/188/2011
México, D.F. a 21 de julio de 2011

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea, prórroga para la elaboración del Dictamen del siguiente asunto:

- **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Seguridad Privada para el Distrito Federal**, presentada por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling a nombre propio y del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y turnada a la Comisión de Seguridad Pública, mediante oficio CDG-Z-591/11 de fecha 27 de junio de 2011.

Lo anterior, toda vez que el turno de referencia se encuentra en análisis y elaboración del proyecto de dictamen para su discusión en el seno de la Comisión dictaminadora.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

14.00 Hrs
23/7/11
(Car)

COMISION DE TRANSPARENCIA DE LA GESTION
V LEGISLATURA
DIP. LIA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA



México, D.F., a 1º de agosto de 2011
Oficio No. DLLG/CTG/172/11

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

En sesión celebrada en fecha 27 de julio del año 2011, se presentó ante la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, la proposición con punto de acuerdo por el que **SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**, presentada por una servidora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Las competencias de las Comisiones Ordinarias son las que se derivan de su denominación conforme lo expuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea, en consecuencia, y toda vez que el tema de la propuesta en cuestión es relativa a la necesidad de transparentar la gestión de autoridades encargadas de ejecutar programas sociales en el Distrito Federal, es así que consideramos necesaria la ampliación de turno a la Comisión de Transparencia a la Gestión de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 36 fracción VII, 64 de la Ley Orgánica: 28 párrafo cuarto del Reglamento para el Gobierno Interior y 8, 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito atentamente **la ampliación del turno** sobre la propuesta de referencia, para análisis y dictamen correspondiente.

Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

15.45/11

11.8.11
Lía

Avenida Juárez No. 60, 5to. Piso, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal. Tel/Fax: 5130 1980 ext. 2201

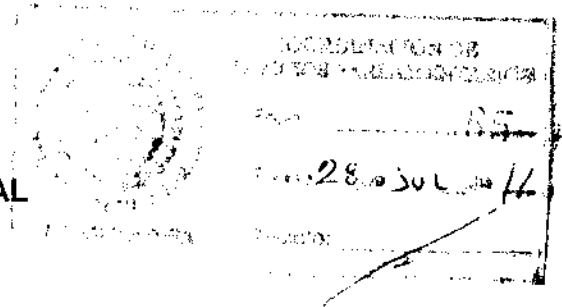
**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
PRESIDENTA.**



México D.F. a 28 de julio de 2011.

OF N°: 087/PCPC/DIP.LERM/2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE.**



Con fundamento en lo expuesto en los artículos 36 f. VII de la Ley Orgánica; 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y toda vez que considero que esta comisión es competente para dictaminar la **“Proposición con punto de acuerdo en el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal, el cumplimiento de un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 29 de marzo del año en curso”**, que presentó el Dip. Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrantes, ambos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el pasado 27 de los corrientes, ante la diputación permanente de esta soberanía.

Lo anterior se sustenta en los propios considerandos que realiza el diputado proponente al argumentar que *“El pasado 29 de marzo del año en curso se presentó un Punto de Acuerdo en el que se le solicitó al Instituto Electoral del Distrito Federal un informe pormenorizado y con testigos de los apoyos institucionales que las Delegaciones habrían otorgado para la realización de la “Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo”. He de recordar a esta soberanía que, dicho punto, con el*

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO
PRESIDENTA.



agregado de la Diputada Lizbeth Rosas en el sentido de que la información que enviara el Instituto correspondiera a un periodo más amplio; fue aprobado como de urgente y obvia resolución.

Han pasado casi cuatro meses y hasta el momento no se ha recibido ningún informe por parte de esa institución y sus autoridades, lo cual coloca a los funcionarios del Instituto en un estado de impunidad,...." (sic).

Así mismo, en el propio cuerpo del punto de acuerdo establece en su último párrafo: *"Además que se cumpla con el resolutivo TERCERO que establece, que a la brevedad, se celebre una reunión de trabajo entre el Presidente y el Secretario Ejecutivo del IEDF y la Comisión de Participación Ciudadana de esta soberanía" (sic).*

De lo anterior se colige, que nos encontramos ante un punto de acuerdo cuya materia es netamente la Participación Ciudadana y más aún la propia comisión que honrosamente me corresponde encabezar. Por lo anteriormente expuesto, atentamente le solicito:

Rectificación del turno dictado a la proposición con punto de acuerdo en comento, para que se incluya como dictaminadora a la Comisión de Participación Ciudadana, o en su caso, y de preferencia, únicamente sea turnada a la comisión que preside su servidora.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

RESPECTUOSAMENTE

CCP. DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO. ALDF. VL.
LIC. ANGELO F. CERDA PONCE. COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIONES .





DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ

PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REGULARIZACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO HIDRÁULICO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 234, COLONIA VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Diputado presidente, el que suscribe **Diputado Cristian Vargas Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo **para solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la regularización y restablecimiento del servicio hidráulico en el inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe Número 234, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero** al tenor de los siguientes:

Considerandos

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que al menos 35% del agua potable que se suministra en el Distrito Federal se desperdicia por fugas en la red domiciliaria y tomas clandestinas.

Que es necesario incentivar a la población a que cuide y pague el agua que reciben regularizando tomas irregulares o clandestinas.

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene un padrón de un millón 932 mil 179 de usuarios registrados.

Que sólo 66 por ciento cuentan con medidor, de los cuales 82 por ciento poco más de un millón de aparatos, ya concluyó su vida útil.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO

R

Que en la ciudad se requiere establecer estrategias que permitan reducir el consumo de agua y su uso racional e incorporar a los sectores de la población que de forma irregular se encuentren conectados a la red.

Que el problema de desabasto de agua en la ciudad de México no sólo se debe a la demanda del vital líquido que sobrepasa la capacidad en los pozos y plantas de bombeo, sino a las fugas y a tomas irregulares que generan sobre consumos y desperdicio.

Que la irregularidad de las tomas de agua, genera una escasa captación de recursos y ello impide que se realicen obras hidráulicas necesarias o se reparen las fugas del líquido en la red.

Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realiza desde 2008 un programa de sustitución de medidores obsoletos, sin embargo esto no ha sido suficiente debido que no se cuenta con los recursos suficientes para ello.

Que el director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre, precisó que si los ingresos anuales son de 4 mil 600 millones de pesos por concepto de agua potable, las autoridades del Distrito Federal pierden cerca de 460 millones de pesos con las tomas clandestinas.

Que durante el 2010 se invito a los capitalinos a regularizar su toma de agua y esta situación se ha realizado durante el 2011.

Que en el 2011 el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ofrece facilidades para que los usuarios que actualmente tengan adeudos, se regularicen.

Que el programa consiste en promover la liquidación de los adeudos por consumo del agua obteniendo condonación de multas al 100 por ciento y recargos, así como gastos de ejecución,

Que con ello, no solamente se beneficia a los usuarios para liquidar sus adeudos, las recaudaciones por este concepto contribuirán a continuar con el suministro del agua en la ciudad

Que de acuerdo al artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, "Toda persona... tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias".



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO

R

Que de igual manera, dicho artículo continua "Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la Ley".

Que el artículo 6 de la citada Ley señala "En la formulación, ejecución y vigilancia de la política de gestión integral de los recursos hídricos, las autoridades competentes observarán que el agua es un bien social, cultural, ambiental y económico;

Que de igual manera la fracción IV del citado artículo señala: "La infraestructura y los servicios hidráulicos deben ser accesibles para toda persona sin discriminación, incluyendo a la población expuesta o marginada, siempre y cuando éstas cumplan con las disposiciones legales sobre el uso del suelo en donde habiten o realicen sus actividades económicas".

Que de acuerdo al artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal "Están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el Distrito Federal, los usuarios del servicio".

Que continua el artículo "El monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagarán bimestralmente, de acuerdo a las tarifas.

Que se han acercado vecinos del predio ubicado en Calzada de Guadalupe Número 234, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, para que sea atendida su demanda.

Que la autoridad suspendió el servicio hidráulico en el predio de la dirección citada, afectando a cientos de familias que ahí habitan.

Que la Cuarta Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con fecha nueva de agosto de 2010, declaro nulos los actos de la autoridad.

Que solicitan se restablezca el servicio hidráulico al ser infundado el agravio hecho por la autoridad, de acuerdo al recurso de apelación a la resolución de la Cuarta Sala Ordinaria, emitido por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



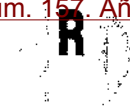
Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo

PRIMERO: Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la regularización y restablecimiento del servicio hidráulico en el inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe Número 234, Colonia Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero



DIP. CRISTIAN VARGAS SANCHEZ PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA REGULARIZACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO HIDRÁULICO EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALZADA DE GUADALUPE NÚMERO 234, COLONIA VALLEJO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
DIP. DAVID RAZU AZNAR**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES
DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A SOLICITUD DE
INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN
TLALPAN**

Las suscritas, Diputada Maricela Contreras Julián, Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y el suscrito Dip. Leonel Luna Estrada, integrantes del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Ante el clima de inseguridad y violencia generalizada en el país, una de las herramientas que deben consolidarse en el ejercicio de la función pública, es la política de desarrollo social del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 demarcaciones territoriales.

Dentro de esa política social se encuentra la recuperación de espacios públicos, los cuales, además de ser lugares de esparcimiento y convivencia social, también constituyen centros para potenciar las capacidades de las personas. Tal es el caso de las diversas instalaciones deportivas que se encuentran en la Ciudad de México y que son administradas por las autoridades locales.

En ese entendido, la política de deporte en el Distrito Federal toma como eje los siguientes principios:

- Deporte de Alto Rendimiento.
- Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Equidad que se traduce en Garantizar el acceso a los programas sociales relacionados con el deporte y la recreación, además de Brindar atención a los grupos vulnerables.
- Territorialidad que implica ofrecer cobertura a las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.
- Identidad Cultural y Deportiva, a través de consolidar la educación y recreación física como parte de la cultura de nuestra ciudad.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
DIP. DAVID RAZU AZNAR

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES
DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**



De esa manera, la promoción del deporte se ha identificado como un medio que fomenta y desarrolla los valores sociales, además de promover la participación de la comunidad en el desarrollo de actividades con fines recreativos y que estimula su organización, vinculando a las instancias públicas y privadas en la realización de eventos bajo modelos integrales de bienestar.

Una de las delegaciones que se caracteriza por contar con diversa infraestructura deportiva es la Delegación Tlalpan que, según información de esa misma instancia, en la demarcación existen 14 centros deportivos y tres módulos que brindan servicio a 12 mil atletas mensualmente en sus instalaciones.

Muchos de esos espacios han sido producto de procesos de participación comunitaria, tal es el caso del denominado Centro deportivo CEFORMA el cual se erigió en unos terrenos que fueron donados por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad social al Servicio de los Trabajadores del Estado al Gobierno del Distrito Federal y que, después de diversas gestiones y solicitudes por parte de vecinos de la zona se logró llevar a cabo la construcción del mismo.

Las instalaciones deportivas surgen como una medida de recuperación del espacio público para que la comunidad pueda acceder a opciones de recreación y esparcimiento y forman parte de las responsabilidades del Estado para garantizar el ejercicio de este derecho, por lo que este debe adoptar todas las medidas para fomentar su uso en la población, a través del diseño de esquemas donde la sociedad se apropie de los mismos para su beneficio.

En la solicitud de creación del deportivo CEFORMA, los vecinos concibieron el proyecto como un elemento que formara parte de la infraestructura urbana de su comunidad y que representara una alternativa de diversión y de práctica de hábitos saludables a través de la activación física; la necesidad de contar con espacios públicos donde la gente encontrara puntos de encuentro para la convivencia, fue uno de los principales motivos para que la comunidad se organizará y solicitara de manera constante la construcción de dichas instalaciones.

Durante la administración delegacional de 2006-2009, se impulsó la construcción del CEFORMA, el cual se ha consolidado como uno de los mejores deportivos por la infraestructura con la que cuenta, muestra de ello es que en sus instalaciones se entrenan deportistas olímpicos como Paola Espinosa, Rommel Pacheco y Jonathan Ruvalcaba.

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
DIP. DAVID RAZU AZNAR

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES
DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN



Sin embargo, han existido una serie de inconformidades por parte de algunos usuarios, precisamente del CEFORMA, en el que expresan su descontento con el manejo de dichas instalaciones que, en términos generales, manifiestan lo siguiente:

- Falta de condiciones de seguridad e higiene en las instalaciones.
- Trato discriminatorio dentro de las instalaciones deportivas.
- Procesos de privatización de los espacios deportivos, a través del pago de cuotas, por ejemplo, de los estacionamientos de los centros deportivos.
- Manejo sin transparencia de los recursos públicos destinados o que ingresan a las instalaciones deportivas.

Esas inconformidades han derivado en diversas peticiones de información por parte de la comunidad hacia las autoridades delegacionales y en manifestaciones ante acciones de privatización del deportivo, como le han denominado. Una de esas expresiones de inconformidad se presentó el pasado jueves 21 de julio donde personas de la comunidad se manifestaron porque no se prestarían servicios al público en el CEFORMA debido a la realización de un evento de carácter privado en las instalaciones.

Desafortunadamente, la manifestación derivó en un enfrentamiento entre autoridades y vecinos, por lo que no se puede permitir que siga escalando un conflicto social ante una obligación que tiene cualquier gobierno de ofrecer atención y respuesta a las demandas de la ciudadanía.

De manera paralela, con las denuncias de la comunidad respecto al manejo del deportivo CEFORMA, resulta necesario recordar que dentro de las acciones que la propia Asamblea Legislativa ha emprendido para propiciar la participación de la comunidad en actividades que fomenten estilos de vida saludables, como lo son la utilización de espacios deportivos para combatir la obesidad y el sobrepeso, fueron aprobadas una serie de reformas a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal que en su artículo 19 establece lo siguiente:

"Artículo 19.- Las Delegaciones, en el ámbito de sus competencias, desarrollarán acciones de difusión, instrumentarán acciones de acceso libre y gratuito en instalaciones deportivas, recreativas y culturales a su cargo, además fomentará actividades dirigidas a prevenir y atender el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios, de manera especial en la población infantil y adolescente."

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
DIP. DAVID RAZU AZNAR

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES
DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**



Sin embargo, se tiene desconocimiento si las autoridades delegaciones de Tlalpan están cumpliendo con esta obligación, en cambio, existen motivos para dudar sobre su acatamiento ante las denuncias vecinales de que un espacio público, como es el deportivo CEFORMA, se restringe su acceso.

En nuestro carácter de representantes populares, una de las obligaciones es abrir caminos de comunicación para encontrar soluciones a las peticiones de la ciudadanía, por lo que se estima preciso contar con diversa información sobre el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de la Delegación Tlalpan, a efecto de coadyuvar, en nuestro ámbito de competencias, con su mejor funcionamiento y que las personas usuarias de las mismas sean beneficiadas con un mejor servicio.

Por lo anteriormente y expuesto, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza tajantemente el uso de la violencia como una medida para resolver los conflictos sociales en la Delegación Tlalpan y la intervención de la fuerza pública como respuesta a la demanda de información y rendición de cuentas de los actos de gobierno, pues se reprime la libre manifestación de ideas y se atenta contra los derechos de los manifestantes y su integridad física.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García, para que, en un plazo no mayor de 10 días, remita a este órgano legislativo información relacionada con el manejo de las instalaciones que conforman la infraestructura deportiva de esa demarcación, que incluya, entre otros, los servicios que ofrecen, cuotas que deben pagarse, recursos que ingresan por esos conceptos, presupuesto destinado para su operación y mantenimiento, así como un diagnóstico sobre los principales problemas de funcionamiento de las instalaciones.

TERCERO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García informe a esta Soberanía en un plazo no mayor de 10 días sobre el estado que guardan las peticiones formuladas por los usuarios del Centro Deportivo CEFORMA y la forma en que han sido o serán atendidas, así como entregue un informe detallado sobre los hechos ocurridos el pasado 21 de julio en ese espacio público.

**DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN
DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
DIP. DAVID RAZU AZNAR**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES
DEPORTIVAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**



CUARTO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Tlalpan, C. Higinio Chávez García informe a esta Soberanía en un plazo no mayor de 10 días sobre las acciones realizadas por su administración para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.

SUSCRIBEN

DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO

DIP. DAVID RAZU AZNAR

**Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a 27 de julio de 2011.**

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

V LEGISLATURA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 25 de julio 2011

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 y 85 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto respetuosamente a la consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal, todo ello al tenor de lo siguientes:**

ANTECEDENTES

PRIMERO. Para nadie es un secreto la lacerante corrupción que prevalece hoy en día, y desde siempre, en los reclusorios del país y en particular en los del Distrito Federal. Y nos causa tristeza que, siendo este un tema tan importante, hasta este momento no haya sido tomado en cuenta por nuestras autoridades. Más aún cuando se pueden establecer medidas sencillas e inmediatas que puedan combatir el problema con eficiencia. En particular nos referimos a la rotación del personal de seguridad que labora en estos reclusorios.

De acuerdo con el boletín de prensa número 73 emitido por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal el pasado 10 de julio del 2010, actualmente se cuenta con un aproximado de 4,300 técnicos en seguridad penitenciaria (los cuales se reparten en tres turnos u horarios de

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

V LEGISLATURA

trabajo) mismos que son capacitados para resguardar el orden y la propia integridad de los internos, así como para reaccionar a cualquier situación eventual que se les pueda presentar dentro de las instalaciones. Esta es su función primigenia; desafortunadamente, estos celadores son quienes limitan la posibilidad de que los internos puedan llevar a cabo una buena reinserción a la sociedad, convirtiéndose en los protagonistas de diferentes situaciones como la corrupción y los malos tratos hacia los internos, por mencionar sólo algunos de los diferentes y más representativos vicios que aquejan actualmente al Sistema Penitenciario local. (Secretaría de Gobierno del Distrito Federal (2010): “Inicia proceso de reclutamiento de nuevos custodios para reclusorios del DF”, en: Boletín 73 del Sábado, 10 de julio de 2010, <http://www.secgob.df.gob.mx/?p=78>). En las cárceles capitalinas todo objeto o servicio tiene precio, el cual los reos tengan o no tengan recursos económicos tienen que pagar. El interno que no cuenta con dinero para saldar sus deudas está expuesto a la violencia física o incluso hasta la muerte; es importante destacar que el maltrato físico no es motivo de extinción de la “obligación”, ya que al interno moroso se ve en la necesidad de pedir ayuda económica a su propia familia para que este ya no sea materia de extorsión y pueda llevar su internación en relativa tranquilidad.

SEGUNDO. Lo relativo al personal que labora en los Centros de Reclusión del DF está establecido en el Capítulo VII del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal. En particular, el artículo 69 de este ordenamiento establece que “(...) *el personal de seguridad podrá ser rotado periódicamente, tanto de área como de Centro de Reclusión.*”

A su vez, en el referido Manual de Organización y Funciones de Seguridad para los Centros de Reclusión del Distrito Federal, en su artículo 2.25, refiere que:

El cambio de Adscripción y la rotación periódica del personal de Seguridad de un Centro de Reclusión a otro, será ordenado exclusivamente por el Director de Seguridad, de Conformidad con el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

De lo anterior, solamente nos interesa recalcar que la rotación del personal de los reclusorios está sustentada y es perfectamente posible de acuerdo a la norma aplicable al caso. Esta es una decisión atribuida a los Directores de Seguridad de los Reclusorios, lo cual nos parece que,

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

V LEGISLATURA

incluso, de ser puesta en práctica, abonaría en la propia certeza de su gestión al frente de estos establecimientos.

TERCERO. Es de suma importancia mencionar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CNDHDF), ha emitido diferentes recomendaciones donde familiares de internos han levantado la mano por medio de denuncias, exhibiendo al personal de seguridad de diferentes reclusorios, en donde sus familiares internos han sido atacados física y moralmente por los custodios. Entre las recomendaciones destacan las siguientes: 6/94, 12/1995, 6/1996, 6/1997, 8/1997, 17/2009 y 1/2010, mismas que datan los abusos que ejercen los custodios hacia los propios internos desde años atrás. Asimismo es meritorio mencionar que existen casos de familiares de reclusos que prefieren guardar silencio por temor a que los custodios tomen represalias. Esta información es verificable en el portal de Internet de la Comisión. (<http://portaldic10.cdndhf.org.mx/index.php?id=rec1295>)

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que esta proposición busca erradicar o disminuir los índices de vinculación existente entre reos y custodios, que los lleva al apoderamiento de las instalaciones.

SEGUNDO. Que para conseguir un autentico sistema de reinserción social es necesario erradicar la corrupción que entre internos y custodios, de otra manera no será posible terminar con este lacerante problema.

TERCERO. Que con la implementación de este régimen, que consiste en rolar a los custodios por lo menos cada seis meses entre los diferentes Centros de Readaptación Social, se lograría la desvinculación entre reo y custodio ya que no les permitiría hacer su mina de oro en base a victimizar a los internos para conseguir dinero. Es decir, si los custodios cumplen con un horario de 24 por 48 horas podríamos decir que el tiempo real de servicio durante los seis meses sería un aproximado de 60 días, en los cuales no podrían desarrollar una asociación confiable al saber que cada seis meses los custodios serán cambiados a otro centro y que su regreso será en por lo

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que el personal de seguridad de los reclusorios sea rolado por lo menos cada seis meses, con el objetivo de erradicar la corrupción que existe entre internos y custodios, ello en correspondencia a lo establecido en el artículo 69 párrafo tercero del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.



V LEGISLATURA

menos en tres o cuatro años, pasando por los diferentes reclusorios que les corresponde de acuerdo al sexo.

CUARTO. Que es importante empezar a dismantelar las mafias de corrupción que existen dentro de los reclusorios, para esto se deben tomar decisiones responsables que lleven al mejoramiento de vida dentro de estos establecimientos y que no repercutan en la seguridad de los internos y de sus propias familias. Con este procedimiento de trabajo rotativo se lograría dar uno de los primeros pasos importantes para empezar a abatir la vinculación que existe entre internos y custodios, a manera de cambiar la forma de vida en los reclusorios.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOS RECLUSORIOS SEA ROLADO POR LO MENOS CADA SEIS MESES, CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN QUE EXISTE ENTRE INTERNOS Y CUSTODIOS, ELLO EN CORRESPONDENCIA A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

C.c.p. Ángel Cerda Ponce.- Coordinador General de Servicios Parlamentarios.- Presente.



Dip. Julio César Moreno Rivera

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA AL C. GERARDO VÁZQUEZ PÉREZ, CONTRALOR INTERNO EN LA DEMARCACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA, ENVÍE CON CARÁCTER DE URGENTE, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES, QUEJAS VECINALES, AUDITORÍA QUE LE ORDENÓ Y LAS CAUSAS QUE MOTIVARON SU INTERVENCIÓN, RESPECTO DE LA “PLAZA COMERCIAL AEROPUERTO” UBICADA EN CALZADA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 270, COLONIA SANTA CRUZ AVIACIÓN, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE.

El suscrito, Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al C. Gerardo Vázquez Pérez, contralor interno en la demarcación de Venustiano Carranza, envíe con carácter de urgente, un informe pormenorizado de los fundamentos legales, quejas vecinales, auditoría que le ordenó y las causas que motivaron su intervención, respecto de la “Plaza Comercial Aeropuerto” ubicada en Calzada Ignacio Zaragoza número 270, colonia Santa Cruz Aviación, Delegación Venustiano Carranza, así como de los resultados obtenidos, al tenor de los siguientes:**



Dip. Julio César Moreno Rivera

ANTECEDENTES

1. Que las Contralorías Internas, son los órganos de control dentro de las Dependencias y Órganos Desconcentrados, Delegaciones, y Entidades, de la Administración Pública del Distrito Federal y se rigen por la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, vigente para el Distrito Federal.
2. Que las atribuciones de las Contralorías Internas las define el artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
3. Que dentro de las atribuciones que le son conferidas a las Contralorías Internas, se encuentra la de **Ordenar y ejecutar auditorías** ordinarias y extraordinarias a las programadas, en las delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, **conforme a los programas establecidos y autorizados**.
4. Que con fecha 30 de noviembre de 2010, se elaboró la Minuta de Trabajo, derivada de la revisión número 15C con clave del programa 700, al rubro **“Donaciones, derivadas de manifestaciones de construcción, registros de obra ejecutada y/o licencias de fusión en terrenos mayores a 5000 m² y con fundamento en el artículo 113 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal”**, en la cual participó personal del Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza y de la misma Delegación.
5. Que dentro de la Minuta de Trabajo antes señalada la Contraloría Interna solicitó **“Se informe y proporcione expediente de la obra localizada en la Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, entre Boulevard Puerto Aéreo (sic), y calle 23, colonia Santa Cruz Aviación.**
6. Que el día 1° de diciembre de 2010, la Demarcación Política, dio respuesta a la minuta citada, informando que: **“... no se encontró registro de manifestación y/o Licencia de Construcción para el predio ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, entre Boulevard Puerto Aéreo (sic), y calle 23, colonia Santa Cruz Aviación, detentando, únicamente 04 (cuatro) Avisos de Realización de Obras que no requieren Manifestación de Construcción o licencias de Construcción Especial”**.



Dip. Julio César Moreno Rivera

7. Que con fecha 8 de diciembre **el Contralor Interno solicitó** con fundamento en la fracción XXIV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la **verificación de la Plaza Comercial Aeropuerto**.

8. Que con fecha 21 de enero de 2011, el Contralor Interno, reitera se realice la verificación de la Plaza Citada.

9. Que con fecha 23 de febrero de 2011, **la Contraloría Interna, nuevamente, solicitó documentación respecto de la Plaza comercial**, citada, incluyendo “Procedimientos Administrativos de Verificación instaurados, con motivo de la edificación así como el funcionamiento de los establecimientos mercantiles...”.

10. Que con fecha 1 de marzo de 2011, se le informó al Contralor Interno en Venustiano Carranza, que se habían implementado 3 verificaciones a la Plaza Comercial.

11. Que con fecha 13 de mayo de 2011, **el Contralor Interno, nuevamente solicitó documentación de la Plaza** multicitada, solicitando además resoluciones en materia de construcción a los establecimientos mercantiles de la Plaza.

12. Con fecha 19 de mayo de 2011, **el Titular del Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza, nuevamente solicitó información de la Plaza** pluricitada.

13.- Que con fecha 23 de mayo de 2011, la Demarcación Política en Venustiano Carranza, hizo llegar al titular de la Contraloría Interna, la documentación que avalaba varios locales comerciales ubicados en el domicilio de Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Moctezuma 2ª. Sección.

14. Que con fecha 27 de junio de 2011, **el Contralor Interno, nuevamente, solicitó información** respecto del inmueble ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación, Delegación Venustiano Carranza, la documentación requerida fue: “Licencia Tipo Especial (demolición), y pagos de derechos correspondientes; Uso y Ocupación; Terminación de Obra; Pagos correspondientes derivados de las Manifestaciones de Construcción”.

15. Con fecha 28 de junio la Delegación Venustiano Carranza, dio respuesta el Contralor Interno, reiterándole que ya se había dado respuesta a su solicitud de información.



Dip. Julio César Moreno Rivera

V LEGISLATURA

16. Con fecha 8 de julio de 2011, la Demarcación Política en Venustiano Carranza, dio respuesta al Titular del Órgano de Control Interno, sobre la solicitud de información del inmueble ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación, informando entre otras cosas: “... los expedientes que tuvo usted a la vista en dos ocasiones diferentes, por la naturaleza de las obras establecidas en el artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, vigente en la realización de cada trámite, con el cumplimiento de los 3, 5, 6, 30, 32, y 35 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, concluye la competencia tanto de la Dirección General... puesto que, durante la vigencia de dichos “avisos de Realización...”, no se tuvo conocimiento de elementos técnicos, causas inmediatas, razones de interés general, circunstancias especiales o queja ciudadana que motivaran a la autoridad competente implementar los procedimientos administrativos que comprobaran o verificaran el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables...”.

17. Que con fecha 13 de julio de 2011, **el contralor Interno, nuevamente, solicita información** y documentación respecto del predio ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación.

18. Que con fecha 19 de julio de 2011, **el contralor Interno, nuevamente, solicita información** y documentación respecto del predio ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación.

19. Que con fecha 19 de julio de 2011, la Delegación Venustiano Carranza, solicitó la reposición de sellos del establecimiento mercantil denominado “Cinopolis Aeropuerto”, ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, número 270, colonia Santa Cruz Aviación, misma que se ejecutó el día 20 del citado mes y año.

20. Que con fecha 21 de julio de 2011, la Demarcación Política en Venustiano Carranza emite dos respuestas, una por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y otra por la Subdirección de Verificación y Reglamento, al Titular del Órgano de Control Interno.



Dip. Julio César Moreno Rivera

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en el “Programa General de Desarrollo 2007 – 2010”, el Gobierno del Distrito Federal, considera que se: “... cuenta con potencial para transformarse en el líder de la **reactivación económica** del país; ocupar un lugar atractivo para la inversión en el contexto de la globalización; mostrar capacidad institucional para pactar acuerdos en un ambiente de pluralidad política... consolidarse como destino turístico, ciudad del conocimiento y centro neurálgico de las comunicaciones... la viabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México depende de lograr la preservación, y en algunos casos de la restauración, de los equilibrios ambientales, de **la reactivación económica basada en actividades de bajo impacto** ambiental y en la regeneración del tejido social”.

SEGUNDO. Que dicho Programa General de Desarrollo, tiene dentro de sus prioridades los derechos plenos a la Ciudad y sus habitantes, señalando: “**La gente, sus aspiraciones e intereses, sus derechos y necesidades constituyen la razón de ser del Gobierno del Distrito Federal.** Por eso, **asume su obligación de luchar** junto con los habitantes de la Ciudad, **para defender sus derechos** a una ciudadanía plena, a un gobierno moderno, eficiente y transparente, con las facultades suficientes **para promover el crecimiento económico** y el bienestar social... **Se busca que el Distrito Federal sea la demostración fehaciente de que la equidad y la tolerancia son las mejores palancas del desarrollo social, el crecimiento económico y el progreso**”.

TERCERO. Asimismo el Programa General de Desarrollo, señala que: “Una metrópoli con más de 19 millones de habitantes, **sin crecimiento económico suficiente para generar los empleos que demanda una población mayoritariamente en edad productiva**...con una gran desigualdad en la distribución del ingreso, es un ambiente propicio para la desintegración social y la fragmentación de las formas de sociabilidad que generan delincuencia e inseguridad”.



Dip. Julio César Moreno Rivera

CUARTO. Que de conformidad con el Programa General de Desarrollo, la **Economía competitiva e incluyente**, en visión del Gobierno del Distrito Federal constituye que: “Todo gobierno cuenta entre sus **funciones principales la promoción del crecimiento económico**, para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad. Para el Gobierno del Distrito Federal, el desarrollo económico ha de contribuir, además, al incremento de las oportunidades de desarrollo de los habitantes; es también indispensable para garantizar **uno de los derechos fundamentales: el derecho al trabajo**.

Para el Gobierno del Distrito Federal, **el ámbito económico tiene una importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica**. El gobierno impulsa el crecimiento económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas.

El Gobierno del Distrito Federal **asume la responsabilidad de establecer las bases sólidas que permitan el desarrollo y crecimiento económico, con una estrategia integral que favorezca a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, seguridad en la inversión, la captación de inversiones, fomentar convenios de participación regional, nacional e internacional**”.

QUINTO. Que una de las líneas políticas del Programa General de Desarrollo, señala: “**Se reducirá y simplificará la excesiva regulación económica, y se creará una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas**”.



Dip. Julio César Moreno Rivera

SEXTO. Si bien es cierto, una de las atribuciones de las Contralorías Internas es la de Ordenar y ejecutar auditorías ordinarias y extraordinarias en las delegaciones conforme a los programas establecidos y autorizados; pero no menos cierto es, que estas auditorías dependen de un programa previamente realizado por la Dirección de Contraloría Internas y a su vez avalado por el Titular de la Contraloría General, por lo que, las Contralorías Internas, deben acatar dicha programación.

Lo que resulta por demás preocupante, es que el Titular del Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza, solicitó en más de nueve ocasiones información respecto del inmueble ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 270, colonia Santa Cruz Aviación, Delegación Venustiano Carranza, **basándose en una suposición personal**, que se encontraba dentro de la revisión número 15C, con clave del programa 700, al rubro **“Donaciones, derivadas de manifestaciones de construcción, registros de obra ejecutada y/o licencias de fusión en terrenos mayores a 5000 m² y con fundamento en el artículo 113 fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal”**, cuando en dos ocasiones 1° de diciembre de 2010 y 08 de marzo de 2011, se le proporcionaron los expedientes de dicho predio, aclarando que no eran obras que por su naturaleza requirieran de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial; ya que se trataba de una obra anterior.

Ahora bien, partiendo del hecho que la construcción existente dentro del predio ubicado en Calzada Ignacio Zaragoza número 270, colonia Santa Cruz Aviación, data desde hace aproximadamente 50 años, tan es así que en algún tiempo fue de las tiendas departamentales llamadas “Blanco” y posteriormente “Gigante”, y actualmente es una Plaza Comercial, por tanto no requería más que realizar el trámite llamado “Aviso de Realización de obras que no requieren manifestación de construcción o licencia de construcción especial”, situación que en su momento sí se llevó a cabo, y que se le hizo del conocimiento a la Contraloría Interna y no realizó observación alguna.



Dip. Julio César Moreno Rivera

SÉPTIMO. Por otra parte, y lo señalamos en los considerandos que anteceden, el Distrito Federal busca que la equidad y la tolerancia sean las mejores palancas del desarrollo social, el crecimiento económico y el progreso, así como la generación de empleos como derecho fundamental; simplificando la excesiva regulación económica, creando una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas, situación que a nuestro parecer no ha entendido el Titular de la Contraloría Interna en Venustiano Carranza, esto lo decimos ya que con su inusitado afán e interés personal, que ha tomado en contra de la única plaza comercial de éste tipo de la Delegación, contraviene las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad, afectando la sana convivencia, atacando la inversión y cerrando fuentes de empleo.

Nos sorprende, pero más aún nos preocupa, que el Titular del Órgano de Control Interno en Venustiano Carranza, inusitadamente haya fijado su atención respecto del único centro de recreación y sano esparcimiento; no queremos presumir que existan “conflictos de interés personales”, pero nos gustaría pusiera el mismo empeño en los giros de alto impacto, (antros, bares, cantinas, etc.), que ahí es donde pueden llegar a dañar a nuestra sociedad, sin embargo hace uso inadecuado de las atribuciones que le confiere la Ley, exigiendo se clausurara este centro comercial, que lamentablemente si se llevó a cabo, ya que actualmente existe una suspensión de actividades del cine ahí ubicado, pero no solo logró la suspensión de actividades, sino también la suspensión de empleos que directa e indirectamente benefician a aproximadamente 200 familias; así las cosas, con su actuar, además de dejar a estas familias sin fuente de ingresos, de atacar la inversión, afecta a los niños, adolescentes, adultos y todas las familias que acudían a divertirse sanamente al único cine en toda la Delegación Venustiano Carranza.



Dip. Julio César Moreno Rivera

Es por ello que requerimos informe a esta Soberanía los argumentos técnicos y jurídicos o personales en que basa su actuar en contra de esta Plaza Comercial.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita al C. Gerardo Vázquez Pérez, Contralor Interno en la demarcación de Venustiano Carranza, envíe con carácter de urgente, un informe pormenorizado de los fundamentos legales, quejas vecinales, auditoría que le ordenó y las causas que motivaron su intervención, respecto de la “Plaza Comercial Aeropuerto” ubicada en Calzada Ignacio Zaragoza número 270, colonia Santa Cruz Aviación, Delegación Venustiano Carranza, así como de los resultados obtenidos.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.

Por El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA



Dip. Julio César Moreno Rivera

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, A FIN DE QUE SE MODIFIQUE EL DERROTERO DE LA RUTA 18 DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA**

P R E S E N T E.

El suscrito, Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique el derrotero de la Ruta 18 de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:



Dip. Julio César Moreno Rivera

ANTECEDENTES

1. La prestación de servicios públicos en el Distrito Federal corresponde a la administración pública local, para que la población de la Ciudad tenga acceso a los beneficios de desarrollo urbano en materia de servicios públicos, como es el de transporte de pasajeros; servicio radial de transporte de pasajeros a las personas de escasos recursos residentes en la periferia del Distrito Federal. Servicios que se deben proporcionar adecuada y eficazmente a los problemas de traslado colectivo de personas en la Ciudad.
2. Anteriormente existía la ruta, que los vecinos solicitan regrese, ya que les es complicado y hasta peligroso caminar las calles de la colonia para acercarse a la parada de la nueva ruta.
3. Más de quinientos vecinos acudieron al Módulo de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas del promovente, para solicitar sea regresada la ruta que anteriormente les prestaba servicio.
4. Las personas que acudieron al módulo, son de escasos recursos y en su mayoría “adultos mayores”, a quienes se les complica mucho caminar por la colonia para acercarse a la ruta del camión que anteriormente pasaba más cerca, y no cuentan con otras alternativas de transporte.
5. Los vecinos solicitan que el cambio de la ruta del camión, sea desde el metro Romero Rubio, que el servicio continúe por Avenida Oceanía hacia la calle de Thael hasta la Avenida Texcoco, dar vuelta en la calle Colones, entroncar con Quetzalcóatl y continuar por Avenida del Peñón, dar vuelta en Avenida Oriente 172, tomar Norte 33 y nuevamente Avenida Oceanía integrándose a su derrotero habitual, sin afectar el servicio de la Colonia Moctezuma Segunda Sección.
6. De acuerdo con los artículos 1º y 2º del Decreto por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en el que se sectoriza con la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como la aclaración de que uno de los objetivos de la Red de Transporte de Pasajeros, será la de preferencia del servicio en zonas de escasos recursos.
7. Al presente punto de acuerdo, se le adjuntan las más de quinientas firmas de los usuarios de esta ruta, en la que hacen la petición de que cambie el derrotero de la ruta 18 para beneficio de los mismos.



Dip. Julio César Moreno Rivera

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con la fracción IX del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad, la determinación de la ruta de los vehículos de transporte de pasajeros, tal y como se lee a continuación:

Artículo 31.- A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

IX. Determinar las rutas de penetración de vehículos de servicio público de transporte de pasajeros suburbano y foráneo, precisar las rutas de penetración o de paso, así como los itinerarios para los vehículos de carga, otorgando las autorizaciones correspondientes;

SEGUNDO. Que de conformidad con la fracción X del mismo artículo, le corresponde a la Secretaría de Transportes y Vialidad, representar al Jefe de Gobierno, tal y como se observa a continuación:

X. Representar al Jefe de Gobierno, ante las autoridades, comisiones, comités, grupos de trabajo y demás organismos que se ocupen del problema del transporte urbano de pasajeros y de carga;

TERCERO. Que de conformidad con la fracción XIII del mismo artículo, le corresponde a la Secretaría, realizar los estudios para optimizar el servicio de transporte de pasajeros, para un mejor aprovechamiento, como se lee a continuación:

XIII. Realizar estudios sobre la forma de optimizar el uso del equipo de transporte colectivo del sector, y con base en ellos, dictar y supervisar el cumplimiento de las normas que conduzcan a su mejor aprovechamiento;

CUARTO. Que de conformidad con la fracción I del artículo 7 de la Ley de Transporte del Distrito Federal, la Secretaría tiene entre sus facultades: el ordenar y regular el transporte público, tal y como se lee a continuación:



Dip. Julio César Moreno Rivera

Artículo 7. Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

I. Fomentar, impulsar estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público en el Distrito Federal;

QUINTO. Tomando en cuenta que los usuarios han solicitado la modificación de la ruta, ya que para ellos les da mayor seguridad, estaría acordes con la fracción II del mismo artículo, mismo que dispone que la Secretaría debe garantizar la seguridad de los pasajeros; se transcribe dicha fracción para mayor claridad:

II. Realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de los usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios;

SEXTO. Que existen por lo menos 500 ciudadanos que están interesados en la modificación de la ruta 18, a fin de que continúe como anteriormente estaba, por lo que se daría cumplimiento a lo establecido en la fracción III del citado artículo, mismo que dispone que se deben realizar estudios de oferta y demanda de las rutas; tal y como se lee a continuación:

III. Realizar los estudios sobre la oferta y la demanda de servicio público de transporte dentro del periodo que determine el Reglamento;

SÉPTIMO. Que derivado de que los ciudadanos que acudieron al Módulo de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas, son de escasos recursos y en su mayoría “adultos mayores”, se colmaría el supuesto contenido en la fracción VII del mismo artículo, que establece: la Secretaría debe impulsar el servicio a personas de la tercera edad, tal y como se lee a continuación:

VII. Impulsar el servicio público de transporte de pasajeros para personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres en periodo de gestación y fomentar la regularización del servicio privado y particular de transporte de este tipo de personas;



Dip. Julio César Moreno Rivera

OCTAVO. Derivado de lo anterior, el **Itinerario o Ruta** que se propone es de la siguiente manera: de la estación del Metro Romero Rubio, que **continúe** el servicio por Av. Oceanía a la calle de Thael y Norte 174 en donde se puede ubicar el cierre de circuito (**Base de Servicio**, existe el espacio suficiente para ello), e iniciar su recorrido por calle Thael hasta Avenida Texcoco, dar vuelta a la derecha en la calle Colones, entroncar con Quetzalcóatl y continuar por Avenida del Peñón, para dar vuelta en Avenida Oriente 172, posteriormente tomar calle Norte 33 y nuevamente Avenida Oceanía, integrándose a su Itinerario o Ruta habitual, sin afectar el servicio de la Colonia Moctezuma Segunda Sección.

Ahora bien, con la modificación de la ruta se resolverá un problema de fondo que data ya de varios años y que han tenido que padecer los habitantes de esta zona, y es la insuficiencia en el transporte público, ya que actualmente existe una sola ruta de transporte público que transita al interior de las colonias Peñón de los Baños y Pensador Mexicano, es decir **una ruta de peseros para una población de más de 24,000 habitantes**, evidentemente resulta insuficiente.

Si a lo anterior le sumamos que la colonia del Peñón de los Baños, esta amurallada por la zona Federal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y que las calles de Tahél y las faldas del Cerro del Peñón, así como los puentes peatonales que cruzan el Circuito entre ambas colonias, se han vuelto más inseguros, aumentando el índice delictivo de los asaltos a transeúntes, que tienen la necesidad de transitar por dichos lugares para poder tomar el transporte público, pues, tendríamos que el ampliar la ruta, que anteriormente existía, reduciría el índice de asaltos beneficiando a toda esta población.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:



Dip. Julio César Moreno Rivera

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que se modifique el Itinerario o derrotero de la Ruta 18 de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, con origen en el Metro Cuatro Caminos, con destino a la colonia Moctezuma Segunda Sección, en la Delegación Venustiano Carranza, que con anterioridad incursionaba al interior de las colonias Peñón de los Baños y Pensador Mexicano, mismas que solicitan su restablecimiento, conforme se propone en el considerando octavo.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil once.

Por El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA COLONIA FLORIDA EN LA DELEGACION ÁLVARO OBREGÓN.

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La de la voz Diputada **Alicia Téllez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

El 15 de enero del año de 1993 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Colonia Florida que se ubica en la Delegación Álvaro Obregón, mismo que forma parte en su totalidad del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón.

De igual forma, en dicho documento se establece que no aplicarán las normas de ordenación sobre vialidades cuando se trate de zonificaciones Espacios Abiertos, Deportivos, Parques, Plazas y Jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental, bosques, barrancas y zonas verdes, programas parciales, áreas de conservación patrimonial, suelo de conservación, ni en colonias que cuenten con Normas de Ordenación Particular.

Sin embargo, a pesar de que la colonia Florida en la Delegación Álvaro Obregón cuenta con un programa parcial de desarrollo urbano vigente, a la fecha en diversos inmuebles de la misma han dado paso a la construcción de conjuntos



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

habitacionales y edificios en la misma, por lo que la conservación y preservación de los espacios y construcciones característicos de la zona es primordial.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que la Delegación Álvaro Obregón, anteriormente llamada Delegación San Ángel, tomó su nombre actual el 9 de enero de 1932, para honrar la memoria del que fuera caudillo revolucionario, General Álvaro Obregón. Este cambio se propuso a raíz del asesinato del que fue objeto en la Bombilla, el 27 de julio de 1928.

SEGUNDO.- Que a través de su historia la Delegación Álvaro Obregón ha sufrido considerables modificaciones en su jurisdicción territorial. Por su ubicación geográfica comprende parte del antiguo territorio de las municipalidades de San Ángel, Mixcoac, Tacubaya y Santa Fe. Sus barrios, pueblos, haciendas, ranchos y villas que lo constituyeron, han sido absorbidos por la actual área urbana a través de la conurbación de sus antiguos pueblos entre ellos por las vialidades más antiguas y el sistema de transporte; que unió hacia el sur Tacubaya, San Pedro de los Pinos-Mixcoac-San Ángel-Ciudad Universitaria, a través de la ahora Av. Revolución.

TERCERO.- Que durante la década de los años 40 y 50's del siglo pasado, la apertura de la avenida de los Insurgentes propició el fraccionamiento de terrenos y la construcción de residencias tales como Guadalupe Inn, Florida, Hacienda Chimalistac e incluso el Pedregal de San Ángel. De 1950 a 1960, y debido a la saturación de las zonas centrales de la ciudad, se edificaron viviendas en lomeríos; estos fenómenos ensancharon las vías de comunicación de San Ángel y de varios poblados rurales, entre ellos San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac.

CUARTO.- Que de acuerdo a los datos del Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Álvaro Obregón, el uso de suelo urbano tiene un gran porcentaje, siendo la mezcla de los mismos una constante, clasificando las zonas habitacionales según su origen, características físicas y servicios con los que cuentan: al Poniente del periférico, con valor patrimonial colonias como San Ángel, San Ángel Inn, Tlacopac, Chimalistac, Guadalupe Chimalistac, Florida, Tizapán, Ermita, Progreso, Barrio Loreto.



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

Estableciéndose que San Ángel, San Ángel Inn, Tlacopac, Chimalistac, Guadalupe Chimalistac y Floridad se caracterizan por tener construcciones de valor histórico y ambiental, tradicionalmente habitacionales de 2 niveles y grandes áreas libres. La colonia Tizapán se caracteriza por tener predios de menor tamaño que albergan a más de una familia, con mezcla el uso habitacional con comercio, también tienen construcciones de valor patrimonial.

Mientras que las colonias Guadalupe Inn, Florida y Pedregal de San Ángel tienen usos de suelo eminentemente habitacional unifamiliar de ingreso alto; las dos primeras presentan fuertes presiones para el cambio de uso de suelo a comercios y servicios, la tercera presenta fuertes presiones para el incremento a la densidad y al número de niveles. Las tres cuentan con diversos grados de valor en imagen urbana, medio ambiente y construcciones representativas de épocas de la Ciudad.

QUINTO.- Que en la calle de Margaritas número 177 en el corazón de la Colonia Florida, se encuentra una construcción casi única por lo que hace al tipo de construcción y diseño arquitectónico, que se encuentra al interior del terreno de poco más de 4,800 metros cuadrados, ocupando la construcción una superficie de desplante de poco más de 2,762 metros cuadrados, constando de sótano, planta baja y segundo, piso.

SEXTO.- Que de acuerdo al estudio realizado por el Arquitecto Leopoldo Domínguez Montes, Catedrático de la Facultad de Arquitectura y miembros del Colegio y Sociedad de Arquitectos Mexicanos, describe el inmueble como *“un inmueble castelo semi clásico, con reminiscencias romanas, italianas y francesas, sobria con columnas clásicas del orden dórico y muros revestidos de cantera gris, con cornisas y balaustres labrados, así como marcos en ventanas. Desde el zaguán se cuenta con una calle pavimentada de trazo oval contando con una amplia área de estacionamiento vehicular al aire libre y se pasa al pórtico cubierto escalonado y protegido por un balcón de planta alta. Entrando al vestíbulo se llega a una recepción muy amplia rematando con una escalinata de cantera y metal con vitrales tipo emplomado. Los pavimentos interiores son de mármol, madera y alfombras y los muros y techos llevan artesanado de yeso con cornisas rectangulares y ovales con aplicaciones de pintura.*

En el fondo del terreno está la alberca oval revestida con azulejos y con techo en bóveda, con vestidores y baños comunicándose con el sótano de la casa mediante un túnel. Además de gimnasio y frontón descubierto para frontenis, toda la construcción se encuentra rodeada por un bosque de árboles, adultos y vivos con una superficie de 2, 015 metros cuadrados, ocupando el bosque el 40% de la superficie total del terreno.”



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

SÉPTIMO. Que los vecinos de la zona a fin de proteger este inmueble han iniciado procedimiento ante el Instituto Nacional de Bellas Artes, a fin de dicho Instituto que depende de la Secretaría de Educación Pública lo incluya en el catálogo de monumento artístico de conformidad con lo que establece el Artículo 33 de la Ley Federal sobre Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos:

“ARTICULO 33.- Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.

Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.”

Bajo este contexto y toda vez que se encuentra pendiente de resolución por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura la Declaratoria de monumento artístico, y que a la fecha los vecinos desconocen la etapa en que se encuentra el mismo, adicionalmente a que en fechas recientes han iniciado los trabajos de demolición de la construcción, así como el desplante de los árboles que se ubican al interior de la misma, lo cual sería una violación flagrante a la Ley Ambiental del Distrito Federal, que establece que queda prohibida la modificación o desplante de áreas verdes con fines de construcción, lo anterior de conformidad con los Artículos 88, 89 y demás relativos de la normatividad de referencia.

De lo anterior, es que a través de este Punto de Acuerdo se está solicitando información a la Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y de la Demarcación Territorial en Álvaro Obregón, relativa al predio ubicado en la Calle de Margaritas número 177, colonia Florida, respecto al procedimiento de Declaratoria de Monumento Artístico, así como si existen solicitudes de modificación al uso de suelo y solicitud de permiso de construcción de desplante de árboles.

Por lo expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la C. Teresa Vicencio Álvarez, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, un



ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

Diputada Local

informe por escrito a esta Soberanía sobre el avance del procedimiento de Declaratoria de Patrimonio Histórico del inmueble que se ubica en la Calle de Margaritas número 177, Colonia Florida, de la Delegación Álvaro Obregón solicitado por el Comité Ciudadano de la Colonia Florida.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, un informe por escrito a esta Soberanía sobre el uso de suelo que cuenta el predio ubicado en la calle de Margaritas 177, Colonia Florida, en la Delegación Álvaro Obregón y en su caso si existe solicitud de modificación de uso de suelo para dicho predio.

TERCERO.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Licenciado Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón un informe por escrito a esta Soberanía respecto a que si existen solicitudes de demolición y licencia de construcción para el predio que se ubica en la calle de Margaritas 177, Colonia Florida, en la Delegación Álvaro Obregón.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 3 días del mes de agosto de dos mil 2011.

A T E N T A M E N T E

DIP. ALICIA TÉLLEZ SÁNCHEZ

México, D.F., 01 de Agosto de 2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA V LEGISLATURA
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY CON RESPECTO A LOS CAMPAMENTOS DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que desde el mes de marzo del año 2010, integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas instalaron campamentos en la Plaza de la Constitución; afectando el libre tránsito de las personas, argumentando su derecho a la libre manifestación, y han venido realizando actividades irregulares y en ocasiones delictivas, generando inseguridad pública.
2. Que al día de hoy los campamentos que fueron instalados cuentan con el servicio de venta de alimentos y bebidas
3. Que al día de hoy los campamentos que fueron instalados tienen diversos vehículos estacionados sobre las Instalaciones de la Plaza de la Constitución obstruyendo el paso peatonal.
4. Que las personas instaladas en los campamentos ocupan la luz pública sin permisos ni autorizaciones por parte de las autoridades Correspondientes
5. Que las personas instaladas en los campamentos han causado daños a la superficie de la Constitución.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica Son valores fundamentales para la cultura cívica en el Distrito Federal, que favorecen la convivencia armónica de sus habitantes La corresponsabilidad entre los habitantes y las autoridades en la conservación del medio ambiente, el entorno urbano, las vías, espacios y servicios públicos y la seguridad ciudadana;

SEGUNDO Se comete infracción cuando la conducta tenga lugar en:

I. Lugares o espacios públicos de uso común o libre tránsito, como plazas, calles, avenidas, viaductos, calzadas, vías terrestres de comunicación, p aseos, jardines, parques o áreas verdes y deportivas;

TERCERO. Auxiliar a las áreas de desarrollo social en el traslado de las personas que pernocten

CUARTO. Conservar limpias las vías y espacios públicos;

QUINTO.- Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello.

SEXTO. Usar las áreas y vías públicas sin contar con la autorización que se requiera para ello

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, PARA QUE SE IMPLEMENTEN ACCIONES PARA EL RETIRO DE LOS CAMPAMENTOS DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS INSTALADOS EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Diputado Carlo F. Pizano Salinas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO ARCO SUR, Y A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA QUE INSTALE UNA MESA DE DIALOGO CON LAS PARTES QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS AFECTADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Carlos Augusto Morales López, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO ARCO SUR, Y A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA QUE INSTALE UNA MESA DE DIALOGO CON LAS PARTES QUE INTERVENGAN EN EL PROCESO A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS AFECTADOS**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES.

El proyecto carretero Arco Sur, nace de la necesidad de comunicar de forma más adecuada y rápida las poblaciones circundantes al Distrito Federal. Este proyecto comprende la construcción de una carretera entre los Estados de México, Morelos y Puebla. Este proyecto pretende mejorar el tránsito de vehículos en la zona conurbada del Distrito Federal, favoreciendo el flujo vehicular.

Sin embargo, esta obra traerá consigo varias afectaciones al círculo de la ciudad. Las zonas mayormente afectadas son las correspondientes a la Delegación de Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco quienes recibirían el mayor impacto ambiental por las obras.

El proyecto consiste en la construcción de una autopista de seis carriles y 62 kilómetros de longitud, entre el entronque La Venta, sobre la autopista México-Toluca, la autopista México-Cuernavaca a la altura de Topilejo y la autopista México-Puebla, como parte del anillo exterior de la zona metropolitana de la ciudad de México. La autopista también incluirá un tramo de cuatro carriles de entre Chalco, Atlixco y San Martín Texmelucan.

Con tales objetivos, es posible advertir que el Arco Sur y el Libramiento Poniente de la ciudad de Puebla tienen tramos paralelos, los cuales conectarían las autopistas México-Puebla y Puebla-Cuautla, esperando reducir el tránsito en las vialidades locales.

Aunque no existen datos concretos sobre la cuota del peaje, a partir de las estimaciones de la obra, algunos analistas han estimado la posibilidad de que la empresa constructora, obtenga rápidamente sus recursos de inversión. Dicho proyecto está a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Federal la cual tiene previsto licitar para finales del tercer trimestre de este año la construcción del Arco Sur de la ciudad de México, el cual costaría 25 mil 200 millones de pesos

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes lanzará la licitación a finales de septiembre del presente año. La dependencia usará un esquema llamado "concesión individual". Se estima que los trabajos se llevarán a cabo en un plazo máximo de 36 meses. El ramal Atlixco-San Martín Texmelucan, será de cuatro carriles y tendrá 114 kilómetros de desarrollo con un tránsito esperado de 8 mil vehículos.

En este sentido, cabe destacar que la parte del Libramiento Sur de Puebla

previsto en el Arco Sur tendría una sección de dos carriles y 45 kilómetros de longitud, con un Tránsito Diario Promedio Anual (TDPA) de 5 mil vehículos.

El Secretario de Comunicaciones y Transportes el Maestro Dionisio Pérez Jácome se pronunció a favor de dicho proyecto al referirse que la infraestructura de caminos, carreteras y puentes, es una base indispensable para el desarrollo. A través de estas vías, transcurre la mayor parte del movimiento de mercancías en el país, el mayor número de traslados de personas, y se movilizan los recursos para la prestación de servicios esenciales como la educación y la salud.

La construcción de más y mejores caminos, trae consigo la generación inmediata de empleos, y significa ahorros en tiempos de traslado, menores gastos de operación, incluido el combustible, reducción de gases contaminantes y, sobre todo, mayor seguridad para los usuarios. La red de caminos y carreteras facilita el acceso a las comunidades rurales e indígenas en las zonas marginadas de la República.

La construcción del Arco Sur, libramiento de la Ciudad de México que complementará al Arco Norte, costará 25 mil millones de pesos, 4 veces más que éste último, informa el director general de Banobras, Alfonso García Tamés.

Los estudios para iniciar el Arco Sur comenzarían este año, pero su ejecución aún no se tiene programada. La SCT espera licitar la vialidad Arco Sur durante el segundo semestre del año.

Existe un alto costo de construcción, el cual se debe a que será construido sobre un terreno complicado. La obra partirá de la carretera La Venta hacia Topilejo y conectará con la caseta de San Martín Texmelucan. Tendrá una extensión de 235 kilómetros, Arco Norte cuenta con 223.

De concretarse el proyecto Arco Sur permitirá una mayor conectividad con diversas vías, como es el caso del Circuito Mexiquense. Asimismo, ofrecerá

alternativas para librar las ciudades de México y Puebla e interconectará las zonas del sureste, sur, oriente y occidente del País.

El primer tramo de Arco Sur comprende 25 kilómetros, de La Venta a Topilejo. Contará con 6 carriles de circulación y podría registrar aforos de hasta 30 mil vehículos diarios. El tramo Topilejo-Chalco será de 4 carriles y tendrá una longitud de 51 kilómetros.

El ramal a Atlixco y a San Martín Texmelucan será también de 4 carriles y medirá 114 kilómetros. El libramiento sur de Puebla, parte del proyecto, será de 45 kilómetros y contará con 2 carriles, según datos de la SCT.

Una vez concluidas las vías terrestres Arco Norte y Sur se creará un cinturón de autopistas para el Valle de México, que evitará que unidades automotoras crucen innecesariamente por la capital del país. Este anillo de circunvalación de la zona metropolitana del valle de México transformará la estructura de los desplazamientos no sólo en la zona sino en los estados de la Región Centro.

Como reacción natural a la construcción del proyecto del Arco Sur se han manifestado los pueblos originarios que habitan las zonas afectadas, tal es el caso de los pueblos nahuas de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan. Por lo anterior es necesario contar con la información suficiente para conocer con exactitud los alcances e implicaciones.

A los pueblos originarios asentados en esta área geográfica se les debe garantizar en todo momento información oportuna, además de su derecho a la consulta, con el objeto llegar a un acuerdo u obtener su consentimiento de manera previa, libre e informada, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

La obligación de los Estados de consultar a los pueblos indígenas con carácter previo a la adopción de medidas legislativas, administrativas o políticas que afecten directamente sus derechos y sus intereses está

firmemente asentada en el derecho internacional de los derechos humanos. El incumplimiento de la norma de consulta, o su realización sin observar sus características esenciales, compromete la responsabilidad internacional de los Estados.¹

El derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas, se encuentra establecido en distintos instrumentos internacionales asumidos por México: El **Convenio 169** sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en su artículo 6, párrafo 1, inciso a, señala la obligación de los gobiernos a:

“Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.”

En términos similares al Convenio 169 de la OIT, **la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, que contó con el voto favorable de México en la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, en su artículo 18 establece:

“Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.”

Además de establecer en su artículo 19, que:

“Los estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y

¹ Caso del Pueblo Saramaka v. Surinam, Sentencia de 28 noviembre 2007, Serie C. Nº 172.

administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Se solicita de manera respetuosa a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, un informe pormenorizado sobre el proyecto denominado Arco Sur de la Ciudad de México.

Segundo: Se exhorta a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, a establecer una mesa de dialogo con las representaciones ejidales y comunales, autoridades tradicionales de los pueblos originarios afectados; en las que participen también las autoridades locales y federales directamente involucradas en la realización del proyecto Arco Sur de la Ciudad de México.

Tercero: Se exhorta a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal establecer las condiciones óptimas para que los pueblos originarios puedan ser consultados sobre el proyecto Arco Sur de la Ciudad de México y de esta forma garantizar su derecho al consentimiento, libre, previo e informado, en los términos de los instrumentos jurídicos internacionales.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tercer día del mes de agosto de dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES MILPA ALTA, TLALPAN Y XOCHIMILCO, PARA QUE CONSIDEREN HOMOLOGAR A LOS COORDINADORES DE ENLACE TERRITORIAL O SUBDELEGADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, COMO JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DELEGACIONAL, TAL Y COMO OCURRE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, A FIN DE QUE LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO PUEDAN EMITIR UN ACUERDO DELEGATORIO QUE ASIGNE MAYORES FACULTADES Y OBLIGACIONES A LOS COORDINADORES DE ENLACE TERRITORIAL O SUBDELEGADOS Y QUE PERMITA ASIGNAR A CADA PUEBLO DOS LIDERES COORDINARES DE PROYECTO, CON EL OBJETIVO DE ACERCAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, a través del Diputado Carlos Augusto Morales López, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LOS JEFES DELEGACIONALES DE LAS DEMARCACIONES MILPA ALTA, TLALPAN Y XOCHIMILCO, PARA QUE CONSIDEREN HOMOLOGAR A LOS COORDINADORES DE ENLACE TERRITORIAL O SUBDELEGADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, COMO JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DELEGACIONAL TAL Y COMO OCURRE EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, A FIN DE QUE LAS DELEGACIONES MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN Y XOCHIMILCO PUEDAN EMITIR UN ACUERDO DELEGATORIO QUE ASIGNE MAYORES FACULTADES Y OBLIGACIONES A LOS COORDINADORES DE ENLACE TERRITORIAL O SUBDELEGADOS Y QUE PERMITA ASIGNAR A CADA PUEBLO DOS LIDERES COORDINARES DE PROYECTO, CON EL OBJETIVO DE ACERCAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

En las primeras décadas del siglo XX, dados los acontecimientos sociales y la necesidad de orden y progreso para los gobiernos posrevolucionarios, se redactó e instauró por los Constituyentes de 1917, la forma de organización política de nuestro país que en su momento se consideró como la opción más efectiva: reunir las figuras de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno en una sola persona (cuya reproducción se presenta formal e informalmente en los niveles de gobierno estatal y municipal) y así quedó establecido y sigue vigente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así pues, además de la función administrativa, el Poder Ejecutivo mexicano ha desarrollado funciones de gobierno y de Estado.

Esta forma de organización política establecida en 1917 por nuestra Ley superior, dio pie al conocido presidencialismo mexicano y a la forma de organización política reproducida en la mayor parte del siglo XX, el autoritarismo.

En nuestro país como en un número importante de países latinoamericanos, la transición democrática producto de un mayor pluralismo sociopolítico y sus respectivas victorias electorales, han establecido en las últimas décadas, un ambiente democrático para los países, contrario a los regímenes de gobierno centralistas y autoritarios, que durante decenas de años rigieron la política y el gobierno en los Estados latinoamericanos.

El anterior rasgo político se menciona ya que, a partir de la ola democratizadora (además de otros factores económicos) se han revalorando las acciones democráticas de los gobiernos, donde las administraciones públicas se han hecho más eficientes, más cercanas a la población, se vuelven transparentes y eficaces en su labor pública. En pocas palabras, de la transición democrática de gobierno (o por lo menos más abierta) de los últimos años, ha surgido la necesidad y convicción de una nueva gestión pública.

Esta nueva gestión pública está orientada a una serie de reformas administrativas que involucran una gestión por objetivos, es decir, un gobierno

de resultados visibles a corto, mediano y largo plazo. Entre las acciones más importantes de esta nueva gestión pública se encuentran la desintegración de instituciones administrativas tradicionales (autoritarias), el enfoque de los gobiernos u órganos más cercanos a la población como productores de servicios públicos y una mayor disciplina presupuestaria. En términos más formales, esta nueva dinámica de la acción pública debe usar la evaluación de todos los niveles, como instrumento para mejorar el proceso de lo público.

Dentro de los estudios académicos sobre administración pública, específicamente de los presentados sobre el nuevo tipo de gestión pública, se localizan cuatro métodos sobre este tipo de gestión:

- La delegación de la toma de decisiones a jerarquías inferiores, como agencias operativas, organismos regionales o gobiernos subnacionales, pues éstos están más próximos al problema y tienen objetivos más claros.
- Una orientación hacia el desempeño que comienza desde los insumos y el cumplimiento legal, hasta los incentivos y los productos.
- Una mayor orientación hacia el usuario de los servicios públicos, bajo las estrategias de informar y escuchar para comprender lo que quieren los ciudadanos y responder con buenos servicios.
- Una mayor competencia entre los organismos públicos, el resultado de la competencia puede ofrecer mejores servicios, mejorando los incentivos orientados al desempeño.

Se ha dicho que desde la década de los ochentas del siglo XX, el incremento poblacional y la necesidad de prestar a los ciudadanos de una manera más pronta y eficaz los servicios públicos, provocó que la Administración Pública buscara nuevas formas de organización que permitieran una mayor rapidez en la toma de decisiones. De esta manera se comenzó a promover en el país el establecimiento de un sistema administrativo simplificado.

La simplificación administrativa implicó tanto la agilización de los trámites administrativos limitando la cantidad de requisitos para su realización, como la adopción del modelo administrativo desconcentrado. Es así como la desconcentración surge como un medio para facilitar el dinamismo en la actividad de determinados órganos de la administración.

Las entidades desconcentradas de los órganos públicos centralizados reciben comúnmente el nombre de organismos administrativos. Los organismos desconcentrados dependen en todo momento del órgano administrativo al que se encuentran subordinados, sin embargo, el organismo no guarda una relación de subordinación jerárquica respecto a los otros órganos que forman parte de la administración pública central. Los organismos desconcentrados dependen directamente del titular de la entidad central de cuya estructura forman parte.

La desconcentración es un acto de legislación por medio del cual se transfieren ciertas facultades de un órgano central a los organismos que forman parte de su propia estructura, con la finalidad de que la actividad que realiza la administración se haga de un modo pronto y expedito. Por ello, el organismo desconcentrado tiene cierta autonomía a la que se le llama técnica, que significa el otorgamiento de facultades de decisión limitadas y cierta autonomía financiera presupuestaria.

En el Distrito Federal, los ejemplos más tangibles sobre la desconcentración de funciones en la administración pública, con el objetivo de territorializar los servicios públicos prestados por la administración pública son las Delegaciones: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón.

Estas cuatro demarcaciones territoriales y sus respectivas administraciones públicas, tienen un método de gestión pública común, este es, contar con unidades técnico - administrativas distribuidas en zonas o territorios específicos dentro de la Delegación, cuyo interés y objetivo es que los ciudadanos puedan realizar sus trámites y demandas sociales en espacios más cercanos y accesibles a sus domicilios, es decir, que la autoridad delegacional, a través de estos espacios de representación, pueda atender las demandas y

servicios públicos de forma oportuna y eficaz, demostrando una administración pública democrática y cercana a la población.

CONSIDERANDOS

En la actualidad y dado el malestar e inconformidad social, el centralizar y tomar decisiones unilaterales, sin ninguna opinión o alternativa, representa una acción difícil y de mucho riesgo para todo gobierno y su administración pública. Hoy por hoy, lo que la sociedad mexicana desea y que también a niveles internacionales se presenta cotidianamente, es la cooperación y la colaboración como formas de resolver los problemas, atender las necesidades y construir el desarrollo de las demarcaciones. En este aspecto, quienes por razones históricas y de costumbre, nos pueden dar el ejemplo son los Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas, ya que consideran la cooperación y comunalidad como principios y métodos de acción social y pública.

El Distrito Federal por su condición de megalópolis (mega ciudad) por mucho tiempo ha tratado de hacer invisibles o considerar muy llanamente a sus Pueblos y Comunidades indígenas. Pero, de forma afortunada esta condición ha venido cambiando y ello se debe en buena parte al activismo y representación informada de las comunidades. El desarrollo social, político, económico, cultural y de toda índole, no puede seguir desdeñando a nuestra población indígena y todo lo que ésta nos ha de enseñar, porque si nuestra comunidad indígena se niega a desaparecer u olvidar su legado, es porque ha sido más grande que todos los problemas pasados y presentes, exigiendo ser parte de su solución.

En las últimas décadas y resultado de políticas públicas y acciones de gobierno poco incluyentes, que relegan la múltiple diversidad en la Ciudad, los servicios públicos y demandas ciudadanas no logran llegar a los territorios y lugares donde más se necesitan. Por el tamaño desproporcionado de la población en la Ciudad y una administración pública centralizada, la demanda de programas sociales y servicios públicos además de ser elevada, muchas veces los gobiernos y sus administraciones públicas son incapaces de atender de forma efectiva, oportuna y continua, las demandas y necesidades ciudadanas. Producto de lo anterior, resulta necesaria una visión abierta y democrática de lo público, que

permita a los gobiernos mayor impacto en sus programas y políticas sociales, a través de la desconcentración de sus funciones, por medio de órganos y estructuras más cercanos a la población.

Y que mejor estructura social para atender las necesidades inmediatas de la población que sus autoridades tradicionales. Esto último es el espíritu y la razón de ser de la nueva Ley de Participación Ciudadana, que establece y fomenta entre otras cosas, la participación social y una representación ciudadana, que vea y atienda los problemas compartidos, es decir entre vecinos.

Así como la Ley de Participación Ciudadana buscar la participación social y el beneficio comunitario, es preciso que donde ya existe esta participación, también se refuerce y se fomente la representación social.

Todo lo antes dicho posee un fin, reflexionar sobre la labor pública y considerar como viable y posible, que exista un contacto más cercano entre la Delegación y los representantes de los Pueblos Originarios, también conocidos como Coordinadores Territoriales, Coordinadores de Enlace Territorial o Subdelegados en las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, en torno a un tema común: la colaboración en la administración pública para su eficacia y eficiencia.

Las Administraciones Delegacionales encuentran dificultades territoriales en reproducir sus programas, acciones y proyectos, y cada vez más, carecen de resultados contundentes y visibles de gobierno, que impacten en el desarrollo de sus demarcaciones; y los Pueblos Originarios encuentran serias dificultades en acceder a los servicios públicos y programas delegacionales, motivo de la lejanía y un contacto no frecuente por parte de las autoridades delegacionales.

Que las Delegaciones tengan la posibilidad de desconcentrar funciones administrativas con miras a reproducir sus programas de gobierno y servicios públicos en los Pueblos Indígenas de su demarcación, de forma periódica y con resultados tangibles, y que por otro lado, las autoridades o representantes de los cuarenta Pueblos Originarios, logren tener un contacto cercano con la autoridad

delegacional, a fin de poder acercar los servicios públicos y programas sociales a su comunidad, sin duda es una solución e incidirá en el bienestar y desarrollo de las comunidades.

Como es conocido, la figura del Coordinador de Enlace Territorial o Subdelegado, carece de un marco normativo que le otorgue reconocimiento y certeza jurídica, pues no existe un ordenamiento que establezca y valide los ámbitos y facultades de su competencia, ni que especifique y defina reglas claras para su proceso de elección.

En el “Diagnóstico de las funciones y facultades de los Coordinadores de Enlace Territorial de las Delegaciones del sur del Distrito Federal”, elaborado por la Dirección de Atención a Pueblos Indígenas de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, se encontró que los Coordinadores de Enlace Territorial cumplen en los hechos con tres funciones básicas: a) son servidores públicos con funciones administrativas, b) son autoridades electas por su comunidad con facultades consuetudinarias en tanto: jueces de paz, jueces cívicos, fedatarios públicos y autoridades registrales, y c) son el vínculo del pueblo con las autoridades delegacionales.

Ante éste vacío jurídico y la necesidad de una administración pública más cercana a los Pueblos Originarios, se propone que los Jefes Delegacionales de las demarcaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, de acuerdo a sus facultades en el mejoramiento administrativo de la delegación, establezcan en el nivel de Jefes de Unidad Departamental (JUD) dentro la estructura orgánica delegacional, a los Coordinadores Territoriales o Subdelegados de cada uno de los cuarenta Pueblos Originarios, según sea el caso. Se debe señalar que actualmente ésta medida administrativa está determinada y prescribe en la Delegación Tláhuac, pero el propósito es homologar a los cuarenta representantes de los Pueblos Originarios como JUD's.

Lo anterior además de otorgar certeza jurídica a los representantes indígenas de cada Pueblo Originario en la Ciudad estableciéndoles concretamente responsabilidades, funciones, facultades y atribuciones, representará el método

administrativo por el cuál, podrán desconcentrarse las funciones de administración pública delegacional, tan necesarias para la población indígena en la Ciudad.

Lo ideal sería que un Coordinador o Subdelegado, contara con la cuadrilla de trabajadores con la que cuenta un Director Territorial como las delegaciones que cuentan con un ámbito administrativo territorial, pero siendo conscientes de las dificultades administrativas y operativas que ello representaría, se propone como factible que la Delegación faculte al menos dos Líderes Coordinadores de Proyecto (LCP) encargados de Obras Públicas, Servicios e Imagen Urbana, quiénes deberán estar al mando técnico del Coordinador o Subdelegado de cada Pueblo, una vez que estos adquieran su nivel de JUD dentro de la estructura delegacional.

Como podemos apreciar, existen ejemplos de una administración pública desconcentrada en la práctica y es facultad de los Jefes Delegacionales, construir un esquema de gestión pública más cercano a la población, que tenga como política fortalecer la democracia, en cuanto a métodos de gobierno y administración pública, más flexibles, eficientes y acordes a las necesidades de la población.

El marco normativo que permite que los Jefes Delegacionales puedan configurar sus administraciones públicas con el objetivo de acercar los servicios públicos y solucionar las demandas de la población que habita en cualquiera de los cuarenta Pueblos Originarios del Distrito Federal, de acuerdo a las necesidades de cada uno, son específicamente el artículo 39 de la Ley Orgánica y el artículo 122 del Reglamento Interior, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, que establecen lo siguiente:

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

...

LV. Dictar las medidas necesarias para el mejoramiento administrativo de las unidades a ellos adscritas y proponer al Jefe de Gobierno la delegación en funcionarios subalternos, de facultades que tengan encomendadas;

Artículo 122.- Para el despacho de los asuntos de su competencia los Órganos Político Administrativos...

...

Los titulares de los órganos político-administrativos, tendrán la facultad de delegar en las Direcciones Generales y demás Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, las facultades que expresamente les otorguen los ordenamientos jurídicos correspondientes; dichas facultades, se ejercerán mediante disposición expresa, misma que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales de las demarcaciones Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, homologar a los Coordinadores de Enlace Territorial o Subdelegados de los Pueblos Originarios, como Jefes de Unidad Departamental dentro de la estructura orgánica Delegacional correspondiente, tal y como existe en la Delegación Tláhuac.

Segundo.- Una vez homologado el nivel de JUD en los Coordinadores de Enlace Territorial o Subdelegados en las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, se exhorta a cada uno de los Jefes Delegacionales, para que puedan emitir un Acuerdo Delegatorio con la finalidad de establecer las obligaciones y atribuciones de los JUD's y asignar al menos dos Líderes Coordinadores de Proyecto, con el objetivo de acercar los trámites y servicios públicos delegacionales a los habitantes de los Pueblos Originarios en estas demarcaciones.

Tercero.- Con la finalidad de que el mecanismo de desconcentración administrativa delegacional se emprenda de forma integral, se considera acertado solicitar a las Delegaciones puedan dotar de mobiliario, infraestructura, vehículos e insumos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones a las JUD's de cada uno de los cuarenta Pueblos Originarios.

Cuarto.- De existir algún inconveniente o contrariedad con lo sugerido, se solicita a los Jefes Delegacionales de Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, hagan llegar a ésta H. Asamblea Legislativa las causas y motivos para considerar improcedente la propuesta.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tercer día del mes de agosto del dos mil once.

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

Las y los suscritas, integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como parte de las acciones para la prevención y atención de la obesidad y el sobrepeso, la Asamblea Legislativa ha fortalecido el marco jurídico del Distrito Federal para considerar los trastornos alimenticios como problemas prioritarios de salud pública, lo anterior debido a los altos índices de estos padecimientos en la población de la Ciudad de México y del país en general.

La Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal contiene diversas obligaciones para todas las dependencias de gobierno entre las que destacan las siguientes:

- Realización de censos periódicos de peso y talla en los planteles de las escuelas públicas de educación básica por cada demarcación territorial, para contar con un diagnóstico sobre el problema del sobrepeso y obesidad.
- Asignación de presupuesto específico destinado al tema del combate de la obesidad y el sobrepeso.
- Colaboración con las autoridades educativas y salud a nivel federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, para evitar la distribución o comercialización en los establecimientos escolares o cooperativas de los planteles de educación básica de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional que contengan altos contenidos de azúcares refinados, sal, colesterol, ácidos grasos saturados y transaturados, denominados como comida chatarra.
- Creación de programas que faciliten el acceso libre y gratuito para niñas, niños y adolescentes en los lugares públicos para el deporte o la



COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

recreación ubicados en la Ciudad de México, a cargo del Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones Políticas.

- Fomento de actividades artísticas, culturales y recreativas de acceso gratuito, dirigidas especialmente a la población infantil y adolescente, para contrarrestar el sedentarismo.
- Llevar a cabo campañas de difusión dirigida a padres y madres de familia, así como a niños, niñas y adolescentes con los siguientes ejes:
 - Importancia de una alimentación adecuada.
 - Efectos adversos del consumo de comida chatarra.
 - Problemas a la salud que causa la obesidad.
 - Beneficios de la práctica de actividades físicas.
- Evaluación de las acciones para la atención de la obesidad, el sobrepeso y los trastornos alimenticios.

De manera adicional, el artículo 13 de citada Ley establece la siguiente obligación:

“Artículo 13.- Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como los Órganos de Gobierno y Autónomos fomentarán rutinas de actividad física dentro de sus instalaciones, que permitan modificar hábitos laborales de sedentarismo y brinden beneficios a la salud de las y los trabajadores. Asimismo, promoverán espacios deportivos y de recreación para que su personal pueda acceder de manera gratuita.”

Para dar cumplimiento a esas obligaciones, la Comisión de Salud y Asistencia Social aprobó la realización de las Jornadas Muévete y Métete en Cintura en tu Oficina, las cuales contemplan una serie de actividades como lo es el censo de peso y talla, así como la activación física.

De manera general, trasciende que del censo de peso y talla que se realizó el año pasado en la Asamblea Legislativa, en colaboración con la Secretaría de Salud del Distrito Federal cerca del 65 por ciento de los trabajadores que acudieron a realizarse el diagnóstico nutricional arrojaron problemas de sobrepeso y obesidad, pues de 145 personas 48 presentaron sobrepeso y 43 obesidad, en tanto que de 38 legisladores que accedieron a realizarse el estudio, sólo cinco estuvieron en su peso normal.

Se ha venido trabajando conjuntamente con trabajadoras y trabajadores de este órgano legislativo para capacitar a personal y se pueda instrumentar la activación

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DIVERSAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

física en un horario determinado dentro de las oficinas de esta Soberanía; sin embargo, se requiere que las autoridades administrativas adopten diversas medidas con la finalidad de facilitar la aplicación de programas para la prevención y atención del sobrepeso y la obesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la encargada de despacho de la Oficialía Mayor de este órgano legislativo, Profa. Freyla Doride Puebla López, adopte una serie de medidas para prevención y atención del sobrepeso y la obesidad, entre las que destacan las siguientes:

- a. Emita una circular para que a partir del 5 de septiembre del año en curso de lunes a viernes de 12:30 a 13:00 hrs., se declare como horario para la activación física con la finalidad que las y los trabajadores que así lo decidan se incorporen a dichos programas.
- b. Sustituya el consumo de refrescos, galletas y azúcar en las reuniones de trabajo, así como en la distribución de las oficinas administrativas, por alimentos que contengan bajo contenido calórico y mayor valor nutricional.

SUSCRIBEN**Dip. Maricela Contreras Julián****Dip. Mauricio Tabe Echartea****Dip. Rocío Barrera Badillo****Dip. Alicia Téllez Sánchez****Dip. Jorge Palacios Arroyo****Dip. Carlos Augusto Morales López****Dip. Armando Jiménez Hernández****Dip. Valentín Maldonado Salgado**

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
a los 3 días del mes de agosto de 2011.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

"2011, Año del Turismo en México"

**DIP. GUILLERO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El suscrito, diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *como de urgente y obvia resolución*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMON AGUIRRE DIAZ PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN OCASIONADO POR LA RUPTURA DEL SUBCOLECTOR DE AGUAS NEGRAS, UBICADO EN AV. AZCAPOTZALCO-LA VILLA ENTRE CERRADA CECATI Y AV. DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO,** al tenor de los siguientes antecedentes:

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMON AGUIRRE DIAZ PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN OCASIONADO POR LA RUPTURA DEL SUBCOLECTOR DE AGUAS NEGRAS, UBICADO EN AV. AZCAPOTZALCO-LA VILLA ENTRE CERRADA CECATI Y AV. DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

A N T E C E D E N T E S

1.- La madrugada del pasado 18 de julio del presente año se produjo un enorme hoyo de casi 4 metros de profundidad sobre la Avenida Azcapotzalco-La Villa, entre cerrada cecati y avenida de las Granjas, en el pueblo de Santa Catarina de la Delegación Azcapotzalco, lo que provocó alarma entre vecinos y trabajadores de la zona.

De acuerdo a diversas declaraciones antes los medios de comunicación de las autoridades correspondientes, la probable causa fue la ruptura del subcolector de 2.44 metros de diámetro de aguas negras, lo que provocó que se socavara el terreno y se formara el enorme hoyo de aproximadamente 6 metros de largo, abajo del pavimento, y más de 4 metros de profundidad.

2.- Actualmente en Azcapotzalco existen grandes deficiencias en las partes que integran la red de alcantarillado, la mayoría de estas son ocasionadas por la antigüedad, los hundimientos diferenciales del suelo y por las rupturas en la red, a consecuencia del paso de vehículos pesados en las principales vialidades, situación común propiciada por el tráfico en las zonas industriales que se encuentran dentro del perímetro de esta Delegación.

3.- Dicho lo cual es necesario contar con actividades de mantenimiento y reparación en todas aquellas tuberías, ya sea de agua potable o de alcantarillado que por el paso del tiempo y por



Dip. Jorge Palacios Arroyo

su uso se han deteriorado; son estas las causas principales de de problemáticas como la anteriormente descrita.

4.- Por todo lo anterior, a nombre de los vecinos solicitamos que sea reparado a la brevedad, el socavón que se produjo tras la ruptura del subcolector, ya que pone en riesgo su tranquilidad, seguridad y el libre tránsito vehicular.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

SEGUNDO.- Por el contenido del artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO.- Que la Ley de Aguas del Distrito Federal establece en su artículo 18 fracción IV, que es facultad de los Jefes Delegacionales, dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

CUARTO.- Que la ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracción LVII, menciona que es facultad de los Jefes Delegacionales, ejecutar dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado que determine la comisión correspondiente, así como las demás obras y equipamiento urbano que no estén asignadas a otras dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente proposición:



Dip. Jorge Palacios Arroyo

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAMON AGUIRRE DIAZ PARA QUE EN COLABORACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE REPARE DE MANERA INMEDIATA EL SOCAVÓN OCASIONADO POR LA RUPTURA DEL SUBCOLECTOR DE AGUAS NEGRAS, UBICADO EN AV. AZCAPOTZALCO-LA VILLA ENTRE CERRADA CECATI Y AV. DE LAS GRANJAS, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

Recinto Legislativo, Agosto 03, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

“2011, Año del Turismo en México”

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la comisión correspondiente*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS Y EN SU CASO REPUESTAS LAS LAMPARAS Y/O LUMINARIAS FALTANTES A LO LARGO DE LA AVENIDA CUITLAHUAC ESPECIFICAMENTE EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALZADA VALLEJO Y CALLE 12, DE LAS COLONIAS PRO-HOGAR Y AGUILERA RESPECTIVAMENTE DE DICHA DEMARCACIÓN; A FIN DE DISMINUIR EL INDICE QUE ASALTOS QUE SE SUSCITAN SOBRE EL CAMELLON DE DICHA AVENIDA,** al tenor de los siguientes antecedentes:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- En la actualidad, en el alumbrado público se utilizan las lámparas de descarga frente a las lámparas incandescentes por sus mejores cualidades y mayor ahorro energético y económico. Concretamente, se emplean las lámparas de vapor de mercurio a alta presión y las de vapor de sodio a baja y alta presión.

Las luminarias, por contra, son aparatos destinados a alojar, soportar y proteger la lámpara y sus elementos auxiliares además de concentrar y dirigir el flujo luminoso de esta. Para ello, adoptan diversas formas aunque en alumbrado público predominan las de flujo asimétrico con las que se consigue una mayor superficie iluminada sobre la calzada. Las podemos encontrar montadas sobre postes, columnas o suspendidas sobre cables transversales a la calzada, en catenarias colgadas a lo largo de la vía o como proyectores en plazas y cruces.

2.- El servicio de alumbrado público eléctrico se inauguró en 1898 y su evolución ha sido continua; para 1928 la Capital contaba con 8,881 lámparas alimentadas por circuitos en serie. En materia de alumbrado, los avances tecnológicos han permitido innovaciones que han dado lugar a fuentes luminosas que proporcionan una mayor cantidad de Lúmenes (luz), con menor consumo de energía eléctrica, así como la transformación del sistema de alumbrado público con focos de mercurio, a lámparas con vapor de sodio de



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

alta presión. Esta transformación se inició en mayo de 1973, primeramente en la Avenida de los Insurgentes y ha continuado.

3.- El Alumbrado Público de la Ciudad de México actualmente está integrado por 345 mil 420 luminarias -de ellas 48,600 en vialidades primarias- y 157 superpostes, con 20 lámparas cada uno, colocados en sitios estratégicos, como distribuidores viales, plazas comerciales, paraderos o centros de transferencia modal de transporte, entre otros.

La atención al Alumbrado Público en la Ciudad es indispensable para ofrecer mayor seguridad en las zonas de tránsito peatonal y de esparcimiento. Además de los intensivos programas de mantenimiento que constantemente se realizan, se instalan nuevas luminarias, se aplican sistemas ahorradores de energía y se modernizan los equipos. En estas acciones es importante el apoyo del Laboratorio de Alumbrado Público del Distrito Federal, en el que además de la investigación de nuevas tecnologías, se realiza la verificación técnica de la calidad de los bienes y los servicios, con 60 tipos de pruebas en 3 áreas: mecánicas, donde se verifica la resistencia de las lámparas a golpes, corrosión, lluvias y polvo; eléctricas y electrónicas, en las que se analizan balastos y lámparas y se determinan consumos de energía; fotométricas, que comprueban la eficiencia y características de lámparas y luminarias para alumbrado público.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

4.- Es importante mencionar que en la actualidad diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco sufren la falta de iluminación en las calles y vialidades principales, tal es el caso de la Avenida Cuitláhuac en su tramo comprendido entre calle 12 de la colonia aguilera y Av. Vallejo en la colonia Pro-hogar; es aquí donde en fechas recientes vecinos han denunciado antes las autoridades correspondientes la comisión de asaltos a transeúntes y a comercios de conveniencia ubicados en dicho lugar, esto debido principalmente a la falta de iluminación y de vigilancia. Esta problemática no solo aumnetar la inseguridad, si no que tan bien fomenta la creación de basureros clandestinos y el descuido de las áreas verdes.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Por el contenido del artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

TERCERO.- De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39, fracción XXXII declara que entre otras cosas, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial; Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SEAN REPARADAS Y EN SU CASO REPUESTAS LAS LAMPARAS Y/O LUMINARIAS FALTANTES A LO LARGO DE LA AVENIDA CUITLAHUAC ESPECIFICAMENTE EN SU TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALZADA VALLEJO Y CALLE 12, DE LAS COLONIAS PRO-HOGAR Y AGUILERA RESPECTIVAMENTE DE DICHA DEMARCACIÓN; A FIN DE DISMINUIR EL INDICE QUE ASALTOS QUE SE SUSCITAN SOBRE EL CAMELLON DE DICHA AVENIDA.

Recinto Legislativo 03 de Agosto, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

"2011, Año del turismo en México"

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA DEL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA DEL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS QUE DESDE EL PASADO MES MARZO DEL AÑO 2009 SE ESTA LLEVANDO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

QUE DESDE EL PASADO MES MARZO DEL AÑO 2009 SE ESTA LLEVANDO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

Que en el mes de Marzo del año 2009 inicio la construcción del distribuidor vial "Las Armas", sobre avenida de las culturas, las armas, civilizaciones, Aquiles Serdán y Adolfo López Mateos; en la zona limítrofe de la Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, y el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

El distribuidor vial consta de una estructura elevada con dos cuerpos de 480 metros de longitud cada uno y tres carriles por sentido, hacia la Avenida de las Culturas y Calzada de las Armas.

El proyecto vial se construye con una inversión total de 205 millones de pesos provenientes del Fondo Metropolitano, para resolver los nudos viales de las avenidas Gustavo Baz y Presidente Juárez, en el Estado de México y en Aquiles Serdán, Avenida de las Culturas, Calzada de las Armas y de las Civilizaciones, en la Delegación Azcapotzalco.

Es importante mencionar que el pasado 22 de Abril de 2010 ya se había presentado un punto de acuerdo, referente a la construcción citada en el párrafo anterior; mismo que fue turnado a la Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo e Infraestructura Urbana donde fue aprobado en su sesión del día 31 de mayo de 2010; sin embargo hasta el día

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA DEL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS QUE DESDE EL PASADO MES MARZO DEL AÑO 2009 SE ESTA LLEVANDO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

de hoy no se han observado avances importantes que resuelvan la conclusión de la obra ni el caos vial o la intervención de las autoridades correspondiente; en cambio si han aumentado las problemáticas alrededor de dicha construcción ya que a casi a mas de dos años de sus inicios, se ha cambiado de constructoras en varias ocasiones sin motivo aparente y sin que se note el avance en la construcción, al igual las inundaciones son mas constantes debido al deslave de la tierra aglomerada de las excavaciones y a la obstrucción del drenaje.

Transportistas y transeúntes de dichas vialidades declaran que el área de la construcción del nuevo distribuidor vial, se convierte en un embudo vial, de entre las 14:00 y las 20:00 horas, por la disminución de carriles en ambos sentidos.

Vecinos del lugar solicitan que se incremente la fuerza de trabajo para que la construcción se termine a la brevedad ya que la problemática va en aumento y la seguridad de los vecinos, transeúntes y peatones disminuye.

Es importante mencionar que el cruce motivo de este punto de acuerdo sirve como entrada y salida del transporte vehicular público proveniente del Estado de México hacia el paradero El Rosario; así como del transporte particular que entra o sale del Distrito Federal. Además de que a un costado del cruce se encuentra ubicado el Colegio de Ciencias Humanidades Azcapotzalco y al momento en que los



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

estudiantes salen obstruyen parte de las vías principales dificultando aun más el tránsito vehicular.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que la secretaria de la Seguridad Pública tiene la atribución de realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables, enmarcado en la Ley Orgánica de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, artículo 3 fracciones I y XIV respectivamente.

TERCERO. Que esta estipulado en el artículo 34, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal la realización de funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que la Secretaria de Obras y servicios del Distrito Federal le corresponde el despacho de las materias relativas a

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGLIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA DEL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS QUE DESDE EL PASADO MES MARZO DEL AÑO 2009 SE ESTA LLEVANDO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo, además de vigilar y evaluar la contratación, ejecución y liquidación de las obras y servicios de su competencia, conforme a las leyes aplicables, tal y como se encuentra estipulado en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal , artículo 27 fracción II.

QUINTO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

SEXTO. Que tal y como lo marca el artículo 39, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde al titular de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial proponer a la dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta diputación permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA DEL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS QUE DESDE EL PASADO MES MARZO DEL AÑO 2009 SE ESTA LLEVANDO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA DEL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS QUE DESDE EL PASADO MES MARZO DEL AÑO 2009 SE ESTA LLEVANDO.

Recinto Legislativo a 03 de Agosto, 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MANDRAGÓN Y KALB, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, IMPLEMENTEN OPERATIVOS VIALES EFICACES A FIN DE AGILIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS AQUILES SERDAN, HACIENDA SOTELO Y HACIENDA DEL ROSARIO, ASÍ COMO TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL LAS ARMAS QUE DESDE EL PASADO MES MARZO DEL AÑO 2009 SE ESTA LLEVANDO.



Dip. Jorge Palacios Arroyo

“2011, Año Del Turismo”

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACION PERMANENTE
P R E S E N T E**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE IMPLEMENTE CON EFECTIVIDAD UN PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA PLAZA DE LAS ESCULTURAS, UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE IMPLEMENTE CON EFECTIVIDAD UN PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA PLAZA DE LAS ESCULTURAS, UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ FRENTE AL NÚMERO 60, COLONIA CUAUHTÉMOC, EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN EL DISTRITO FEDERAL



Dip. Jorge Palacios Arroyo

FRENTE AL NÚMERO 60, COLONIA CUAUHTÉMOC EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN EL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Parte central del desarrollo de una ciudad es un sistema adecuado de tránsito para la mayoría de la población de las ciudades, para los transeúntes es indispensable que las banquetas estén en buen estado y que cuenten con un adecuado sistema de drenaje para que en la temporada de lluvias no sufran encharcamientos.

2.- En un esfuerzo por ofrecer a la población un modo efectivo de transporte público, muchas ciudades implementan medios novedosos que permitan cubrir las necesidades de la población, sin embargo la calle siendo el principal espacio por donde cientos de personas se trasladan de un sitio a otro, por lo que estas deben de contar con todas aquéllas características que permitan a la personas circular de una manera segura y fácil, especialmente las personas que tienen alguna discapacidad ya que en muchas ocasiones son los mas afectados si no se cuenta con las rampas para discapacitados que permitan un fácil tránsito sobre la acera.

3.- En la Avenida Juárez frente al número 60, en la colonia Cuauhtémoc, se localiza la Plaza de las esculturas, cimentada en



Dip. Jorge Palacios Arroyo

1997, gracias a la participación de la comunidad y del comercio de la zona. Se construyó con el propósito de brindar un espacio en el que se aprecian las creaciones de grandes artistas mexicanos. Las instituciones, organizaciones y empresas que colaboraron son: Instituto Nacional de Bellas Artes, delegación Cuauhtémoc, Fideicomiso Alameda, Arctza A.C., Fuerza A.C., Paseo Juárez A.C, Proalameda A.C, Galerías 10/10, Reichmann Internacional y Televisa.

Sin embargo pese a la gran importancia cultural que constituye la Plaza de las esculturas, representa un gran obstáculo para las personas con discapacidad ya que no cuenta con las rampas para personas discapacitadas y en su lugar se encuentran escalones que afectan el tránsito seguro a este tipo de personas, debido a que la Plaza se encuentra construida a desnivel de la acera.

4.- Es por lo anterior que deben acondicionarse rampas para personas con discapacidad, para evitar accidentes debido a que para poder cruzar ese tramo de la acera tienen que pasar por el arroyo vehicular, lo cual crea un gran riesgo para las personas con discapacidad que se trasladan en silla de ruedas. Es preocupante que siendo el Distrito Federal la zona en la cual se trasladan miles de personas diariamente por las calles, dentro de los cuales se hallan personas con capacidades diferentes, no se



Dip. Jorge Palacios Arroyo

les de el apoyo y las oportunidades para trasladarse de manera cómoda, rápida y segura.

5.- En la actual época de lluvias, la mencionada Plaza de las esculturas ha sufrido graves problemas de inundaciones lo cual aunado a la dificultad de transito de las personas con discapacidad, ocasiona que todos los transeúntes tengan que cruzar ese tramo por el arroyo vehicular, poniendo en riesgo la seguridad y la vida de las personas, por lo que es urgente implementar un programa eficiente de desazolve en la Plaza de las esculturas, para que con ello se resguarde la vida y seguridad de los transeúntes en el Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa es



Dip. Jorge Palacios Arroyo

competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del transporte y la vialidad.

CUARTO. Para los efectos de la Ley de Obras del Distrito Federal, se considera obra pública el mantenimiento, conservación, rehabilitación, reacondicionamiento, operación, reparación y limpieza de bienes no considerados en la Ley aplicable en la materia relativa a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Distrito Federal, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la impartición de un servicio público a cargo de cualquier dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad; de acuerdo al artículo 3º de la Ley en mención.

QUINTO. Todas las empresas, centros comerciales, áreas culturales o recreativas y en general todo inmueble con acceso al público deberá contar con las medidas adecuadas de seguridad, accesibilidad universal y libre tránsito para todas las personas con discapacidad, lo anterior de acuerdo al artículo 29 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

SEXTO. Corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y



Dip. Jorge Palacios Arroyo

movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico, así como realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado, de acuerdo al artículo 16 fracciones XVIII y XXI de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE SE ACONDICIONEN RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE IMPLEMENTE CON EFECTIVIDAD UN PROGRAMA DE DESAZOLVE EN LA PLAZA DE LAS ESCULTURAS, UBICADA EN AVENIDA JUÁREZ FRENTE AL NÚMERO 60, COLONIA CUAUHTÉMOC EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, EN EL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, Agosto 3, 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Diputados de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos, así como legislar en materia de Participación Ciudadana.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

SEGUNDO.- Que la ley de participación Ciudadana, contempla el Presupuesto Participativo y en su Artículo 83, estableciendo que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Así mismo en su artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta ciudadana que será convocada por la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y los Comités para:

1. Definir las acciones prioritarias de atención en las colonias, y
2. La forma en que habrán de aplicarse los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa para tal efecto.

TERCERO.- Que el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, así como su posterior reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 16 de marzo de 2011, estableciendo en su artículo décimo tercero transitorio, lo conducente sobre presupuesto participativo, para el ejercicio 2011.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Presupuesto Participativo, es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento físico de las comunidades del Distrito Federal.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que la transparencia es indispensable sobre todo en áreas gubernamentales encargadas de ejecutar el recurso asignado y etiquetado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011.

Por ello, los gobiernos delegacionales deben responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad con sus demandas.

TERCERO.- Que en decreto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se establece que *“Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2011, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evalúe su aplicación y cumplimiento, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que esta, a su vez, los turne a la Contaduría Mayor de Hacienda para que los incorpore en la revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente. Si de las evaluaciones practicadas se desprenden incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.”*

CUARTO.- Que Derivado de la revisión de los 16 informes remitidos, se observan disparidades e irregularidades que necesitan ser complementadas y/o contrastadas con otro tipo de información oficial.

QUINTO.- Que es atribución de la Secretaría de Finanzas: Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL SECRETARÍO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, UN INFORME DETALLADO POR DELEGACIÓN SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011, EN DONDE SE DETALLE, QUÉ DELEGACIÓN YA EJERCIÓ, QUÉ DELEGACIÓN YA COMPROMETIÓ, QUE DELEGACIÓN YA JUSTIFICÓ, DICHO PRESUPUESTO, Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE RELEVANTE.

SEGUNDO.-EL INFORME EN COMENTO, SE DEBERÁ ENVIAR A LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 02 de agosto de 2011.

A t e n t a m e n t e

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente ,la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Nueva Oriental Coapa ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Nueva Oriental Coapa ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente ,la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos del la Colonia Parque del Pedregal ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Parque del Pedregal ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente ,la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciado así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos del la Colonia Pedregal de las Águilas ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el ministerio público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúan incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, Brindar protección a las personas que participen

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Pedregal de las Águilas ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPAN.

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS, DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.**

, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Desde el año 2008 se comenzó con la construcción de la Línea 12 del metro (línea dorada) la cual representa una inversión de 19 mil millones de pesos y que tendrá un recorrido desde Mixcoac hasta Tláhuac, lo cual sin duda representará un gran beneficio para los Capitalinos.

Se estima que para abril del 2012 esta nueva línea del metro de transporte a más de 437 mil pasajeros por día, lo que coadyuvará a despejar las principales vialidades por donde pasaran los trenes del mencionado corredor generando así que el entorpecimiento vial sea menor al actual.

2. Las Delegaciones más beneficiadas por la mencionada línea serán Tláhuac, Iztapalapa, Xochimilco, Coyoacán y Álvaro Obregón, sin embargo están han sufrido serios daños durante el proceso de construcción ya que las vialidades cercanas a la obra se encuentran en deplorables condiciones propiciando que los vehículos que por ahí circulan a diario sufran desde pinchaduras de llantas hasta descomposturas mayores, averías que en la mayoría de los casos si no es que en todos, tienen que asumir los propietarios de los automóviles.

3. Si bien se sabe que una obra de esta magnitud conlleva repercusiones en materia de vialidad, es necesario que las mismas sean resarcidas ya que en innumerables ocasiones ciudadanos que transitan a diario sobre Avenida Tláhuac se han acercado a la Diputación para externar su inconformidad sobre las condiciones que guarda dicha vialidad, si a lo anterior le sumamos que en tiempos de lluvia el pavimento generalmente sufre serias

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

afectaciones, tenemos como resultado una vialidad intransitable y un sin fin de ciudadanos inconformes.

4. En días pasados vecinos de la Delegación Tlahuac se acercaron a la Diputación para externar su descontento por las condiciones que guarda la Avenida Tláhuac, así como por el tránsito que se genera en la misma, el cual sin duda tiene que ver con el mal estado de la vialidad.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaria de Obras y Servicios a través de su Dirección General de Servicios, realizar en coordinación con los órganos político administrativos las acciones de conservación y mantenimiento vial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de su Dirección General de Servicios, atender y dar seguimiento a las necesidades de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

QUINTO. Que si bien la obra de la Línea 12 del metro generará beneficios para la ciudadanía actualmente la misma a la altura de Avenida Tláhuac ha provocado baches de hasta 2 metros de diámetro los que a su vez generan entorpecimiento vial y descomposturas de los vehículos que transitan por la zona a diario.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL EN TLÁHUAC EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS SE REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AV. TLÁHUAC EN LA MENCIONADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Desde hace varios años los taxis piratas han representado en la Capital del país un severo problema ya que, independientemente de no cumplir con las normas que establece la Secretaría de Transporte y Vialidad, se han convertido en un instrumento para cometer ilícitos, lo que a la larga ha provocado la desconfianza de la población, generando a su vez que los taxis que cuentan con toda su documentación en orden pierdan clientes y por consiguiente dejen de obtener ingresos.

2. Para el mes de junio del año 2009 la Secretaría de Transporte y Vialidad en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública anunciaron el fin de los taxis piratas, en aquella ocasión se comentó que los vehículos que no contaran con las placas que los identifiquen como transporte de servicio público serían enviados a diferentes depósitos.

El titular de la Setravi, comentó que no habría amparo, partido político o líderes que pudieran salvar a los autos piratas del corralón, incluso, el operativo no se detendría por cuestiones electorales bajo el argumento de que algunos chóferes eran pertenecientes a algún organismo político, lo cual sin duda al día de hoy no ha tenido los resultados esperados.

3. El 10 de mayo del 2010 la Secretaría de Transporte y Vialidad publicó el acuerdo por el que se establece el Programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip para vehículos automotores de uso particular.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

En el acuerdo establece que el "Programa de Renovación de la Tarjeta de Circulación con Chip para vehículos automotores de uso particular", tiene como finalidad dar certeza, seguridad jurídica y mantener actualizado el padrón vehicular del D.F como renovar las anteriores tarjetas de circulación por el nuevo formato, que incorpora avances tecnológicos y que dan mayor seguridad.

Por otro lado se publicó también el acuerdo que establece el procedimiento por el que se realizaría el trámite de vigencia anual de la concesión y la revista vehicular 2010, correspondiente a la declaratoria anual del estado físico, mecánico y documental de las unidades destinadas al servicio de transporte público individual de pasajeros (taxi).

4. En el mes de marzo del 2010 se anunció el inició de la chatarrización de poco más de 7 mil taxis "pirata" que llevan hasta 10 años en los depósitos vehiculares de la Ciudad por prestar el servicio sin concesión. El titular de la Setravi, dijo que luego de 14 meses de conteos y trámites avalados por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional, la Oficialía Mayor del gobierno capitalino y un notario público, inició la liberación de espacio en los 15 corralones a cargo de la dependencia.

5. En el mes de septiembre de 2010 el funcionario de la Setravi, Víctor Ramírez, que se encarga del programa del servicio de transporte público individual de pasajeros en la ciudad, es decir, los taxis, aseguró que un grave problema en este medio son los gestores porque aún existen los taxis piratas, que en algunas partes de la ciudad, en las partes altas de la ciudad y en algunas horas, los poseedores de taxis pirata ya se acostumbraron que después de las 11:00pm, a veces, no se les aplica ninguna sanción, aseguro

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

que referente al tema ,uno de los principales problemas es que sigue existiendo la gente que sigue vendiendo placas que no existen, presumiendo trámites que no existen y siguen incurriendo en actos ilícitos.

6. Por otro lado han llegado gestiones al Módulo de Atención de la Diputación en donde los ciudadanos denuncian que funcionarios de la Secretaría les solicitan dinero para agilizar el tramite para que puedan obtener sus placas para poder circular como taxis, lo cual sin duda es un claro reflejo de que los manejos al interior de la Secretaria no son completamente transparentes, es por lo anterior que es necesario contar con la información precisa y detallada sobre las medidas que la Secretaría esta aplicando para erradicar estas malas practicas.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 93, fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad a través de su Dirección General de Transporte, fomentar, impulsa, estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público de pasajeros.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 93, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad a través de su Dirección General de Transporte, tramitar la expedición de las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones, relacionadas con la prestación del servicio público de transporte de pasajeros.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 93, fracción XII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad a través de su Dirección General de Transporte, realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos de transporte de pasajeros a demás de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia garanticen la seguridad de los pasajeros y peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios.

QUINTO. Que de conformidad al artículo 95 Bis, fracción VII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad a través de su Dirección General de Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal, proporcionar la información necesaria para la actualización permanente del

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

registro público del transporte, en lo que se refiere a la prestación del servicio y la actualización de padrones correspondientes.

SEXTO. Que independientemente del avance obtenido en relación a los taxis piratas aun hay mucho que hacer, toda vez que día a día se siguen cometiendo ilícitos a bordo de estos vehículos irregulares, los cuales van desde el cobro excesivo en la tarifa establecida hasta asaltos, secuestros y violaciones.

SÉPTIMO. Que la corrupción en cualquier nivel de servicio público al interior de las Secretarías del Distrito Federal sigue siendo una constante, por lo tanto es necesario comenzar a implementar medidas mas eficaces para erradicar estas practicas ilícitas, las cuales laceran tanto al ciudadano como la imagen del servicio público de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, C. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, INFORMACIÓN ACTUALIZADA REFERENTE A LAS MEDIDAS TOMADAS POR LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA ERRADICAR LOS TAXIS PIRATAS, ASÍ COMO LOS MALOS MANEJOS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE PLACAS DE ESTOS VEHÍCULOS



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Narciso Mendoza es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las mas recurrentes falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Narciso Mendoza.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Narciso Mendoza que a continuación se enlistan.

- **Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.**
- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NARCISO MENDOZA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Nuevo Renacimiento de Axalco es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las mas recurrentes falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Nuevo Renacimiento de Axalco.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Nuevo Renacimiento de Axalco que a continuación se enlistan.

- **Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.**
- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVO RENACIMIENTO DE AXALCO, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Nueva Oriental Coapa es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de colonia en mención por diversas situaciones las mas recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Nueva Oriental Coapa.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Nueva oriental Coapa que a continuación se enlistan.

- **Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.**
- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Pareja 38 es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las mas recurrentes falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Pareja 38.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Pareja 38 que a continuación se enlistan.

- **Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.**
- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Parque del Pedregal es una de las tantas colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención y de servicios.

3. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes, falta de alumbrado público, banquetas en mal estado y fugas de agua, lo cual sin duda refleja en desinterés y la apatía con las que han sido recibidas sus peticiones y quejas por parte del Gobierno Delegacional.

4. En días pasados durante una reunión con vecinos de la colonia en mención, se nos expresaron numerosas inconformidades, debido a que el Gobierno Delegacional lleva muchos tiempo sin atender peticiones de alumbrado público, también nos expresaron que las banquetas son

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambiadas por tramos y en periodos de tiempo muy largos lo que provoca que las mismas se encuentren deterioradas y que den un mal aspecto a la colonia.

Por otro lado externaron que para atender a la solicitud de poda de árboles, se les tarda muchísimo al igual que cuando reportan fugas de agua en la vía pública.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERÁNDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y **banquetas** requeridas en la demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN I EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

CUARTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Parque del Pedregal

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan C. Higinio Chávez García a atender cuanto antes las solicitudes de los vecinos de la colonia Parque del Pedregal que a continuación se enlistan.

- **Iniciar las labores de mantenimiento y construcción y restauración de banquetas de la citada colonia.**
- **Verificar y en su caso reparar el alumbrado público de la colonia.**
- **Atender cuanto antes los reportes sobre fugas de agua.**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PARQUE DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

México D.F., a 03 de agosto de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIÓN L EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A ATENDER Y RESOLVER CUANTO ANTES LAS NECESIDADES E INCONFORMIDADES DE LOS VECINOS DE LA COLONIA PAREJA 38, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI; 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 fracciones III, V, VII a XIII y XXV a XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, el Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a que en uso de sus facultades Constitucionales, se sirva a remover de su cargo a la C. Mtra. Marisela Morales Ibáñez por su deficiente desempeño al frente de la Procuraduría General de la República**, ello al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Procuraduría General de la Republica es una institución fundamental del Estado Mexicano, de ella dependen la seguridad de los gobernados, la investigación y persecución de los delitos del orden federal, la defensa del estado de derecho y el control de la legalidad de los procesos judiciales en los que interviene, velando por que en cada uno de ellos la expeditéz, la imparcialidad, la legalidad, la eficiencia y el respeto a los derechos humanos sean la tónica. Es la Procuraduría, en suma, una pieza clave en el respeto y salvaguarda del estado de derecho.

Lamentablemente, desde hace unos años, el país no ha podido encontrar en la PGR aquella fuerte Institución que lo proteja de crímenes y criminales, y que haga defender y progresar el estado de derecho dentro de la sociedad mexicana; ya que en lo que va del presente sexenio, el accionar de la Institución se ha vuelto opaco, tendencioso y, sobretodo, deficiente.

El incremento al presupuesto de esta Institución ha avanzado en sentido inverso al de su efectividad pues de los 8,143.6 millones de pesos¹ programados para 2005, al día de hoy

¹ Con Información proporcionada por al PGR a través de su sitio de internet oficial, es importante hacer notar que la última fecha de publicación del presupuesto es de 2005, lo que



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2011 que fue publicado en el DOF el día 07 de diciembre de 2010, ascendió a 11,997.200² millones, lo que representa un incremento del 32.2%, lo cual es contrastante con las tasas decrecientes de efectividad de la institución, pues de acuerdo con el anexo estadístico del Cuarto Informe de Gobierno 2010³, la efectividad de la PGR en la relación entre averiguaciones previas despachadas y sentencias condenatorias durante el 2009 fue del 18%, mientras que para el 2011, la tasa de efectividad, es de alrededor de 4%, es decir que mientras su presupuesto aumentó en más de un 30%, su efectividad bajó 14 puntos porcentuales.

La ineficiencia en el actuar de la Procuraduría no se limita en “su hacer”, sino que sorprende por sus omisiones, principalmente por lo que hace la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) quien ante el flagrante desvío de recursos para favorecer partidos y/o candidatos que realizan diversos funcionarios públicos del Gobierno Federal, la fiscalía no ha iniciado las investigaciones correspondientes tal y como lo marca el Título vigésimo Cuarto del Código Penal Federal (artículo 407). O la nula reacción de la Institución ante el Informe realizado por el congreso de los Estados Unidos de América, quien logró ubicar 122 armas traficadas bajo el velo del operativo *Rápido y Furioso*, las cuales fueron encontradas en 48 escenas de crímenes cometidos en Territorio Nacional⁴.

Además de estos pésimos resultados, al día de hoy se sabe que, al menos, 700 mandos medios y superiores de la PGR se encuentran siendo investigados por la presunta comisión de algún hecho delictivo que van desde abuso de autoridad hasta delincuencia organizada, pasando por el cohecho, el secuestro y delitos contra la salud⁵; hecho que

representa una clara infracción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Véase

<http://www.pgr.gob.mx/temas%20relevantes/administracion%20de%20los%20recursos/Presup%20Cont%20y%20Gasto%20Pub/presupuesto.asp#> con acceso el día 22 de julio de 2011, 12:35 horas.

² Diario Oficial de la Federación 07 de diciembre de 2011, consultable en <http://www.dof.gob.mx/PEF2011.pdf> con acceso 25 de julio de 2011, 13:19 horas.

³ Consultable en <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Informes%20Institucionales/Informe%20Gobierno%202010.asp#> con acceso el día 22 de julio de 2011 a las 15:37 horas.

⁴ Véase http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=756126 con acceso 25 de julio de 2011, 13:19 horas

⁵ Cfr. Milenio Noticias al día 22 de julio de 2011, consultable en <http://impreso.milenio.com/node/8996193> con acceso 22 de julio de 2011, 13:45 horas.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

evidencia la debilidad interna de la Institución y la falta de incentivos, programas y políticas que protejan al personal y dignifiquen su labor aunado al hecho, más delicado aún, de la ineficacia de los mecanismos de control de confianza para depurar al personal dañino y evitar el ingreso de malos elementos.

Por otro lado, es sumamente desconcertante la renuncia en masa que desde el viernes 29 de julio presentaron 21 Delegados Estatales de la PGR, ello sin que se dieran los motivos o razones de estas dimisiones⁶.

Aunado a lo anterior, resulta del todo grave es el uso político que durante los últimos años se ha dado a la PGR, hecho que es tan innegable como vergonzoso. La politización de la justicia no solo representa un grave atavismo que creíamos ya superado, sino que es un atentado en contra de la vida democrática y una amenaza en contra de la seguridad de todas y de todos los Mexicanos, pues la PGR al perseguir a adversarios políticos, dispendia recursos humanos, técnicos y materiales que debieran ser destinados a perseguir e investigar eficazmente los delitos que son un flagelo para la Nación y atentan contra el estado de derecho cuya obligación es salvaguardar.

Baste recordar el celebre caso del ex alcalde de Tijuana de extracción priísta Jorge Hank Rhon, episodio al que medios internacionales como *The Guardian* hayan calificado como un “revés gigantesco” y un hecho “extremadamente embarazoso”, el que el empresario, tras haber sido detenido en Tijuana, presentado ante los medios de comunicación y acusado por delincuencia organizada, violaciones a la ley federal de armas de fuego y hasta homicidio, el día 14 de junio fuera liberado en dos ocasiones el mismo día, en ambos casos debido a deficiencias en el actuar de la Institución Ministerial. Su caso, consideraron analistas, acabó por poner en evidencia las fallas de la PGR pero, sobre todo, anunció la existencia de una guerra sucia preelectoral⁷.

⁶ Comunicado oficial de prensa emitido por la PGR <http://pgr.gob.mx/prensa/2007/bol11/Ago/b99111.shtm> con acceso 01 de agosto 2011 a las 14:35 horas.

⁷ Sobre el particular véase <http://www.proceso.com.mx/?p=273158> con acceso el 22 de julio 2011, a las 16:20 horas.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

Por desgracia al caso Hank Rhon se suman otros, como el llamado “Michoacanazo”⁸, donde la PGR, siendo titular de la SIEDO la actual procuradora, acusó a 38 funcionarios del Estado de Michoacán, de estar coludidos con el narcotráfico, 37 de los cuales ya están libres por falta de pruebas. O el caso Gregorio “Greg” Sánchez⁹, quien fuera candidato por la gubernatura del Estado de Quintana Roo, acusado y detenido por su presunta participación en los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero y liberado con las reservas de ley por falta de pruebas el pasado 20 de julio.

El hecho de que las detenciones ocurran en tiempos electorales, la filtración de informaciones que no coinciden con la realidad, y el amago de iniciar averiguaciones en contra de adversarios políticos, son parte de las consideraciones para calificar como sospechosos los actos y las motivaciones del actuar de la Procuradora.

Al usar la justicia con fines políticos, el Gobierno Federal no combate eficazmente la delincuencia. El uso faccioso y partidista de la Procuraduría no se puede permitir, pues todas las órdenes del Ministerio Público deben de estar alejadas de consideraciones de orden político para que se recupere la credibilidad de la Institución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, a que en uso de sus facultades Constitucionales, se sirva disponer la remoción del cargo al frente de la Procuraduría General de la República, a la Mtra. Marisela Morales Ibáñez por su deficiente desempeño como Procuradora General de la República.

⁸ Véase <http://www.provincia.com.mx/15-10-2010/91384/> con acceso el 22 de julio 2011, a las 17:00 horas.

⁹ Para obtener mayor información sobre el caso “Greg” consúltese <http://www.yucatan.com.mx/20110720/nota-13/151495-cronologia-del-caso-greg-sanchez-.htm> con acceso 25 de julio 15:17 horas.



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República se sirva a actualizar la información contenida en su sitio oficial y así dar debido cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia

Dado en la sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 03 días del mes de agosto de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoria de legalidad sobre las 70 licencias otorgadas por la Delegación Miguel Hidalgo para la introducción de tubería para la distribución de gas natural**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la demanda ciudadana que se refiere a los problemas por instalación de la tubería de gas natural en las diferentes colonias de la Delegación Miguel Hidalgo el 9 de marzo pasado fue aprobado, por la Diputación Permanente, un punto de acuerdo para exhortar al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, a que tome las medidas pertinentes para asegurar que los daños causados en las propiedades vecinas y en banquetas y vialidades, debidos a los trabajos de la instalación de las tuberías de gas natural, sean resarcidos de manera adecuada, en tiempo y en forma, y a completa satisfacción de los damnificados.

En el oficio de respuesta DMH/JUJD/DCPD/244/2011 al punto de acuerdo, la delegación señala que la apertura y cierre de las zanjas se ven alterados en sus plazos por la saturación del flujo vehicular, cuando bien sabemos, que son las zanjas las que alteran la circulación vehicular, asimismo afirma la delegación que en las colonias como Tacuba y Granada las obras ya se encuentran concluidas, cuando esta aseveración no corresponde con la realidad, ya que los desperfectos subsisten y, no solamente eso, sino que van agravando conforme pasan los días.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA**

V LEGISLATURA

El pasado 28 de julio ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, compareció el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, quien intentó exponer cual era el problema acerca de las cepas abiertas para la instalación de tubería que proporciona el servicio de gas natural, sin embargo a los cuestionamientos del grupo legislativo del PRD, las respuestas de la autoridad fueron incompletas, además de que se les entregó información incompleta.

Asimismo comentó que si bien había deficiencias con la empresa que realiza las conexiones de gas natural, estas se han estado subsanando, lo cual ha motivado a quitar y reotorgar licencias, sin embargo en la demarcación el problema persiste.

En el oficio de respuesta DMH/JOJD/DCPD/375/2011, se señala en el punto cinco que en lo que va de la presente administración, se han otorgado, en base a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, 70 licencias de construcción en la modalidad de instalación subterránea.

Después de las reiteradas quejas vecinales nos preguntamos el por qué si han suspendido algunas licencias por incumplimientos de la empresa, entonces porque persiste el mismo problema al reasignar las licencias, Esto hace suponer que, o las licencias no se están otorgando de una manera adecuada o no se está realizando una supervisión profesional.

El responder estos cuestionamientos significaría encontrar el origen de la falla de gobierno, pero además fincar las responsabilidades administrativas a que haya lugar, por lo cual se hace necesario que, en base en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (art. 13) se esta soberanía solicite a la Contraloría General del Distrito Federal; lleve a cabo una auditoria de legalidad a la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Licencias, a fin de determinar la legalidad en el



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

otorgamiento, retiro y reasignación de las licencias para la introducción de tubería para la distribución de gas natural en la Delegación Miguel Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal que lleve a cabo una auditoria de legalidad a las 70 licencias para la introducción de tubería para la distribución de gas natural, aprobadas por la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Urbano, Subdirección de Licencias de la Delegación Miguel Hidalgo.

SEGUNDO.- Se solicita al Delegado en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, que en un plazo que no exceda los cinco días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, envíe a esta soberanía un informe detallado, acompañado de archivo fotográfico, sobre las condiciones actuales de todas y cada una de las obras que amparan las licencias otorgadas en su administración para la instalación de gas natural.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 03 días del mes de agosto del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, reciban denuncias sobre establecimientos que fabriquen, comercialicen, vendan, o expendan bebidas alcohólicas adulteradas.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **132** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que de conformidad con el artículo 4o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Existen indicios serios de un incremento de casos donde los ciudadanos sufren accidentes - algunos de consecuencias graves e irreparables- y lesiones relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas adulteradas.

Que la adulteración es el proceso mediante el cual un producto sufre una alteración. Esta alteración puede ser de la privación, sustitución, sustracción o disimulación de alguno o algunos de los componentes característicos de ese producto, ya sea o no, por ingredientes inertes o extraños a la fórmula original o a la fórmula de buena práctica



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Son conocidos cuatro tipos de adulteración de bebidas alcohólicas:

LA DISMINUCIÓN u OMISIÓN. En la cual se agrega a un producto legítimo cantidades de una sustancia de características similares (que pasan desapercibidas) a fin de aumentar o disminuir su volumen o peso, generalmente de menor valor.

SUSTITUCIÓN: Es el reemplazo de algunos componentes por otros de características físicas y químicas similares, por ejemplo el metanol por los alcoholes etílicos permitidos.

DISMINUCIÓN: Es el reacondicionamiento de un producto a fin de eliminar los aparentes defectos de los productos. Es decir, cuando se les agregan sustancias, tales como jarabes o caramelos, para disimular el sabor de un producto defectuoso. Esto puede ser legal hasta cierto punto.

Y por último, el **NO CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE CONTROL DE CALIDAD EN PRODUCCIÓN:** significa que no se está cumpliendo con ciertos requisitos mínimos (como los de higiene) lo cual es privar al producto de las indispensables medidas de seguridad en la producción y el control de calidad. Algunas empresas no realizan ciertos controles para ahorrar en su nómina.

En México, según la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), las bebidas más adulteradas son, en orden: RON, VODKA, WHISKY y por supuesto, el TEQUILA

Recientemente el “Operativo Mala Copa”, que aplica la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), en coordinación con instancias locales y federales, permitió detectar venta de vodka, anís y tequila presuntamente apócrifas o con anomalías en su envasado, señaló Samuel Ibarra Vargas, Fiscal de Delitos Ambientales de la Dependencia.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



De acuerdo con los resultados del operativo, las citadas bebidas alcohólicas carecen de los requisitos necesarios para su comercialización. Evidentemente esas bebidas se expenden en algunas cantinas y bares de la Ciudad de México.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala, en su Artículo 13, que en materia de Administración Pública le corresponde atender peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, en este caso en particular, se puede entender la necesidad de abrir un espacio de denuncia ciudadana para coadyuvar con las Autoridades en el sentido de conocer, por medio de los Módulos de Atención Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados, aquellos lugares donde presumiblemente se fabriquen, comercialicen, vendan o expendan bebidas alcohólicas adulteradas.

Que son derechos de los Diputados, presentar proposiciones y denuncias, gestionar ante las Autoridades las demandas de sus representados, orientar a los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales y sociales, además de la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las Autoridades competentes.

La presente propuesta tiene como objetivo auxiliar a las Autoridades competentes en la identificación de lugares o establecimientos donde se presuma que se fabriquen, comercialicen, vendan o expendan para su consumo bebidas alcohólicas adulteradas, con el fin de aprovechar la infraestructura con que cuenta la Asamblea para detectar y promover una solución a un problema latente y que tiene efectos negativos para la ciudadanía.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Existen antecedentes de convenios de colaboración entre la Asamblea Legislativa y en este caso la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de forma que las denuncias que presenten los Ciudadanos en los Módulos de Atención, se conviertan en información útil para que las autoridades puedan combatir las prácticas ilegales relacionadas con la adulteración de bebidas alcohólicas.

En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Que los Módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reciban denuncias ciudadanas sobre lugares identificados con la fabricación, comercialización, venta o expendio de bebidas alcohólicas adulteradas.

SEGUNDO.- La información recibida por los diputados deberá ser enviada a la Secretaría de Gobierno y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para su debida atención.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente los estudios y las acciones realizadas y resultados para conocer la viabilidad de los edificios sustentables en el Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **132** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública le corresponde a la Asamblea:

Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; Dirigir, satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; Participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad; Supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal; y Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que de acuerdo con la Secretaría el Medio Ambiente El Plan Verde es la ruta del Gobierno del Distrito Federal a mediano plazo (15 años) que contiene las estrategias y acciones para encaminar a la Ciudad de México hacia la sustentabilidad de su desarrollo para que continúe siendo un espacio adecuado para sus habitantes, sin comprometer el patrimonio natural que la hace viable.

Representa un “instrumento vivo”, ya que es evaluado y enriquecido de manera permanente con la participación de la ciudadanía y de los diversos sectores, lo que permite que sus acciones se redimensionen y enriquezcan.

Que a decir del Gobierno, dentro de los ejes temáticos del “Plan Habitabilidad y Espacio Público”, uno de sus objetivos es “rescatar y crear espacios públicos, para hacer de la ciudad un lugar de integración social que ofrezca mejor habitabilidad, confort y equidad”; siendo la estrategia 2, el Impulso al desarrollo de vivienda y edificaciones sustentables.

Igualmente la agenda ambiental de la Ciudad señala que:

“Hoy se tiene la oportunidad única de construir consensos básicos sobre las políticas públicas que habrán de llevarse a cabo, desarrollar proyectos urbanos, ambientales, sociales y culturales que modelen durante las próximas décadas el rostro de la ciudad y sienten las bases para una gestión sustentable, participativa, incluyente y justa de nuestro hogar común.”

Esta agenda puntualiza los siguientes objetivos específicos:

- Crear espacios públicos que permitan formar una Ciudad mas habitable y equitativa.
- Modificar y rescatar el entorno para hacerlo mas eficiente, funcional y grato para la sociedad.
- Identificar zonas favorables para la construcción de desarrollos urbanísticos residenciales e industriales, sustentables y habitables.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- Mejorar la imagen urbana y paisajística de la ciudad.
- Fortalecer los procesos de integración social mediante actividades que promuevan el uso y disfrute de los espacios públicos, con infraestructura accesible para todos.
- Proteger, conservar, desarrollar y consolidar las áreas verdes urbanas y los espacios culturales y de divulgación del conocimiento y aprecio de la flora y fauna.

Como puede apreciarse uno de ellos específica “Identificar zonas favorables para la construcción de desarrollos urbanísticos residenciales e industriales, sustentables y habitables”

Milton Arnauda Gómez, Presidente del Instituto Mexicano del Edificio Sustentable, ha señalado que con el objetivo de erigir construcciones que tengan el menor impacto ambiental posible, dicha Asociación Civil desarrolló una metodología que ayuda a garantizar un desarrollo sustentable en el diseño, construcción, mantenimiento y operación de edificios.

Ellos consideran la gestión de los inmuebles como parte integral del desarrollo urbano sustentable y organizado. A partir de dicha metodología se ha elaborado un esquema de certificación con base en las condiciones de la Industria de la construcción en México, que reconoce el trabajo y la preocupación de empresas o instituciones por tener edificios de bajo impacto ambiental.

El Presidente del IMES explicó que dentro de la certificación, en primer lugar, se analiza que las organizaciones cumplan con la reglamentación de uso de suelo y pago de predial.

Posteriormente se consideran factores como que el edificio esté dotado de los servicios básicos, tenga una iluminación eficiente, posea sistemas ahorradores de agua y cuente con las condiciones adecuadas para fomentar entre los empleados de la empresa el uso de transporte público o la bicicleta, en decremento del uso del automóvil. A esta certificación se le denomina “Método de Evaluación de Edificaciones Sustentables” (MEES)



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



El Instituto Mexicano del Edificio Sustentable (IMES), es una Asociación Civil, sin fines de lucro, de participación incluyente del Sector Industrial, Gubernamental y de la Sociedad Civil. Este organismo es resultado de una legítima preocupación por que se garantice un desarrollo sustentable en el diseño, construcción, mantenimiento y operación de construcciones de bajo impacto ambiental y energético. Certifica, en estrecha relación con Organizaciones afines, las acciones empleadas en la construcción de edificaciones con la finalidad de preservar el equilibrio ecológico; protección y mejoramiento del ambiente, conservación de suelo, agua y otros recursos naturales, que impacta, directamente derivada de las practicas de la construcción, a través de la vinculación con todos los niveles de Gobierno, Industria y con los diversos sectores de la sociedad.

De acuerdo con esta institución es posible reducir los impactos medio ambientales originados de la construcción de edificaciones, mediante un sistema de medición estandarizado y es posible:

- Llevar a cabo investigaciones y actividades de difusión del conocimiento, con enfoque principal en el desarrollo y la puesta en marcha de un sistema nacional para la calificación ambiental de edificios.
- Estimular mejores prácticas, estándares avanzados y nuevas tecnologías para la arquitectura y la construcción sustentable.
- Realizar actividades de difusión del conocimiento en materia de edificación sustentable.
- Colaborar con Organizaciones con metas afines

El Método de Evaluación de Edificaciones Sustentables (MEES) es Desarrollado por el Instituto Mexicano del Edificio sustentable, MEES, proporciona a los propietarios de edificios y los operadores un marco conciso para identificar y ejecutar los proyectos de edificios sustentables y mensurables, la práctica, la construcción, operación y mantenimiento. Cabe destacar que este método es suficientemente flexible para aplicarse a todos los tipos de edificios tanto de uso comercial como de tipo residencial.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Además se prevé que funcione en todo el edificio, tomando en cuenta el ciclo de vida del mismo, así como su diseño, construcción, operación y mantenimiento.

Son particularmente señalados como los beneficios de la certificación MEES, una mayor productividad, confort, ahorro de energía, bajos o nulos costos de mantenimiento, mejor aprovechamiento de recursos y sus resultados aumentan la plusvalía del inmueble.

Entre los objetivos del MESS podemos enumerar: mitigar los impactos de los edificios en el medio ambiente, permitir a los edificios ser reconocidos de acuerdo a sus beneficios ambientales, proporcionar un mecanismo creíble, etiqueta ecológica para los edificios, estimular la demanda de edificios sustentables, proporcionar el reconocimiento del mercado para edificios de bajo impacto ambiental, asegurar la mejor práctica ambiental que se ha incorporado en los edificios, establecer los criterios y normas que superan a los requeridos por las regulaciones y el desafío en el mercado para proporcionar soluciones innovadoras que minimicen el impacto ambiental de los edificios, aumentar la conciencia de los propietarios, ocupantes, los diseñadores y operadores.

El Consejo Mundial de Sostenibilidad supervisa guías “MEES Mundial”, las publicaciones, las normas y los sistemas de certificación en el ámbito de la sostenibilidad y el medio ambiente. Las normas actuales y los planes incluyen **NORMATIVIDAD MEXICANA (NOMS)**, ISO 14001.

En fecha reciente el Jefe de Gobierno, recibió el reconocimiento al Alcalde del año, entre otras razones se expuso que por las medidas en materia ambiental que han sido adoptadas por su administración.

Por ello, resulta importante que se puedan conocer las acciones y resultados concretos en materia de edificios sustentables que han sido adoptadas tanto por las secretarías de desarrollo urbano, como la de medio ambiente, ambas del Distrito Federal.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- se solicita a las Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente los estudios y las acciones realizadas y resultados para conocer la viabilidad de los edificios sustentables en el Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ de año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de acuerdo a las siguientes:

Considerandos

El virus del papiloma humano es un virus común que afecta tanto a hombres como a mujeres. Existen más de 100 diferentes tipos de VPH. La mayoría de los tipos de VPH no causan ningún signo o síntoma y desaparecen sin tratamiento. Sin embargo, ciertos tipos de VPH causan verrugas comunes en manos y pies. Alrededor de 30 tipos de VPH se conocen como VPH genitales debido a que afectan el área genital. Algunos tipos causan cambios en las células del revestimiento del cuello. Si no se tratan, estas células anormales pueden convertirse en células cancerosas. Otros tipos de VPH pueden causar verrugas genitales y cambios benignos (anormales pero no cancerosos) en el cuello.

**DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA**

En el 2001, la Organización Mundial de la Salud calculó que alrededor de 630 millones de personas en todo el mundo estaban infectadas con el VPH. Para el año 2002, la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC), registró 12,516 nuevos casos y 5,777 muertes por este padecimiento en México, es decir, 12 mujeres mueren diariamente por cáncer cérvico uterino en nuestro país a causa del Virus del Papiloma Humano. Asimismo según las proyecciones aproximadamente entre el 50 y el 80 por ciento de mujeres y hombres con vida sexual activa adquirirán el Virus del Papiloma Humano.

Datos mundiales han demostrado que el virus del papiloma humano (VPH) está asociado al cáncer cérvico uterino en 99 por ciento de los casos. Según la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer de los 40 genotipos que infectan el tracto genital femenino y masculino, los dos genotipos de alto riesgo (VPH 16 y 18) son causantes del 70 por ciento de cáncer cérvico uterino y los dos genotipos de bajo riesgo (VPH 6 y 11) del 90 por ciento de lesiones benignas (verrugas).

El periodo entre la infección por VPH, la aparición de lesiones escamosas intraepiteliales de bajo y alto grado y el cáncer cérvico uterino infiltrante es de 20 a 30 años, lo que facilita el desarrollo de programas de prevención y control del cáncer cérvico uterino.

El cáncer cérvico uterino obedece a un cambio en las células que cubren las paredes del cuello uterino (la parte inferior de la matriz que va del útero a la vagina, o el canal del parto). Estas células son inicialmente normales y gradualmente se convierten en precancerosas, manifestándose como lesiones en la pared del útero.

Eventualmente pueden cambiar a células cancerígenas, sin embargo en más de 50 por ciento de las mujeres con lesiones pre-cancerosas, las células permanecen benignas (pre-cancerosas). Con frecuencia, en sus etapas iniciales el cáncer cérvico uterino no muestra síntomas por lo que a menudo no se detecta hasta que se hace severo.



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



Según la NOM-014-SSA2-1994 el cáncer cérvico uterino ocupa el primer lugar en incidencia causada por tumores malignos primero en mortalidad, relacionada con las neoplasias malignas en la población en general. En la población femenina, el cáncer cérvico uterino es la primera causa de muerte por neoplasias malignas, particularmente en el grupo de 25 a 64 años.

Tanto la mortalidad como la morbilidad se distribuyen en forma desigual a nivel nacional. La mayor parte las displasias son diagnosticadas en la mujer después de los 20 años de edad. El cáncer in situ se presenta de manera significativa entre los 30 a 39 años de edad y el carcinoma invasor después de los 40 años.

El factor de riesgo más común del cáncer cérvico uterino es la exposición a ciertas variedades del Papillomavirus (VPH). El VPH es una infección de transmisión sexual (ITS) que en muchos casos es asintomática. Dada esta característica del VPH, puede transcurrir mucho tiempo antes de que se detecte.

Debemos saber que el VPH es un virus que se transmite a través del contacto genital (como sexo vaginal o anal) y que puede afectar a los genitales de los hombres (el pene y el ano) y en las mujeres (el cuello del útero, la vagina y el ano). Dadas las características del virus, éste puede ser adquirido por cualquier persona que tenga contacto genital con otra persona y tanto mujeres como hombres pueden transmitirlo sin saberlo.

El riesgo relativo de la asociación entre infección por VPH y neoplasia cérvico uterina es de alta magnitud, en el rango de 20 a 70. Este rango es mayor que para la asociación entre tabaquismo y cáncer pulmonar y es comparable solamente al de la asociación entre hepatitis B crónica y cáncer hepático, relaciones causales que son indiscutibles.

Evidencias recientes donde se han usado meticulosos tests con reacción de cadena de polimerasa en una gran colección de especímenes de cáncer cérvico uterino ha demostrado que el DNA del VPH está presente en el 99.7% de los casos. Este hallazgo indica que la infección por VPH podría constituir una causa necesaria de neoplasia cervicouterina.



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



El desarrollo de nuevas tecnologías como la vacuna contra el pailomavirus (VPH) y las pruebas de ADN del VPH, unido a los nuevos conocimientos sobre el uso apropiado de tecnologías de bajo costo como la inspección visual del cuello uterino y el tratamiento de las lesiones cervicouterinas mediante crioterapia, han generado un mayor optimismo respecto a las posibilidades de combatir eficazmente esta enfermedad.

En febrero de 1999 se celebró en la sede de la OMS en Ginebra una reunión con objeto de evaluar el estado actual de varias vacunas profilácticas que se están elaborando para evitar la infección por el papilomavirus humano (VPH). Las vacunas en desarrollo se basan principalmente en partículas similares al VPH compuestas por ingeniería genética de las proteínas estructurales externas del virus.

Las partículas no son infecciosas ni cancerígenas porque carecen de ADN, algunas vacunas se están elaborando con fines profilácticos, mientras que otras tienen fines terapéuticos y se emplearían en mujeres que ya han adquirido la infección, en otras se están tratando de combinar los dos propósitos.

De acuerdo a datos proporcionados por el Secretario de Salud, Dr. José Angel Córdova Villalobos, como resultado de las campañas de difusión sobre la importancia de la detección del cáncer cérvico uterino, se logró reducir la mortalidad de mujeres en 8 por ciento en los últimos siete años.

Se pretende, utilizar el método de hibridación para descubrir el virus de papiloma en mujeres y la vacuna, por lo pronto, tiene restricciones por el alto costo pues la protección universal para la población de 12 a 14 años requiere de 13 mil 500 millones de pesos, 15 por ciento del presupuesto total de la dependencia.

Según la Organización Panamericana de la Salud los programas de prevención secundaria del cáncer cérvicouterino no han logrado las importantes reducciones de la morbilidad y mortalidad que se han observado en los países industrializados de Europa y América del Norte.



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



Los programas tradicionales de prevención y control del cáncer cervicouterino basados en el tamizaje, diagnóstico y tratamiento han sido además muy costosos, por lo que frente a estos antecedentes de elevados costos programáticos y cuestiones de calidad de los programas, la vacuna contra el VPH es de gran herramienta para la prevención primaria, que mejora significativamente las perspectivas para el control integral del cáncer cervicouterino.

Por lo anterior, fundado y motivado se pone a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIPUTADO LEOBARDO URBINA MOSQUEDA



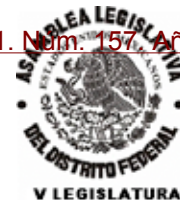
Punto de Acuerdo

Único.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

Atentamente

Diputado Leobardo Urbina Mosqueda



Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga

El suscrito Diputado **Maximiliano Reyes Zúñiga** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso g), i y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones IX, XIII, XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y XXI, 13 fracción I, II, IV y VII; 17 fracción VI, VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES A QUE INCLUYAN UN MÓDULO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE PARA LOS CICLISTAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO “CONCIENCIA VIAL EN MOVIMIENTO”.

A tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En la Ciudad de México circulan diariamente alrededor de 5 millones de vehículos, lo que genera un creciente deterioro en la calidad de vida de los habitantes por la pérdida de horas-hombre derivada de los tiempos de traslado y el aumento en la emisión de contaminantes.

En materia de seguridad vial, la policía capitalina ha identificado que en los cien cruces viales más peligrosos de la ciudad tuvieron lugar, entre 2009 y junio de este año, 2 mil 554 accidentes: 586 choques y 854 atropellamientos, siendo ésta la primera causa de muertes entre jóvenes de 14 y 25 años.

Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre del 2008 la Policía Capitalina inició la campaña “**Conciencia Vial en Movimiento**”, **Peatón y Conductor... ¡Unidos por la Vida!**, que busca fomentar un tránsito ordenado, seguro y ágil, con la participación de toda la ciudadanía.

En esta campaña participan jóvenes del Programa “Prepa SI”, del Instituto Técnico de Formación Policial, el Instituto de la Juventud, el Instituto de



Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga

Atención al Adulto Mayor, acompañados por personal de tránsito quienes se ubican en cruces conflictivos, con la misión de recordar a conductores y peatones la importancia de respetar el Reglamento Metropolitano de Tránsito de la Ciudad de México.

Estos grupos voluntarios difunden, mediante brigadas en la vía pública frente a automovilistas y peatones, las acciones y sanciones incluidas en el Reglamento de Tránsito, así mismo se realizan talleres, teatro guiñol en materia de seguridad vial a escuelas, entre padres de familia y maestros.

De diciembre de 2008 a marzo de 2011, el programa ha cubierto 1377 intersecciones conflictivas, participando en 15 delegaciones políticas, con 13,764 “amigos viales”, dando atención a 21,739 niños en los Campos Infantiles Viales, y capacitación a 8,000 promotores ciudadanos.

Este mismo programa ha sido implementado en las Demarcaciones Territoriales e incluso en Iztacalco, se ha construido un Parque infantil de Educación Vial con apoyo de la Secretaría de Transporte y Vialidad.

En reconocimiento a la importante labor llevada a cabo por la Secretaría de Seguridad Pública, consideramos necesario incluir un capítulo relacionado con la seguridad, reglas y derechos de los ciclistas en dicho programa, lo anterior en cumplimiento a los objetivos del Programa Integral de Transporte y Vialidad y del Programa de Acción Climática de la Ciudad de México, que pretenden incrementar de 1% a 5% el número de viajes en bicicleta por la Ciudad.

Actualmente podemos identificar plenamente las zonas de mayor influencia del sistema de movilidad en bicicleta, como es denominado por la Secretaría de Transporte y Vialidad, entre las que destacan: Reforma, el Corredor Roma-Condesa, el Centro Histórico, Coyoacán y Chapultepec, en donde los propios ciclistas y automovilistas han encontrado la forma de coexistir en la vía pública, incluyendo aquellas zonas donde no existen espacios como las ciclovías.

Sin embargo, es de suma importancia que los usuarios de bicicleta, como transporte urbano individual, conozcan sus derechos y obligaciones, así como las zonas de restricción y medidas de seguridad que por ley están obligados a cumplir, por lo que consideramos que el programa “Conciencia Vial en movimiento” es un mecanismo exitoso para hacerlo, debido a sus alcances entre la población.



Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO: SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y A LOS TITULARES DE LAS DIECISEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES A QUE INCLUYAN UN MÓDULO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE PARA LOS CICLISTAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO “CONCIENCIA VIAL EN MOVIMIENTO”.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN AL MENOS DOS DIARIOS DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Salón de Pleno del Recinto Legislativo de Donceles a los 3 días del mes de agosto de 2011.



V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO “CIRCUITO DE LAS NACIONES” QUE SE UBICA EN DICHA DEMARCACIÓN.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL, V LEGISLATURA

PRESENTE

La suscrita **Diputada Rocío Barrera Badillo** Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El patrimonio histórico de un país representa siempre una parte de la

Pág. 1 de 1

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO “CIRCUITO DE LAS NACIONES” QUE SE UBICA EN DICHA DEMARCACIÓN.



V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

memoria de la nación y su conservación. Ciertas manifestaciones del patrimonio histórico pueden ser de tal envergadura que llegan a formar parte del patrimonio mundial que fortalece los lazos de colaboración cultural dentro y fuera del país.

II.- Se considera que la escultura, es toda obra preferentemente artística, con un valor histórico o social para el grupo donde se erigió. Además de que constituye una excelente manera de reforzar los valores como la libertad, la creatividad y la ética, entre otros; apuntalando algunos de los principios que deben regir la conducta de la colectividad.

III.- Fomentar y proteger la cultura e identidad de un pueblo es proteger el patrimonio de nuestras generaciones presentes y futuras, siendo testimonio de la historia y la cultura de la ciudad llena de grandes acontecimientos evolutivos dignos de conservar para la posteridad.

IV.- Es de mencionar que el diseño, tiempo y dedicación que los escultores nos brindan con su trabajo, es digno de reconocerse. Con estas formas de expresión, hacen que las personas valoren, se inspiren y reconozcan el arte como una muestra más de las culturas. La conservación y preservación de estas creaciones artísticas que son símbolo de identidad, debe ser tomada en cuenta como parte de la relación entre la sociedad y su entorno, lo cual permite, tener un mejor desarrollo personal, social y cultural.

V.- Actualmente, la Delegación Venustiano Carranza cuenta con 22 esculturas provenientes tanto de artistas mexicanos como de extranjeros; y

Pág. 2 de 2

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO "CIRCUITO DE LAS NACIONES" QUE SE UBICA EN DICHA DEMARCACIÓN.



V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

que han sido donados por países entre los que destacan: Costa Rica, Italia, Tailandia, Indonesia, Cuba, Argentina y Líbano.

Dicha delegación, hoy en día cuenta con el denominado “Circuito de las Naciones”, con una extensión de nueve kilómetros de recorrido que inicia en Boulevard Puerto Aéreo y cruza 14 colonias de ésta demarcación, con la finalidad de crear una obra representativa para tener un aspecto armónico y benéfico a todas las personas a su paso por éste lugar.

VI.- El “Circuito de las Naciones”, ha sido un proyecto artístico ubicado en la delegación Venustiano Carranza, que por ser sede del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y de la Terminales de Autobuses de Pasajeros Oriente (Tapo); contribuye a mejorar el entorno, dando la bienvenida a los turistas nacionales y extranjeros que diariamente arriban a la Ciudad.

VII.- Dentro de las esculturas destacadas que integran el “Circuito de las Naciones” encontramos la del “Equilibrio”, “Elefante”, “Asmat”, “Monumento a la Emigración Libanesa en el Mundo”, “Águila en vuelo”, “Gélido y Tibio”, “Menorah Shel Shalom”, “Candelabro de la Paz”, sólo por mencionar algunas, y que se encuentran ubicadas en avenidas que comunican a la delegación como son Av. Fray Servando Teresa de Mier, Boulevard Puerto Aéreo y en la colonia El parque.

VIII.- La importancia que demos al cuidado de aquellas obras representativas de nuestra ciudad, será determinante para el apoyo y

Pág. 3 de 3

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO “CIRCUITO DE LAS NACIONES” QUE SE UBICA EN DICHA DEMARCACIÓN.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

fomento al turismo. Los elementos artísticos culturales ubicados en dicha demarcación, nos permiten tener una serie de símbolos que hacen de la Delegación Venustiano Carranza y del Distrito Federal un atractivo visual y cultural para todos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 39 apartado XXVI, señala que Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, dar mantenimiento a los monumentos públicos, plazas típicas o históricas, y obras de ornato, propiedad del Distrito Federal, así como participar, en los términos del Estatuto y de los convenios correspondientes, en el mantenimiento de aquellos de propiedad federal, que se encuentren dentro de su demarcación territorial.

SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 32 bis IV señala la obligación de Conservar, administrar y acrecentar los bienes, históricos, arqueológicos y artísticos ubicados en la Ciudad de México, a excepción de los que sean competencia de la federación, en los términos de las leyes relativas.



V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

TERCERO.- Que la Delegación Venustiano Carranza recibe 33 millones de visitantes al año que llegan mediante el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, aunado a esto se agregan 680 mil visitantes que arriban por la Terminal de autobuses Tapo, que utilizan en algún momento las vías que incorporan al “Circuito de las Naciones”.

CUARTO.- Que de acuerdo al objetivo planteado en un principio al poner en marcha el proyecto del “Circuito de las Naciones” se propuso con ello estrechar lazos de hermandad con otros países y no solo explotar la cultura que se tiene en México, sino compartirla y conocer la de otras naciones en una muestra de intercambio cultural y artístico. Por ello, es necesario mostrar un compromiso por enaltecer este tipo de expresiones con el debido respeto, mantenimiento y cuidado que merecen.

QUINTO.- Que la Ley de Fomento Cultural, en su artículo 12 Fracción III, establece plena contribución a la aplicación eficaz de los ordenamientos legales que protegen los sitios arqueológicos históricos y artísticos, así como zonas y sitios catalogados de interés nacional.

SEXTO.- Que debido a que en la actualidad hay diversas esculturas que se encuentran en un grado muy alto de deterioro, se hace indispensable y necesario contribuir a las acciones de remodelación de los monumentos y esculturas que se encuentran ubicados en la zona denominada “Circuito

Pág. 5 de 5

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO “CIRCUITO DE LAS NACIONES” QUE SE UBICA EN DICHA DEMARCACIÓN.



V LEGISLATURA

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

de las Naciones" dentro de la Delegación Venustiano Carranza.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO "CIRCUITO DE LAS NACIONES" QUE SE UBICA EN DICHA DEMARCACIÓN.

Dado en el **Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, a los 03 días del mes de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

Pág. 6 de 6

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA A QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESCATE DE LAS ESCULTURAS Y MONUMENTOS QUE INTEGRAN EL DENOMINADO "CIRCUITO DE LAS NACIONES" QUE SE UBICA EN DICHA DEMARCACIÓN.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARÍO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL C. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, C JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVY ABRIR LAS PUERTAS DE LAS PREPARATORIAS DEL DISTRITO FEDERAL A LOS JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO FEDERAL, EN LA UNAM O EN EL POLITÉCNICO.** Bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- “La globalización y apertura de la economía, el ajuste estructural, la transformación de las tecnologías productivas y de gestión, se han visto reflejadas en el mercado laboral a través de una agudización en la segmentación existente entre trabajo

1
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO AL SECRETARÍO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

calificado y no calificado, una creciente precarización de las condiciones de trabajo, y un alto desempleo; fenómenos todos que tienen un efecto significativo sobre el fracaso laboral de los grupos de población joven en países de Latinoamérica”.¹

SEGUNDO.- “El desempleo juvenil permanece en niveles muy altos en todo el mundo, habiéndose agudizado en Europa occidental y oriental, mientras que en muchos países en desarrollo como el nuestro, el ajuste y la contracción de la economía han limitado el acceso al empleo a los jóvenes llevando las tasas de desempleo juvenil urbano a valores a menudo superiores al 30 por ciento (OIT, 1998)”.²

TERCERO.- Las lamentables consecuencias que sabemos se generan con una falta de oportunidad en la educación sobre todo en este nivel medio superior, es sin lugar a dudas la preocupante problemática social de los mal llamados nini’s, o peor aún y por mucho más grave, estos jóvenes que no encuentran eco en las instancias educativas, son tierra fértil para los cada vez más poderosos grupos delincuenciales, que llevan de la mano el consumo, y trasiego de drogas de todos tipos.

CUARTO.- Que de acuerdo con cifras dadas a conocer recientemente, al menos de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional, en este ciclo escolar se estarían rechazando alrededor de entre 20 mil y 35 mil jóvenes, en México, de los cuales una cantidad considerable, al menos el 50%, son habitantes del Distrito Federal, es decir estamos hablando de un orden de entre 10 mil a 15 mil jóvenes capitalinos que necesitarán ser apoyados para continuar con sus estudios, de nivel medio superior.

¹ BARRAUD, Daniel A. Et al. Instituto de Economía y Finanzas de la Universidad Nacional de Córdoba .Argentina, 2002, Trabajo realizado en el marco de las Becas de Investigación aplicada con el aval institucional del Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Directores de Beca: Prof. Dr. A. Figueras y Prof. Dr. A. Díaz Cafferata.

² Idem



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

V LEGISLATURA

QUINTO.- Sin embargo, las medidas que se puedan generar, para la contingencia ante este inminente y creciente problema, desafortunadamente no deja de ser un paliativo, se requiere de una propuesta diferente, de una propuesta de avanzada, en la cual se planteé un nuevo modelo educativo, un modelo educativo que no responda a intereses comerciales, ni se encuentre inserto en la dinámica de contemplar a la educación como una mercancía más, a la cual se le debe poner un precio. Se debe proponer un nuevo modelo educativo alternativo para los jóvenes del Distrito Federal. Es por ello que considero que el área que puede y debe generar esa propuesta con toda la profundidad y análisis que se requiere, es la Secretaría de Educación del Distrito Federal, ya que ésta dispone del presupuesto, recursos humanos y de la infraestructura suficiente para ello.

SEXTO.- Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Diputados de la Asamblea Legislativa examinar, discutir, así como legislar en materia de Desarrollo Social y de Función social Educativa en términos de la fracción VIII del artículo 3° constitucional.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL SECRETARÍO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, C. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVY, ABRIR LAS PUERTAS DE LAS PREPARATORIAS DEL



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

V LEGISLATURA

DISTRITO FEDERAL, A LOS JOVENES DEL DISTRITO FEDERAL QUE NO OBTUVIERON UN LUGAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO FEDERAL, EN LA UNAM O EN EL POLITÉCNICO.

SEGUNDO GENERAR UNA PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO ALTERNATIVO PARA LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL QUE SEA INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL.

TERCERO.-REMITIR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN CONCRETO, DE LOS AVANCES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA ESE MOMENTO, A MÁS TARDAR EL 31 DE AGOSTO DE 2011.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 02 de agosto de 2011.

A t e n t a m e n t e

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y** Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA GLOSA DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL JEFE DE GOBIERNO MARCELO EBRARD**

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CASAUBÓN Y LOS INFORMES DE LAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

1.- Después del informe del jefe de gobierno, en septiembre, se abre un ciclo de comparecencias de las secretarías del gobierno de la ciudad en este órgano colegiado. Ante tal secuencia de eventos las entidades de gobierno comparecientes presentan un informe anual de sus labores pormenorizado y amplio lo cual exige un trabajo de lectura atenta.

2.- Por ello, es necesario que la Asamblea cuente con el material de los informes anuales con anticipación para poder construir una información mejor sustentada y lograr que las comparecencias cumplan su función de equilibrio de poderes, de rendición de cuentas y de debate. Sin embargo hay que señalar que en anteriores comparecencias los informes anuales de las secretarías llegaron, algunos, veinticuatro horas antes, lo cual tornaba muy difícil una lectura atenta de todo el documento y la elaboración de un posicionamiento adecuado. Por ello es imprescindible que los informes anuales de las secretarías, lleguen a esta institución por lo menos quince

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

días, antes de la comparecencia en turno. Con ello las lecturas, el análisis y la redacción de los posicionamientos pueden desarrollarse debidamente.

3.- Aunque todo informe anual es extremadamente importante, este se hace sentir, por la actitud adoptada por una apertura de campañas político electorales, como un informe final de gestión del gobierno elegido en las urnas, por lo que es necesario no sólo hacer un balance anual sino de un proceso amplio.

4.- Es necesario inaugurar una sana costumbre ante el ejercicio anual de las comparecencias de las secretarías en este órgano colegiado. El de entregar con antelación sus informes de labores en busca de una relación informativa cordial, puntual y que permita análisis conjuntos e individuales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTA LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS: DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ; DE

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ; DE FINANZAS, ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS; AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA CAPITALINO, MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA; DE DESARROLLO RURAL, MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA; DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA; DE OBRAS Y SERVICIOS, FERNANDO J. ABOITIZ SARO; DE DESARROLLO SOCIAL, MARTÍ BATRES GUADARRAMA; DE EDUCACIÓN, MARIO DELGADO CARRILLO; DE SALUD, DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA; DE PROTECCIÓN CIVIL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA; DE MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, FELIPE LEAL FERNÁNDEZ; DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, BENITO MIRÓN LINCE; DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, LETICIA BONIFAZ ALFONZO; DE TURISMO, ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN Y DE CULTURA, ELENA CEPEDA DE LEÓN, EN OCASIÓN DE LAS COMPARECENCIAS QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE LA GLOSA DEL V INFORME DE LABORES DEL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A ENTREGAR A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA ASAMBLEA, SU INFORME DE LABORES ANUAL, QUINCE DÍAS

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ANTES DE SU COMPARECENCIA, A FIN DE PERMITIR DESARROLLAR UN ANÁLISIS RAZONADO DE SUS LABORES Y PERMITIR UNA RENDICIÓN DE CUENTAS TAL COMO LO EXIGE LA CIUDADANÍA.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 3 días del mes de agosto del año dos mil once.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN CAPITALINA Y EL INFORME DE RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVENDA 2010 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS.

1.- El día 20 de julio del presente, mediante la Comisión de Población y Desarrollo, se presentó en esta H. Asamblea Legislativa, los Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en formato DVD. Esta información es pertinente para un sin número de estudios y análisis y para la formación de conocimiento, planes y proyectos, así como una definición contundente de la realidad económica, demográfica y social del país y de la ciudad.

2.- La Página de esta Asamblea Legislativa, además de ser una plataforma de información sobre todos los productos legislativos, de los temas de la ciudad, tiene que adquirir la potencialidad de ser un vehículo de dotación o de enlace de información sobre la ciudad para bien del conocimiento de todo aquél que desee conocer los pormenores de la Ciudad de México. Al dotarse de los Resultados Definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, es viable y plausible construir un acuerdo con el INEGI, para que exista un enlace de este órgano colegiado para remitir al interesado a la información del INEGI sobre la estadística del Distrito Federal de tales Resultados definitivos 2010; de hecho es posible que tal enlace sea una vía de fácil acceso para la información sobre las

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

delegaciones y todo asunto estadístico capitalino que viene en el documento.

3.- Esta Asamblea Legislativa tiene toda la posibilidad técnica y espacio virtual para ofrecer a la ciudadanía interesada un capital de información tan importante como lo es la generada por el INEGI con recursos públicos. Así, este órgano puede cerrar un circuito virtuoso para reintegrar a los ciudadanos una información sufragada por ellos mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A ESTABLECER UN CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PARA INSTALAR UN ENLACE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA INSTITUCIÓN CON LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 DE LA INFORMACIÓN REFERENTE AL DISTRITO FEDERAL EN UN FORMATO ACCESIBLE AL PÚBLICO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de agosto del año dos mil once

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES**, al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1.- Hay casos en los que el gobierno del Distrito Federal ha mostrado una conducta nociva en contra de los propios trabajadores de sus instituciones de gobierno, no sólo en cuestiones localizadas sino peor aún, es un rasgo sistemático. A unos meses de concluir el mandato de la ciudadanía por sostener un proceso de justicia laboral en la capital, esta administración ha dejado mucho que desear respecto a la práctica, no así el discurso, sobre los derechos de los trabajadores



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

sobre todo por esta silenciosa defensa de la contratación mediante empresas outsourcing que viola flagrantemente, y frente a todos los derechos laborales de los trabajadores. Nos encontramos en una cúspide negativa en cuanto a la impartición de la justicia laboral en el Distrito Federal. Los continuos llamados y exhortos emitidos por esta Asamblea Legislativa han sido omisos por parte de las entidades del gobierno y órganos autónomos. Estamos en un episodio dramático y altamente incongruente justo en el centro del país donde se pugna día a día por el arraigo de hábitos democráticos.

2.- Tal es el caso en el que se encuentran 18 trabajadores despedidos en bloque del Instituto de Educación Media Superior, planteles Iztapalapa 2, Tláhuac, Benito Juárez y Belisario Domínguez y de Gustavo A. Madero, 5 de ellos claramente identificados por encabezar una legítima basificación y por defender sus derechos laborales. Ante sus movilizaciones estos trabajadores se han encontrado con una previsible y reiterada represión aunque tienen la promesa del Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal Juan José García Ochoa de resolver el caso. Los nombres son: Guillermina González Luna, Mirisa Maira Salcedo Rosas, Patricia Huerta Soto, Claudia Patricia Torres de la Cruz, Federico Lozano Valencia Mendoza, Benito Negrete Zamudio, Ma. del Socorro Feliciano Barrera, Seniorina Hernández Hernández, Leonor García Vázquez, Brígida Mejía López, Balbina Rosalino Hernández, Inocencia Guadalupe Carrasco Carrasco, Brígida Mejía López, Hilaria Pelcastre Hernández, Adriana Plata García, Ma. Teresa Barranco Díaz, Ernestina Moya y Miguel Báez López.

3.- Este órgano asume la responsabilidad por abogar para el pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

UNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, BENITO MIRÓN LINCE, PARA APOYAR CON SUS INSTRUMENTOS LEGALES, LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS 18 TRABAJADORES, ARRIBA MENCIONADOS, REMOVIDOS DE SUS CARGOS DE DIVERSOS PLANTELES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PARA SER REINSTALADOS EN SUS ORIGINALES FUENTES DE TRABAJO Y CONMINAR A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE,
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONTEMPLAR EN LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PROCESO, ASÍ COMO EN LOS QUE SE PROYECTEN A FUTURO, LA SEÑALIZACIÓN DE CICLOCARRILES PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN LA CAPITAL**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como parte de la estrategia planteada por el Gobierno del Distrito Federal, en agosto de 2007, a través del denominado Plan Verde, se contempló como una de las metas a quince años, la construcción de infraestructura ciclista, en favor del mejoramiento del medio ambiente y el abatimiento de la emisión de gases contaminantes.

De acuerdo con este proyecto ambiental la meta consistía en que para el año 2012 el 5 por ciento de los traslados de la Ciudad se realizaran en bicicleta, sin embargo,



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

de conformidad con la Encuesta Origen-Destino 2007, el total de viajes en la ciudad ascienden a 21 millones 954 mil 157 viajes diarios, de los cuales sólo 433 mil 981 son en bici. Esto quiere decir que en la ciudad tan sólo el 1.9% de los traslados se realiza en este tipo de vehículo no motorizado.

La Universidad Nacional Autónoma de México, a petición del Gobierno de la Ciudad de México, elaboró la Estrategia de Movilidad en Bicicleta, la cual a partir de la Encuesta Origen-Destino, la infraestructura existente y las condiciones topográficas, elaboró el trazado de la red ciclista de 984 kilómetros, necesaria para dotar de viabilidad el uso de la bicicleta.

No obstante lo anterior, a la fecha según la Tabla de Infraestructura Ciclista construida en el D. F. en el periodo 2006-2011, realizada por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, México (ITDP, por sus siglas en inglés), se señala que mientras las delegaciones Azcapotzalco, Coyoacán y Miguel Hidalgo construyeron 24.60 kilómetros de redes ciclistas, el gobierno central sólo contribuyó, en 2010, con 3.50 kilómetros en Avenida Reforma.

Por lo que, para el cumplimiento de la sustitución de los viajes motorizados planteada, se requiere no sólo de acciones aisladas en las demarcaciones, sino de un proyecto integral por parte del gobierno del Distrito Federal para avanzar en esta material.

Es así que resulta indispensable que la Secretaría de Obras considere como parte de las especificaciones técnicas de las obras y proyectos viales que se encuentran en proceso, así como en aquellos que se tienen proyectados, la señalización de



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ciclocarriles, que permitan abrir los espacios adecuados a estos usuarios y coadyuven al fomento de la sana convivencia entre automovilistas y ciclistas.

El balizamiento de estas vialidades que se encuentran en construcción o bien, están en un proceso de tratamiento de la carpeta asfáltica, significará un importante avance en este rubro, además de un ahorro para la administración pública local, ya que no implicará mayores costos, y sí la proyección a futuro de circuitos ciclistas que interconectarán a las delegaciones en vialidades primarias, en fomento al uso de vehículos no motorizados.

De acuerdo con datos de la página web Obras en Mi Ciudad, de la Secretaría de Obras y Servicios, existen 11 proyectos viales en proceso tales como: Sistema Vial Sur-Poniente (Supervía); Av. México; Periférico “Barranca del Muerto, San Jerónimo”; Zaragoza, “San Lázaro-Telecomunicaciones”; Peribús; Calle Hidalgo y Calle Hidalgo, Tramo 2, colonia El Tanque; Periférico “Distribuidor Vial Muyuguarda - Av Del Iman” y Eje 10 Sur. Además del tratamiento de la carpeta asfáltica en Avenidas como División del Norte; Palmas, Universidad y Nuevo León.

El balizamiento de estas vialidades primarias significaría la concreción de cerca de 112 kilómetros de ciclocarriles que permitirían avanzar en las metas propuestas en esta materia.

En consecuencia, el desarrollo de un plan para la construcción de una red de infraestructura ciclista que vincule los puntos de origen-destino ayudará a priorizar el trabajo de las autoridades e identificar las áreas de oportunidad para asegurar el crecimiento de la infraestructura necesaria por medio de etapas que garanticen la conclusión de los proyectos.



DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

El diseño y planeación de infraestructura ciclista de alta calidad requiere del desarrollo de soluciones locales en cada una de las demarcaciones territoriales, y principalmente del gobierno central, considerando que cada una conformará parte de una red que llegará a abarcar la totalidad de la ciudad.

La red de ciclocarriles es el paso más básico e importante para el desarrollo de la infraestructura ciclista, mismas que tienen un mínimo impacto presupuestal y van preparando un cambio de mentalidad en los automovilistas y la ciudadanía en general con respecto al uso de la bicicleta.

CONSIDERANDO

1. Que en materia de administración pública la Asamblea Legislativa es competente, con fundamento en la fracción II, de dirigir a través de la mesa directiva peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.
2. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios le corresponde el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

3. Que de conformidad con el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 es necesario fomentar el uso de la bicicleta como un modo viable de traslado e impulsar un cambio cultural que revierta la tendencia de privilegiar el uso del automóvil con la construcción de ciclopistas y la creación de condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista.
4. Que no implica mayores costos para la Secretaría de Obras y Servicios el balizamiento de ciclocarriles en estas vialidades primarias, entendiéndose que no implica confinamiento alguno, lo que contribuirá a determinar los espacios adecuados para la circulación de vehículos no motorizados.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, sometemos a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A CONTEMPLAR EN LOS PLANES DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN PROCESO, ASÍ COMO EN LOS QUE SE PROYECTEN A FUTURO, LA SEÑALIZACIÓN DE CICLOCARRILES PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN LA CAPITAL.



**DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA
DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al 03 día del mes de agosto del año 2011.

Firman, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Mauricio Tabe Echartea

Jorge Palacios Arroyo



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

México, D.F., a 02 de Agosto de 2011
ALDF/ASC/087/11

**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E**

Por este conducto solicito a Usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a fin de agendar para la sesión permanente del día miércoles 3 de Agosto del año en curso, el presente Punto de Acuerdo que será presentado por el Dip. Leonel Luna Estrada:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMENEENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE AL SECRETERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, DIONISIO PÉREZ JACOME, A DETENER TODO PROCESO ENCAMINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL “ARCO SUR” E INFORME A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, QUE TRAZO SEGUIRÁ LA OBRA Y EL IMPACTO AMBIENTAL QUE HABRÁ DE SUFRIR LA ZONA DE RESERVA ECOLÓGICA DE LA SIERRA DEL CHICHINAUTZIN, TODA VEZ QUE EL LUGAR ES DE VITAL IMPORTANCIA DEBIDO A QUE APORTA EL 30% DEL AGUA QUE CONSUME EL DF.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE AL SECRETERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, DIONISIO PÉREZ JACOME, A DETENER TODO PROCESO ENCAMINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL “ARCO SUR” E INFORME A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, QUE TRAZO SEGUIRÁ LA OBRA Y EL IMPACTO AMBIENTAL QUE HABRÁ DE SUFRIR LA ZONA DE RESERVA ECOLÓGICA DE LA SIERRA DEL CHICHINAUTZIN, TODA VEZ QUE EL LUGAR ES DE VITAL IMPORTANCIA DEBIDO A QUE APORTA EL 30% DEL AGUA QUE CONSUME EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El Diputado ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción XXX y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE AL SECRETERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, DIONISIO PÉREZ JACOME, A DETENER TODO PROCESO ENCAMINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL “ARCO SUR” E INFORME A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, QUE TRAZO SEGUIRÁ LA OBRA Y EL IMPACTO AMBIENTAL QUE HABRÁ DE SUFRIR LA ZONA DE RESERVA ECOLÓGICA DE LA SIERRA DEL CHICHINAUTZIN, TODA VEZ QUE EL LUGAR ES DE VITAL IMPORTANCIA DEBIDO A QUE APORTA EL 30% DEL AGUA QUE CONSUME EL DISTRITO FEDERAL.**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

ANTECEDENTES

La construcción del denominado “Arco Sur” representa una seria amenaza para uno de los ecosistemas de importancia vital en la zona y para el Distrito Federal en su conjunto, nos referimos a la sierra del chichinatzin, la cual forma parte de un complejo sistema de escurrideros naturales de agua provenientes desde el cerro del Ajusco mismos que aportan el 30% del agua que consume el DF.

Hasta donde se ha hecho pública la información, el gobierno federal pretende atravesar y literalmente partir en dos la zona, la cual cabe destacar, está clasificada como de reserva ecológica, hecho que afectaría de manera importante e irreversible, tanto el equilibrio biológico, las actividades productivas y por su puesto la recarga de los mantos freáticos.

Mientras tanto los habitantes de la delegación Milpa Alta, principales afectados por esta decisión, viven ignorando a ciencia cierta por donde pasará el “Arco Sur”, qué o cuáles de sus comunidades, serán afectadas y en qué nivel, tampoco les han informado que instancia determinó o bajo qué argumentos jurídicos, construir una carretera de 4 carriles que atravesara sus bosques y tierras comunales y por donde diariamente podrían transitar 30 mil vehículos.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, simplemente ha decidido unilateralmente, comenzar los procesos de licitación lo que representa una flagrante violación al carácter comunal y ejidal de las tierras, así como una agresión y muestra indudable de desprecio por los derechos de los pueblos originarios, no sólo de Milpa Alta sino de la zona sur del DF.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

No es la primera vez que el gobierno federal en turno, intenta intervenir en las tierras comunales y ejidales de Milpa Alta, hace más de treinta años la CFE quiso erigir torres de comunicación eléctrica en la misma zona, hecho que obtuvo una respuesta contundente y organizada de los pueblos originarios, los cuales lograron modificar el trazo original y sacar las torres del corazón de la sierra del chichinautzin.

Hoy como hace tres décadas nuestras tierras vuelven a estar amenazadas por la cerrazón, la ignorancia y la avaricia, hoy como hace tres décadas los pueblos originarios del sur del DF, volveremos a unirnos para luchar de forma pacífica e institucional contra la intentona neoliberal del gobierno federal, que bajo su torpe lógica economicista, intenta devastar una de las últimas fronteras de la biodiversidad que aún persisten en la Ciudad de México.

Quienes habitamos la delegación Milpa Alta, no permitiremos que la necesidad imponga sus condiciones, las tierras, bosques, aguas y montes de la demarcación son propiedad comunal y ejidal, así como patrimonio de nuestros hijos y todo aquel que se pronuncie a favor de la vida.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Las tierras, montes y aguas de Milpa Alta son propiedad comunal y ejidal, cuyo derecho y personalidad jurídica está contemplado en todos los párrafos de la fracción VII del artículo 2 constitucional.

SEGUNDO.- La construcción del “Arco Sur” sin la autorización de los núcleos ejidales y comunales de Milpa Alta, constituye una flagrante violación a todos los párrafos de la fracción VII del artículo 2 constitucional.

TERCER.- El Gobierno Federal no ha hecho pública la información sobre el trazo de la obra así como los debidos estudios de impacto ambiental que se requieren para la construcción de una obra de tal magnitud.

CUARTO.- La falta de información con que se maneja el Gobierno Federal, enfatiza la idea de la complicidad para beneficio de los poderes fácticos

QUINTO.- Porque la zona aporta el 30% del agua que se consume en el DF, hecho que la hace vital para la subsistencia de una ciudad, cuya demanda de agua es cada vez mayor.

SEXTO.- Porque de no frenarse esta intentona por despojar a los pueblos originarios de sus tierras, bosques, aguas y montes, se estará profundizando un conflicto que a la postre habrá de ganarse a través de la resistencia pacífica y la organización comunal.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO**

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- con fundamento en el ARTÍCULO 17 fracción VI de la Ley Organica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual establece que son derechos de los Diputados en los términos de dicha ley presentar proposiciones y denuncias, se presenta la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTE AL SECRETERIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, DIONISIO PÉREZ JACOME, A DETENER TODO PROCESO ENCAMINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL “ARCO SUR” E INFORME A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, QUE TRAZO SEGUIRÁ LA OBRA Y EL IMPACTO AMBIENTAL QUE HABRÁ DE SUFRIR LA ZONA DE RESERVA ECOLÓGICA DE LA SIERRA DEL CHICHINAUTZIN, TODA VEZ QUE EL LUGAR ES DE VITAL IMPORTANCIA DEBIDO A QUE APORTA EL 30% DEL AGUA QUE CONSUME EL DF.**

Ponen a su consideración el presente punto de acuerdo el Diputado:

DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL LIC. BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, A EFECTO DE QUE SE DIFUNDA ENTRE LOS TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS REFORMAS QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- El origen del artículo 123 de la Constitución se remonta al año de 1917 y ha tenido múltiples reformas, sin embargo, la lucha sindical y por los derechos de los trabajadores es mucho más añeja, la que le da sustento y sentido a la llamada garantía social de los trabajadores establecida en dicho artículo.

2.- Recordemos el origen de la defensa de los intereses de los trabajadores con la constitución de las sociedades mutualistas fundada por obreros en el año de 1853 como antecedente de los sindicatos, eran sociedades de apoyo para la salud y el crédito, mismas que permitieron el surgimiento de los sindicatos y dieron pauta a la constitución del “Gran Circulo de Obreros de la Ciudad de México” organización que llegó a tener 8000 afiliados. Lo que requirió en el país una organización más fuerte y grande de trabajadores, surgiendo las federaciones y confederaciones de trabajadores en la época posrevolucionaria.

3.- Durante el Gobierno de Porfirio Díaz se prohibió a los trabajadores que formaran organizaciones u organizaran manifestaciones para defender su derechos laborales llegando al grado de castigar con multas o hasta con cárcel a los que no obedecían dichas disposiciones, no obstante, tales disposiciones que entonces y ahora son violatorias del derecho a la libre manifestación y reunión, los trabajadores de las Minas de Cananea, en el año de 1906, hicieron estallar una huelga por salarios más altos y trato igualitario para los trabajadores mexicanos frente a los trabajadores estadounidenses, ya que existía discriminación.

Por otra parte, en el año de 1907, los trabajadores de las empresas textiles de Río Blanco en Orizaba Veracruz, hacían lo propio por alcanzar mejores condiciones de trabajo

ya que entre otras vejaciones, cubrían jornadas de 12 horas y había sanciones al salario. El resultado de ambas luchas, muertos y heridos por una causa justa: **el derecho al trabajo digno.**

4.- Muchas han sido las reformas a la Ley Federal del Trabajo, casi todas, preservando el espíritu social que le dio origen al artículo 123 Constitucional, sin embargo, hoy en día, en la cámara de Diputados, se esta gestando la reforma en la que por primera vez se introducen nuevas figuras, que a nuestro juicio, pretenden suprimir conquistas laborales logradas durante años por los trabajadores, tales como la reducción de los salarios caídos, la “flexibilidad laboral”, el contrato bajo la figura del “outsourcing” de los trabajadores, el período a prueba, entre otros, que contravienen los principios sociales del trabajo y que modifican su esencia vista como un derecho y un deber y no como una mercancía.

Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con al artículo 123 Constitucional que señala que toda persona tiene derecho el trabajo digno y socialmente útil, se hace necesario que los trabajadores del Distrito Federal conozcan a fondo las propuestas de reforma a la Ley Federal del Trabajo que se

están planteando en el Congreso de la Unión a efecto de modificar las relaciones laborales entre patronos y trabajadores y las consecuencias de dicha reforma.

SEGUNDO.- Es facultad de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de conformidad con el artículo XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, impulsar una cultura de trabajo que favorezca el respeto a los derechos y garantías sociales a favor de los trabajadores del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL LIC. BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, A EFECTO DE QUE SE DIFUNDA ENTRE LOS TRABAJADORES DEL DISTRITO FEDERAL, LAS REFORMAS QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO”.

Muchas Gracias

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN LOS CENTROS FEMENILES DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN RESPECTIVAMENTE, SE GARANTIZE EL ABASTECIMIENTO DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, ASI COMO UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA EL TRASLADO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ A CLÍNICAS U HOSPITALES PARA LAS MUJERES EN SITUACION DE RECLUSIÓN, ASI COMO DE SUS HIJAS E HIJOS CUANDO SE REQUIERA.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE.**

La de la voz, Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDO

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

1. Que el pasado 25 de julio, se llevo a cabo en esta Asamblea Legislativa, por parte de la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el Foro sobre “Derechos Humanos de las Mujeres en Reclusión” con la finalidad de visibilizar la problemática que las mujeres viven dentro de los Centros de Readaptación Social, y poder tener los conocimientos y herramientas necesarias que les garanticen el acceso a sus Derechos Humanos.
2. Que en dicho foro se contó con la participación de ponentes de distintas instancias de procuración e impartición de justicia y del sector salud, tanto del Gobierno Federal y del Distrito Federal, así como académicas, periodistas y expertas todas con experiencia en el tema de Mujeres y los Centros de Readaptación Social, obteniendo como resultado distintas aristas de lo que se desarrolla dentro de estos centros de readaptación y para abordar y resolver la problemática del incumplimiento de los derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad.
3. Que dentro de los temas mas focalizados debido a su importancia, fue el del acceso al Derecho a la Salud, en donde se vislumbro que no solo se debe de garantizar a estas mujeres, si no también a las niñas y niños que viven dentro de estos centros de reclusión femeniles, pues en este caso en especifico, muchas mujeres purgan sus condenas acompañadas de sus hijas e hijos que pueden permanecer con ellas hasta los 6 años de edad, por tal se debe garantizar una buena calidad de vida de las y los menores, obedeciendo a los derechos de las niñas y los niños.

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

-
4. Que la situación de las mujeres privadas de su libertad no es motivo para que se les restrinjan, limiten u obstaculicen sus otros derechos en este caso el derecho a la atención médica, en la cual no es necesario contar con alguna enfermedad o situación extrema para proporcionarles atención. Actualmente México es parte del XIV Comité de Derechos Económicos Culturales y Sociales, norma de observancia obligada para que disfruten del más alto nivel de salud. (nutrición, agua, estado físico y medicina preventiva).
5. Que en la Ley de Salud del Distrito Federal se establece lo siguiente: CAPÍTULO XXV DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL.

Artículo. 98.- Corresponde a la Secretaría, en coordinación con las autoridades competentes, integrar, conducir, desarrollar, dirigir, administrar y otorgar en forma permanente, oportuna y eficiente los servicios de salud y de atención médica y de especialidades, particularmente en materia de medicina general y preventiva, medicina interna, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría, odontología, psiquiatría, salud sexual y reproductiva, nutrición, campañas de vacunación entre otros, que se ofrezcan en Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Los Centros femeniles de reclusión y readaptación contarán de forma permanente con servicios médicos de especialidad en salud materno-infantil.

Artículo. 99.- Tratándose de enfermedades que requieran atención de emergencia, graves o cuando así lo requiera el tratamiento, a juicio del personal médico de los reclusorios y centros de readaptación social, se dará aviso para el traslado interno al centro hospitalario que determine el propio Gobierno, en cuyo caso, se deberá hacer del conocimiento de la autoridad competente.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

6. Que desde el mes de agosto del año 2010, los servicios médicos proporcionados a las reclusas de los Centros Femeniles de Readaptación Social Santa Martha Acatitla y Tepepan están a cargo de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, (por cerca de 6 años no contaban con médicos especialistas sino por técnicos con conocimientos médicos) quien ha implementado diversas acciones para cumplir con la Recomendación 2005, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sin embargo aún no se cuentan con las condiciones requeridas para proporcionar la atención debido a la falta de insumos médicos, recursos humanos y medicamentos necesarios.

7. Que en el Centro de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, de enero a julio de 2011 se han llevado a cabo 4802 consultas, 194 de ellas realizadas por un médico especialista, 176 consultas dentales en el turno matutino, se estableció una vez por mes la visita del servicio de dermatología para atender a todas las internas, así como la atención del MediBus para realizar mastografías, detección de VIH y estudios de PPH.

8. Que por parte de la Clínica Especializada Condesa, se realizan proyectos implementados en internas para detección de diferentes tipos de VPH de alto riesgo, cerca de 400 internas de los Centros Femeniles de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y Tepepan, ofreciendo el tratamiento a quienes lo requieran, por medio de colposcopías y tratamiento de lesiones.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

-
9. Que según datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se han dado 173 consultas médicas para la atención de menores que habitan en el reclusorio femenino de Santa Martha Acatitla, de las cuales, el 72 por ciento corresponden a males que afectan las vías respiratorias; 19 por ciento a males gástricos y 9 por ciento a dermatitis.
10. Que debido a la coordinación deficiente entre los Sistemas Penitenciarios y los Hospitales de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, los traslados de reclusas no se realizan con el tiempo ni las condiciones necesarias para garantizar su adecuada atención, pues en diversas ocasiones no se da importancia a los síntomas presentados por las mujeres en reclusión, así como de sus hijas e hijos dentro de los penales, añadiendo la tardía reacción por parte de las custodias y los encargados del traslado a los Centros de Atención Hospitalaria.
11. Que al no contar con unidades médicas especiales, se utilizan unidades de traslado para acceder a la atención de los Hospitales de la Red de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, y debido a que hasta en ocasiones se utilizan las mismas unidades de traslado para los juzgados, se pierden las citas en estos centros médicos y se deben reprogramar, por lo que la atención médica se ve retrasada. Este periodo de tiempo puede complicar el avance de la sintomatología y desencadenar padecimientos que de haberse atendido a tiempo, no se presentarían.
12. Que en los recorridos que se han hecho dentro del reclusorio femenino de Santa Martha Acatitla se han dado diversos reclamos por parte de las internas, en la deficiencia del servicio de salud con falta de medicamentos o la obstrucción para acudir a ellos por parte del personal que ahí labora.



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

13. Que a todas las mujeres se les tienen que garantizar sus derechos fundamentales y humanos, entre los cuales esta el Derecho a gozar de una buena salud, el cual de ninguna manera queda restringido, para el caso de las mujeres en situación de reclusión.

Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN LOS CENTROS FEMENILES DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN RESPECTIVAMENTE, SE GARANTIZE EL ABASTECIMIENTO DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS, ASI COMO UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA EL TRASLADO Y LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ A CLÍNICAS U HOSPITALES PARA LAS MUJERES EN SITUACION DE RECLUSIÓN, ASI COMO DE SUS HIJAS E HIJOS CUANDO SE REQUIERA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el tres de agosto de dos mil once.

ATENTAMENTE

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO E INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE, PARA INTENSIFICAR Y CAPACITAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS CENTROS DE RECLUSIÓN FEMENILES DE SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que la perspectiva de género en la creación de políticas públicas y gestión, logra visualizar y crear las condiciones de igualdad entre mujeres u hombres, que permite cubrir las necesidades reales de cada ciudadana y ciudadano.
2. Que de acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ratificada en el año de 1981 por el Estado mexicano, menciona que la discriminación contra la mujer es la



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

distinción, exclusión o restricción que se fundamenta en el sexo y tiene el propósito de menoscabar o anular el ejercicio de los derechos civiles, humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica y cultural.

Artículo 2 Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

d) Abstenerse de incurrir en todo acto a práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

3. Que de acuerdo con la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing en 1995, en base a su plataforma de Acción, plantea el exhorto a los países signatarios para que construyan sus políticas públicas con la perspectiva de género, con el objetivo de fortalecer las estrategias institucionales para la transversalidad de la perspectiva y de Derechos Humanos, teniendo como objetivo la igualdad y la autonomía de la mujer.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

4. Que la transversalidad es un método que permite a la perspectiva de género ser un eje que integra, políticas, medios y trabajo en el ámbito legislativo, ejecutivo, administrativo y reglamentario, que da pauta a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a aplicar en la definición de la igualdad de acceso de derechos humanos.
5. Que el Gobierno de la Ciudad de México, ha insertado la “Equidad de Género” como uno de sus ejes transversales en el Programa de Desarrollo del Distrito Federal, con el fin de implementarla en la creación de políticas y programas.
6. Que de acuerdo con el Decálogo por la Equidad de Género que se firmo en el 2007 por el Jefe de Gobierno, las y los titulares de las dependencias y la y los delegados de las demarcaciones políticas, dan la valides y obligatoriedad a la institucionalización de la perspectiva.
7. Que con la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para el Distrito Federal, faculta al INMUJERES de responsabilidades para ser el órgano rector y normativo de la creación y vigilancia de las políticas públicas basadas en la igualdad.

El INMUJERES es la encargada de coordinar los instrumentos de la política en materia de igualdad entre mujeres y hombres; por otro lado evalúa la aplicación de la Ley en los espacios públicos y privados al igual



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

en la participación en el diseño y creación de políticas públicas locales en materia de igualdad sustantiva entre hombre y mujeres.

8. Que la Ley en mención puntualiza que las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal tienen el primordial fin de trabajar la erradicación de todas las formas de discriminación hacia la mujer en el espacio público y privado, con la creación de mecanismos institucionales para capacitar a las autoridades y en beneficio de las y los ciudadanos.
9. Que de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se tiene que tener como objetivo dignificar la vida de las mujeres en todo sentido:

Artículo 4. Los Principios rectores de esta Ley son:

I. El respeto a la dignidad humana de las mujeres

II. La libertad y autonomía de las mujeres

III. La no discriminación

IV. La equidad de género; y

V. La transversalidad de la perspectiva de género

10. Que de acuerdo con esta misma Ley, el Instituto de las mujeres del Distrito Federal, podrá diseñar mecanismos de seguimiento y vigilancia para la capacitación y especialización de las y los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, asimismo las Dependencias y Entidades de

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

este Gobierno, deberán capacitar y especializar a sus servidores públicos con apego a los lineamientos que determine este Instituto en perspectiva de género y derechos humanos:

Artículo 15. Corresponde a las Dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los dieciséis Órganos Políticos Administrativos:

- I. **Capacitar y especializar a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres con apego a los lineamientos establecidos por el INMUJERESDF;**

Artículo 16. El INMUJERESDF, deberá:

- II. **diseñar lineamientos, mecanismos instrumentos e indicadores para el seguimiento y vigilancia de los objetivos de la presente Ley; así como para la capacitación y especialización de las y los servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres;**

11. Que la capacitación dentro del sistema penitenciario en especial en los Centros de Reclusión Femeniles de Santa Martha Acatitla y Tepepan, es de vital importancia para concientizar a todo el personal responsable de dicho espacio, sobre la amplia gama de derechos que les asisten a las mujeres en reclusión y que le son vigentes y en consecuencia se deben garantizar, aún bajo esa condición; y adquirir la conciencia de género que les permita advertir que las condiciones de reclusión de las mujeres no deben y no pueden ser iguales a la de los hombres, y sobre todo que este sector se considera mas vulnerable por la estigmatización de la sociedad, y de los servidores públicos que laboran en estos centros .Asimismo es de mencionar que el total de mujeres privadas de su libertad

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

en esta Capital son de 1,997, y que solo representan el 5% de la población total penitenciaria y que sufren a diario diversas violaciones a sus derechos humanos.

12. Que de acuerdo con el Foro “Derechos Humanos de las Mujeres en Reclusión” realizado en este Órgano Legislativo, se analizó entre los especialistas y funcionarios, que la falta de perspectiva en la equidad de género, en la aplicación de las leyes y el trato del personal hacia con las reclusas, ha agudizado la situación de violación de derechos en aspectos de la salud, educación, reinserción social y laboral, los cuales son invisibilizados.

13. Que en virtud en lo anterior, es necesario que estas dos Dependencias del Gobierno se coordinen para analizar y organizar, pero sobre todo implementar un programa específico que contemple la capacitación con perspectiva de género y vigilancia permanente a los Servidores Públicos adscritos a los Centros de Reclusión Femeniles, que garanticen la protección de los derechos humanos de las mujeres reclusas, y que vivan una vida libre de violencia, y que no se recaiga con la violación a su derechos, pero dejando en claro que solo se les priva el derecho de tránsito y sus derechos políticos, sin vulnerar los demás.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO:**

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**



V LEGISLATURA

RESUELVE

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE, PARA INTENSIFICAR Y CAPACITAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LOS CENTROS DE RECLUSION FEMENILES DE SANTA MARTHA ACATITLA Y TEPEPAN.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el tres de Agosto de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN A EMPRESAS QUE VENDEN SERVICIOS DE GESTORÍA EN MATERIA DE USOS DE SUELO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Ante esta tribuna, en distintas ocasiones, varios diputados que integramos esta V Legislatura, hemos expresado nuestra preocupación por las diversas anomalías que se han venido reportando en materia de usos de suelo.

En el caso de un servidor, he solicitado ante esta representación se aprueben acuerdos solicitando información de las delegaciones donde se



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

han presentado con mayor frecuencia estos problemas: Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Cuajimalpa. Estas solicitudes, en su momento, se hicieron extensivas a los órganos de procuración de justicia de esta capital, así como a la Contraloría General, a efecto de conocer el número y tipo de procedimientos que se estén llevando a cabo, como consecuencia de posibles delitos en materia de usos de suelo.

También se ha pedido la intervención del Instituto de Verificación Administrativa para que en uso de sus facultades, requiera la información de diversos predios que han sido denunciados por incumplir con los lineamientos que se establecen en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como en los Programas Parciales vigentes.

Y recientemente, como ustedes recordarán, se propuso un punto de acuerdo para que se integre una mesa de trabajo sobre el tema, con la concurrencia de las autoridades competentes, y se solicitó un informe a la Oficialía Mayor del Distrito Federal sobre el estado en que se encuentra el Archivo en donde se concentra toda esta información.

No obstante lo anterior, recientemente vecinos afectados por esta problemática, hicieron llegar a mis oficinas información de diversas



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

empresas que se dedican a realizar trabajos de gestoría, ante las autoridades competentes, en materia de usos de suelo.

Una de ellas, denominada “Usos de Suelo, los profesionales del trámite”, que dice tener diez años de experiencia, ofrece sus servicios para gestionar modificaciones a usos de suelo, por medio de derechos adquiridos o incluso, mediante la modificación de los programas de Desarrollo Urbano. Lo anterior, no obstante que este procedimiento pasa por el Pleno de esta Asamblea.

Esta situación, de ser verídica, muestra el grado de vulnerabilidad que se tiene en materia de usos de suelo y sobre todo, la seguridad jurídica que hay de los procedimientos y vigencia de las normas aprobadas.

En tal sentido y toda vez que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito, corresponde a la Secretaría de Gobierno en coordinación con los gobiernos Delegacionales integrar el padrón de empresas que operan en el Distrito Federal; a la Secretaría de Desarrollo Económico, que es la encargada de llevar la relación del Gobierno de la Ciudad con las distintas asociaciones profesionales, y



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

finalmente, SEDUVI, que es la autoridad local en la materia, someto a consideración de esta Diputación Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNO, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, INFORMEN A ESTA ASAMBLEA EL NÚMERO DE EMPRESAS REGISTRADAS QUE OFRECEN SERVICIOS DE GESTORÍA EN MATERIA DE USOS DE SUELO EN LA CIUDAD.

ASIMISMO, SE SOLICITA QUE EN EL INFORME QUE ENVÍEN SE PRECISE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- 1. NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE CADA EMPRESA**
- 2. ANTIGÜEDAD Y NÚMERO DE TRÁMITES REALIZADOS DE LOS QUE TENGAN CONOCIMIENTO**

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 3 días del mes de agosto de 2011.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LOS COMITÉS Y CONSEJOS CIUDADANOS, ASÍ COMO A LOS CONSEJOS DEL PUEBLO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

De acuerdo con disposiciones establecidas en la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral del Distrito Federal tiene diversas funciones y responsabilidades frente a los Comités y Consejos Ciudadanos, así como con los Consejos del Pueblo.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Esto es, coadyuva desde los procesos de elección de los integrantes, la instalación de los comités y consejos, la realización de asambleas e incluso, de forma regular, es el encargado de la entrega de los apoyos materiales para su operación, según lo establecido en la misma Ley.

Asimismo, según lo dispone la Ley, es responsable de la capacitación, asesoría y educación en la materia, así como de instrumentar las estrategias y programas que se requieran para atender las tareas de formación y sensibilización de los ciudadanos, vecinos e integrantes de los comités.

Aunado a lo anterior, está la obligación de la Administración Pública del Distrito Federal, concretamente del Gobierno Central y de los gobiernos delegacionales, para otorgar a los comités las facilidades que requieran para su organización y reuniones.

Sin embargo, a las comisiones de Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta H. Asamblea Legislativa, ha llegado información y sobre todo, reportes de integrantes de los mismos comités ciudadanos, en donde exponen diversas dificultades y anomalías que se han visto en el ejercicio de sus funciones.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Estos problemas incluyen: retraso en los apoyos a que tienen derecho; falta de auxilio por parte de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal para la realización de sus actividades; cambios de lugar y modificación de los acuerdos tomados. Entre otros.

Frente a ello y toda vez que la integración de los Comités Ciudadanos, sus deliberaciones y toma de decisiones, son el procedimiento de participación ciudadana mediante el cual se decide la aplicación del presupuesto participativo en la Ciudad, equivalente durante este año a casi 700 millones de pesos; pero sobre todo, atentos a que se trata de un recurso aplicado a rubros decididos directamente por los vecinos de cada colonia, barrio y pueblo de esta Ciudad, resulta fundamental contar con una valoración actualizada del organismo encargado de auxiliar estos procesos.

En tal sentido, someto a esta Diputación Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE SOLICITA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DETALLADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

A CABO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LOS COMITÉS Y CONSEJOS CIUDADANOS, ASÍ COMO A LOS CONSEJOS DEL PUEBLO.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 3 días del mes de agosto de 2011.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F., a 02 de Agosto de 2011.

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 03 de Agosto de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA ERRADICAR EL AUMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LOS HABITANTES DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

México, D.F., a 02 de Agosto de 2011.

**LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL V LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión del 03 de Agosto de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA ERRADICAR EL AUMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LOS HABITANTES DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



PUNTO DE ACUERDO

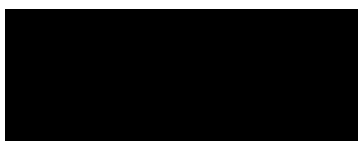
La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA ERRADICAR EL AUMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LOS HABITANTES DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde 1903 San Lorenzo Tezonco quedó bajo la jurisdicción local de Iztapalapa, esto como consecuencia de la expedición de la Ley de la Organización Política y municipal de ese año,



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



de esta manera, San Lorenzo Tezonco se convirtió en uno de los dieciséis pueblos que dieron origen a lo que hoy conocemos como la Delegación Iztapalapa.

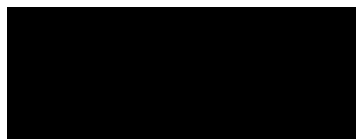
Ubicado al sur de la Delegación Iztapalapa, el Pueblo de San Lorenzo Tezonco es una de las poblaciones más antiguas y está compuesto por cuatro barrios: Guadalupe, San Lorenzo, San Antonio y San Salvador.

En la década de los años 60's empezó a recibir una gran cantidad de grupos migratorios provenientes de varios Estados de la República Mexicana, lo que a la postre le ha generado una gran mezcla de interculturalidad creando sus propias tradiciones y conservándolas hasta la fecha.

No obstante sus características culturales y sociales, el Pueblo de San Lorenzo Tezonco es una de las zonas más marginadas de la Delegación Iztapalapa, situación por la cual sus habitantes han sufrido no solo de un gran rezago económico, sino también se han visto afectados con el incremento de la delincuencia siendo víctimas de delitos como el robo, violaciones, narcomenudeo, extorsiones, secuestros, entre otros.

Datos aportados por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI), señalan que de cada mil delitos cometidos en el Distrito Federal, por lo menos 138 fueron cometidos en la Delegación Iztapalapa, siendo los delitos contra la salud y el robo a transeúnte los delitos que mayormente se cometen en dicha demarcación.

El ICESI señala que en promedio, en la coordinación territorial de San Lorenzo Tezonco, por cada cien mil habitantes se presentan 1103 Averiguaciones Previas anualmente, siendo los





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

delitos más comunes los siguientes: Robo, Lesiones, Delitos Contra la Salud, Violaciones y Homicidios.

Es bien sabido que la seguridad pública, la prevención, la persecución y la investigación de los delitos, es competencia de los tres Niveles de Gobierno como lo establece el **artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. Pero la erradicación de la delincuencia no solo es competencia del Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública o la Procuraduría General de Justicia, es también una responsabilidad que compete a los Titulares de la Jefaturas Delegacionales, en específico, a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, así lo establecen las **fracciones XIV, XV y XVI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal** que expresan lo siguiente:

“Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

XIV. Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes;

XV. Establecer y organizar un comité de seguridad pública como instancia colegiada de consulta y participación ciudadana en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

XVI. Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno;”

Las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, así como la realización del análisis, estudio y difusión de la información para prevenir la comisión de delitos, son atribuciones que le corresponden ala Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y que están establecidas en el **artículo 3º. de la Ley Orgánica de Dicha Secretaría**.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

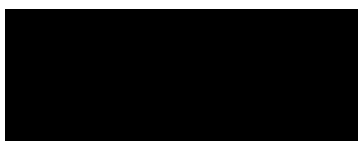
El principio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, es una atribución contemplada en la **fracción V, del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública**, que establece lo siguiente:

“Artículo 3º.- Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

V. Efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito;”

Como se ha fundamentado, el solicitar la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, no solo obedece al trabajo que han venido realizando durante este Gobierno, sino también porque es parte de sus atribuciones.

Si bien es cierto que los índices delictivos han venido a la baja en el Distrito Federal, derivado del gran trabajo, en cuanto a la prevención del delito, realizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y por el eficiente desempeño realizado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en cuanto a la persecución e investigación de los delitos; no se puede descansar en este rubro, por el contrario, se debe seguir trabajando en conjunto y seguir apoyando a las zonas más afectadas por la delincuencia como lo es el Centro del Pueblo de San Lorenzo Tezonco.



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



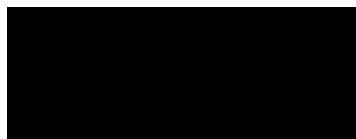
Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PARA ERRADICAR EL AUMENTO DE LOS ACTOS DELICTIVOS QUE ACTUALMENTE AFECTAN A LOS HABITANTES DEL CENTRO DEL PUEBLO DE SAN LORENZO TEZONCO, UBICADO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F., a 2 de Agosto de 2011.

DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
V LEGISLATURA.
P R E S E N T E

Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 3 de Agosto de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES CONSTRUYAN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL PREDIO DENOMINADO TEZONCHICHILA, CONOCIDO TAMBIÉN COMO "EL TRIÁNGULO", DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

ATENTAMENTE

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



PUNTO DE ACUERDO

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones XII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES CONSTRUYAN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL PREDIO DENOMINADO TEZONCHICHILA, CONOCIDO TAMBIÉN COMO “EL TRIÁNGULO”, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda hecho el año 2005, la Delegación Iztapalapa cuenta con una densidad de un millón ochocientos veinte mil ochocientos ochenta y ocho habitantes, convirtiéndola en la demarcación territorial con la más alta tasa de



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



población en el Distrito Federal. Los principales factores de este número tan elevado se deben a diversas circunstancias como el crecimiento descontrolado de la población, la falta de una planificación urbana, una ocupación desordenada del territorio y la migración de la población del interior de la República a la Ciudad.

Este último supuesto, la migración, ha provocado que las personas tengan la urgencia de conseguir vivienda y poder satisfacer sus necesidades. Sin embargo, debido al bajo poder adquisitivo de la mayoría de estos habitantes, se ven obligados a obtener un lugar donde vivir bajo otros métodos, como la edificación de sus casas en zonas altas de la ciudad, en su periferia e incluso en zonas de alto riesgo para la población. En estos casos, la ocupación se vuelve irregular lo que en consecuencia provoca el asentamiento humano con carencia de los servicios públicos más elementales como es el agua y drenaje.

La delegación Iztapalapa registra alrededor de 168 asentamientos humanos irregulares, entre los que se encuentra el Predio Tezonchichila, conocido genéricamente como el Triángulo, en la colonia del mismo nombre. Tiene una superficie de aproximadamente 17 mil 500 metros cuadrados y se conforma de 78 lotes, donde habitan más de 450 habitantes que desde el año 1992, comenzaron a asentarse a raíz de la celebración de contratos de compraventa signados por Esteban Reyes Reyes, integrante del Comisariado Ejidal de San Lorenzo Tezonco, avalados por Rafael Rioja, Gerente – Administrador de la Mina La Escondida, predio circundante del asentamiento.

Los trabajos realizados en coordinación con distintas áreas de gobierno como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente, la Dirección General de



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Regularización Territorial y la Delegación Iztapalapa, han estado encaminados a regularizar toda esta problemática y otorgar certeza jurídica al patrimonio de sus habitantes. Sin embargo, dichas autoridades han dejado de observar que las necesidades de los pobladores del predio El Triángulo, no sólo se limitan a la adquisición de una vivienda, sino que también deben otorgárseles la calidad de vida a la que tienen derecho a recibir como son los servicios públicos básicos de luz, agua, drenaje, y pavimentación.

De acuerdo con el artículo 3º de la Ley de Vivienda del Distrito Federal: *“Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.”*

Esta vivienda como bien dice la Ley, debe ser un lugar seguro, salubre y habitable, lo que implica la necesidad de todo ciudadano de disfrutar de los servicios que ofrece el Distrito Federal para mejorar su calidad de vida. Es por ello, que el Predio Tezonchichila carece de servicios básicos como agua y drenaje y no obstante de los diversos requerimientos formulados por sus habitantes, la respuesta de las autoridades ha sido negada.

A mayor abundamiento, la Ley de Aguas del Distrito Federal declara en su artículo 3º que es *de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas*



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



residuales. Asimismo se faculta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en su artículo 16, fracción II, a planear, organizar, controlar y prestar los servicios hidráulicos a todos sus habitantes.

Sus funciones se ven enriquecidas y clarificadas con el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, publicado el día tres de diciembre de 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde se fija en el artículo 2º que su objeto es *“I. Prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización;”* y *“II. Operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica.”* Incluso, para cumplir con su objeto el mismo Decreto marca en el artículo 4º fracción IV, que el Sistema de Aguas tiene la atribución de *“IV. Proyectar, construir y supervisar las obras de los sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento y reuso de aguas residuales.”*

Pero su labor puede ser apoyada por distintas áreas de gobierno e instituciones como son las delegaciones del Distrito Federal, ya que en el artículo 42 de esa misma ley, establece que *“El Sistema de Aguas, con el apoyo de las delegaciones en el ámbito de su competencia, implementarán el establecimiento de procesos de potabilización, de tratamiento de aguas residuales y de manejo y disposición de los lodos, así como el fomento de instalaciones alternas que sustituyan al drenaje sanitario, cuando éste no pueda construirse, así como la realización de las acciones para mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas”.*



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

Es por ello, que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es el encargado junto con las distintas dependencias de gobierno y entidades, a resolver los problemas de agua y drenaje que tiene los habitantes del Predio Tezonchichila. Además, atendiendo el cúmulo de facultades que ejerce el Sistema de Aguas, éste tiene la capacidad para construir la infraestructura y habilitar el servicio que necesitan los vecinos de la colonia El Triángulo, por lo que urge se apruebe este punto para que las distintas autoridades, en coordinación, trabajen juntos para proporcionar los servicios de agua y drenaje en sus hogares y así puedan tener una vivienda digna y decorosa y, en consecuencia, mejorar su calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL C. DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO A LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES CONSTRUYAN SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN EL PREDIO DENOMINADO TEZONCHICHILA, CONOCIDO TAMBIÉN COMO “EL TRIÁNGULO”, DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

ATENTAMENTE,

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



Plaza de la Constitución No. 7 Oficina 505 • Col. Centro • Delegación Cuauhtémoc • México Distrito Federal
Teléfono 5130-1900 ext. 2530 • www.asambleadf.gob.mx



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
COORDINACIÓN



PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE SUMINISTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS POR LOS CONDUCTOS PERTINENTES AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS; A FIN DE QUE INICIEN A LA BREVEDAD LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA “JOSE REVUELTAS SANCHEZ” DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN EL PREDIO ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOVILIARIO UBICADO EN LA CALLE DE SIDAR Y ROVIROSA NUMERO 71 , COLONIA DEL PARQUE, DE DICHA DEMARCACIÓN.

El suscrito Diputado José Luis Muñoz Soria En la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42, fracción IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el artículo 10 fracción XXI y 17, fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; 133 y el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente:

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que por Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de marzo de 2000, se creó el organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

Que para dar cabal cumplimiento a su objeto educativo, el Instituto debe contar entre sus atribuciones con la de desarrollar modelos alternativos de educación que le permitan instrumentar y operar planes y programas de estudios acordes con los mismos, en los planteles de educación media superior que se establezcan en el Distrito Federal y que conformaran el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

Plaza de la Constitución 7, Col. Centro.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
COORDINACIÓN



Que en virtud de la apertura de **quince planteles de** educación media superior que conforman actualmente el Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, dependiente del Instituto, se considera indispensable que a su órgano de gobierno se integren académicos que contribuyan a fortalecer el propósito del modelo educativo que desarrolla el Instituto. En tal virtud el órgano de gobierno del Instituto se **denominará Consejo de Gobierno**.

Para el caso específico de la Preparatoria del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal “José Revueltas Sánchez” de la Delegación Venustiano Carranza fue ubicada provisionalmente para su funcionamiento en la calle Lázaro Pavía s/n Esquina con la Calle de Lucas Alamán, quedando el compromiso gubernamental que se destinaría un espacio con mayores condiciones, ya que el propuesto para ese uso carecía de los insumos mínimos para su mayor aprovechamiento

Es derivado de la solicitud del Instituto de Educación Media Superior a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad, donde se expresa la necesidad de asignar un espacio que cumpla con los aspectos indispensables para reubicar a la Preparatoria del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal “José Revueltas Sánchez” ubicada provisionalmente para su funcionamiento en la calle Lázaro Pavía s/n Esquina con la Calle de Lucas Alamán.

La Dirección General de Patrimonio Inmobiliario a través del Acuerdo emitido por el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2007, se dictaminó procedente la asignación de una fracción del predio ubicado en la calle Sidar y Rovirosa número 71, entre avenida Congreso de la Unión y Retorno 1 de Cecilio Robelo colonia del Parque Delegación Venustiano Carranza, con una superficie de 5,638,48 metros cuadrados, bajo el siguiente ordenamiento:

***“Se Asigna la fracción en comento a favor del Instituto de Educación Media Superior del Gobierno del Distrito Federal, para destinarlo como Preparatoria del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza, asimismo la guarda y custodia del bien mueble quedara a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios, hasta que se concluya la construcción del Plantel.*”**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
COORDINACIÓN



Para tales efectos el Comité del Patrimonio Inmobiliario obliga al instituto de Educación Media Superior a la obtención del Certificado de Uso de Suelo Correspondiente al predio antes señalado, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.”⁽¹⁾

El 21 de diciembre de 2009 la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda a través de la Dirección General de Administración Urbana extiende el Certificado de Zonificación para uso del Suelo Especifico;

PRIMERO: “se dictamina procedente aclarar la zonificación EA (Espacio Abierto) para el predio ubicado en la calle Sidar y Rovirosa No. 71, Colonia el Parque, Delegación Venustiano Carranza, con una superficie a ocupar de 5,940.22 m². Cambiando a la zonificación E (Equipamiento), y que le aplica en la tabla de Usos de Suelo del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Venustiano Carranza Versión 2005.

Derivado de lo anterior el Uso de Suelo Solicitado para PREPARATORIA en la superficie del predio antes referido, a consideración de SEDUVI está PERMITIDO.”⁽²⁾

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la Aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A QUE SUMINISTRE LOS RECURSOS FINANCIEROS POR LOS CONDUCTOS PERTINENTES AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS; A FIN DE QUE INICIEN A LA BREVEDAD LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREPARATORIA “JOSE REVUELTAS SANCHEZ” DE LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA EN EL PREDIO ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOVILIARIO UBICADO EN LA CALLE DE SIDAR Y ROVIROSA NUMERO 71 , COLONIA DEL PARQUE, DE DICHA DEMARCACIÓN.

(1).- Oficio no. CPI/183/207 de fecha 26 de noviembre de 2007 signado por el Secretario Técnico del Comité de Patrimonio Inmobiliario, Ing. Cesar David Hernández Pérez.

(2) Certificado de Zonificación para Uso del Suelo Especifico con numero de folio 77988-182CRSA09SEDUVI de fecha 21 de Diciembre de 2009.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
COORDINACIÓN**

